



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 22 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.637

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	15
OTRAS SOCIEDADES .....	35

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	36
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	39
AVISOS COMERCIALES .....	40

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	58
SUCESIONES .....	63
REMATES JUDICIALES .....	65

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	87
AVISOS COMERCIALES .....	87
REMATES COMERCIALES .....	89

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	90
SUCESIONES .....	98

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	99
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### 4 L EMPRENDIMIENTOS S.A.

El presente rectifica la publicación originaria del 25/2/2021, N 10062/21. Por escritura N° 9, del 6/4/2021, ante Escribano Guillermo Aguirre, Registro 18 de Avellaneda, se modifica la constitución escritura 11, del 17/3/2020 ante mismo notario, en tramite de inscripción, y se redacta nuevamente el artículo 4° de estatuto y se establece el capital en \$ 49.990.000, en 49.990 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 18

GUILLERMO LUIS AGUIRRE - Notario - Nro. Carnet: 4758 Registro: 4018 Titular

e. 22/04/2021 N° 25788/21 v. 22/04/2021

### AGROGANADERO SURMAX S.A.

Por Escritura N° 376 F° 950 Reg. 553 de fecha 20/04/2021, Marcelo Fabián MANES, argentino, nacido el 22/07/1963, DNI 16.288.462, domiciliado en Independencia 3270, Piso 17, Depto. C CABA matarife abastecedor, divorciado, porcentaje de participación 75%, 750.000 acciones/votos y Ivanna Cecilia BARRERA, argentina, nacida el 27/03/1986, DNI 32.201.298, domiciliada en Huergo 284, Piso 6, Depto. B CABA., comerciante, soltera, porcentaje de participación 25%, 250.000 acciones/votos. OBJETO a) Cría, recría y engorde de animales bovinos en corrales o pradera. b) Faenamiento y comercialización de carnes bovinas o bubalinas. c) Comercialización al por mayor y/o menor, importación y/o exportación de carnes bovinas, ovinas y porcinas. d) Cultivo de cereales forrajeros o no, de semillas oleaginosas y pasturas. e) Arrendamiento de explotaciones rurales. f) Administración de fideicomisos rurales. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Marcelo Fabián MANES suscribe 750.000 acciones de un peso valor nominal cada una e Ivanna Cecilia BARRERA suscribe 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Marcelo Fabián MANES; DIRECTOR SUPLENTE: Ivanna Cecilia BARRERA, todos con domicilio especial y sede social en Bonpland 2363, Piso 2, Of. 201 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 20/04/2021.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25583/21 v. 22/04/2021

### AIR MODERN SCHOOL GROUP S.A.

Constitución S.A.- Esc. 126 del 15/04/2021. Reg. 760. CABA. 1.- Rafael Andrés Junior RIVAS JIMENEZ, 09/10/1995, DNI 95.578.987, CUIT 20-95578987-4, domiciliado en Bonifacio Delfín Huergo 331, Torre E, Piso 7, Depto A, CABA y Arturo Alfonso RODRIGUEZ OSUNA, 04/12/1995, DNI 95.797.327, CUIT 20-95797327-3, domiciliado en Paraguay 4237, Piso 2, Depto 10, CABA; ambos venezolanos, empresarios y solteros. 2.- "AIR MODERN SCHOOL GROUP S.A.". 3.- Sede Social: Lavalle 2306, Oficina 102, CABA.- 4.- OBJETO: Aeronaves. Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, y exportación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas, y correspondencia de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a las actividades auxiliares y complementarias al ramo: explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves. Industrial: construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, planeadores, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de estos a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones y/o arrendar otros ya establecidos. 5.- Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 200.000. Suscripción: Rafael Andrés Junior RIVAS JIMENEZ, 100.000 acciones, y Arturo Alfonso RODRIGUEZ OSUNA, 100.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 25% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 11.- Presidente: Rafael Andrés Junior RIVAS JIMENEZ.

Director Suplente: Arturo Alfonso RODRIGUEZ OSUNA, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 760  
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25624/21 v. 22/04/2021

### **ANAÑU S.A.**

CUIT 30-71695982-8. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: ANAÑU S.A., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4° del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Martín Esteban Caride Fitte: 690.000 acciones y Mariana Meabe: 10.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25709/21 v. 22/04/2021

### **ANTARTICA LOGISTICA S.A.**

Por Escritura N° 309 F° 784 Reg. 553 de fecha 05/04/2021, Nahuel Enrique CIERI, argentino, nacido el 12/02/1992, DNI 36.755.048, domiciliado en Carrasco 1775, San Justo, Prov. Bs. As. Empresario, soltero, porcentaje de participación 50%, 300.000 acciones/votos y Bárbara Daniela CIERI, argentina, nacida el 04/04/1994, DNI 38.266.024, domiciliada en Dr. Felipe Iannone 513, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., empresaria, soltera, porcentaje de participación 50%, 300.000 acciones/votos. OBJETO A) Servicio de transporte de cargas, transporte de cargas generales; B) Actuar como operador de transporte de cargas; C) Prestar servicio de logística comercial en todas sus etapas; D) realizar el fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos, el estibaje de carga y descarga y demás movimientos de mercaderías; e) Ejercer representaciones comisiones consignaciones y mandatos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Nahuel Enrique CIERI suscribe 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una e Bárbara Daniela CIERI suscribe 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Nahuel Enrique CIERI DIRECTOR SUPLENTE: Bárbara Daniela CIERI, todos con domicilio especial y sede social en Talcahuano 38, Piso 4, Depto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 05/04/2021.  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25584/21 v. 22/04/2021

### **ASPRO SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

(CUIT N° 30-71559510-5). Por Asamblea Extraordinaria de fecha 2/05/2019, se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 37.720.000, de \$ 7.280.000 a \$ 45.000.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social y emitiéndose en consecuencia 37.720.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, conforme al siguiente detalle: 18.860.000 acciones a Delfín Jorge Ezequiel Carballo, 22.632 acciones a Nelson Damián Pozzoli, 22.632 acciones a Carlos Alberto Giovanelli, 22.632 acciones a Osvaldo Alberto Pieruzzini, 3.119.444 acciones a Guillermo Eduardo Stanley, 1.716.260 acciones de titularidad de Diego Hernan Pozzoli, y 13.956.400 acciones a Tusdar International S.A. Se deja constancia, que al día de la fecha, el capital queda compuesto de la siguiente manera: 22.500.000 acciones de titularidad de Delfín Jorge Ezequiel Carballo, representativas del 50% del capital social; 924.846 acciones de titularidad de Nelson Damian Pozzoli, representativas del 2,005% del capital social; 924.846 acciones de titularidad de Carlos Alberto Giovanelli, representativas del 2,005% del capital social; 924.846 acciones de titularidad de Osvaldo Alberto Pieruzzini, representativas del 2,005% del capital social; 3.721.503 acciones de titularidad de Guillermo Eduardo Stanley, representativas del 8,27% del capital social; 2.047.559 acciones de titularidad de Diego Hernan Pozzoli, representativas del 4,55% del capital social; y 13.956.400 acciones de titularidad de Tusdar International S.A., representativas del 31,01% del capital social, totalizando la suma de 45.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019  
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25404/21 v. 22/04/2021

**B & CH CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-71100684-9, complemento 19709/21 del 05/04/21; por vista IGJ el art 3° queda redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Republica o del exterior las siguientes actividades: Actuar como empresa de viajes y turismo: Venta y reserva de boletos aéreos, terrestres y marítimos; diseño y desarrollo de paquetes nacionales e internacionales; diseño de ruta tours y circuitos, tanto nacionales como internacionales.- Alojamiento; será operador receptivo turístico, así como prestador de todas las funciones relacionadas con agencias de viajes.- Organización de viajes de carácter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero .- Recepción y Asistencia al pasajero en el país y en el exterior realizando reservas, despache de equipaje y afines; podrá efectuar las reservaciones de plaza en cualquier medio de transporte nacional o internacional, estando autorizado especialmente para operar la representación comercial de otras organizaciones de turismo, tanto nacional como internacional.- Tramitar todo lo relacionado a depósitos y transferencias para el pago de los servicios ofrecidos, tanto nacional como internacional.- Transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general.- Prestar servicios en el área de turismo y recreación en general, ofreciendo servicios de campamentos vacacionales, excursiones a cualquier parte del territorio nacional o internacional, turismo de aventura, planeación, desarrollo, producción, organización y ejecución de eventos recreativos y cualquier tipo de evento especial.- Igualmente, prestará los servicios relacionados con el traslado y desplazamiento del turista, a nivel nacional o internacional, alquiler de unidades terrestres de turismo, de todo tipo, tales como: autobuses, vans, camionetas, rústicos, automóviles y cualquier vehículo que traslade a los pasajeros, con o sin chofer, para giras, excursiones o paseos de carácter turístico. -Representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, con el fin de prestar, en su nombre, cualquiera de los servicios mencionados.- Contratación y prestación de servicios de intérpretes, asistentes, acompañantes o guías de turismo, tanto a nivel nacional como internacional. -Comercializar via internet mercaderías y el traslado de ellas mediante la compra en el interior o exterior del país de productos electrónicos y otros afines al turismo.- Comercializar, gestionar e intermediar en todo tipo de actividad conexas al turismo y que sea afin a su objeto .- Autorizado según instrumento privado desigancion y reforma de fecha 15/03/2021

Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25638/21 v. 22/04/2021

**BACKBONE HOSTING SOLUTIONS S.A.U.**

Constitución: Escritura Pública N° 195 de fecha 19/04/2021 pasada ante la Escribana Estela B. García Liñeiro, al Folio 556 del Registro Notarial 1614 a su cargo. 1) Accionistas: Pablo Daniel Vergara del Carril, argentino, casado, abogado, DNI 17.839.402, CUIT 23-17839402-9, domicilio real Av. Del Libertador 918, piso 10 Departamento "B", CABA; 2) Denominación: Backbone Hosting Solutions S.A.U. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) provisión, asesoramiento y venta de servicios tecnológicos y de Hosting, dominios de internet, hospedaje de aplicaciones, consultoría y conectividad, data centers, (ii) procesamiento de datos, (iii) diseño, programación y desarrollo de software, creación de aplicaciones informáticas y/o páginas web para la comercialización de productos y servicios y/o proyección de campañas publicitarias y/o promocionales, y/o otorgamiento de beneficios, y/o servicios de consultoría; 5) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital podrá aumentarse dentro del quintuplo según art. 188 de la Ley General de Sociedades. Suscripción e integración de capital: Pablo Daniel Vergara del Carril suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción, equivalente al 100% del capital social y votos. La integración se ha realizado en su totalidad mediante entrega al órgano de administración constatado conforme art. 69 de la Res. 7/2015; 6) Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación y serán reelegibles en sus cargos indefinidamente. Duración del mandato: 3 ejercicios; 7) Sindicatura: compuesta por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio; 8) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; 9) Sede social: Florida 537 piso 18, CABA; 10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; 11) Directores: Presidente: Pablo Daniel Vergara del Carril DNI 17.839.402, Director Suplente: Juan Manuel Quintana DNI 17.839.402 quienes fijan domicilio especial en la sede social; 12) Síndicos: María Laura Barbosa DNI 23.303.913, Síndico Suplente: Angel Daniel Vergara del Carril DNI 4.162.136 ambos fijando domicilio especial en Florida 537 piso 18 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 1614

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25411/21 v. 22/04/2021

**CLEARTECH PORTABILIDAD S.A.**

Escritura Pública N 119 del 21/04/2021. 1) Tomás Marcos Fiorito, 15/03/1972, casado, argentino, abogado, DNI 22.675.292, con domicilio en Cabildo 480, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín Eppens Echagüe, 1/06/1981, casado, argentino, abogado, DNI 28.864.194, CUIT 20-28864194-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 2) Denominación: Cleartech Portabilidad S.A.; 3) Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: consultoría, desarrollo, dirección, administración y explotación de proyectos científicos, tecnológicos e informáticos y su aplicación a redes y sistemas de comunicación, telecomunicación, de datos y de base de datos, elaboración de informes de tráfico, tarifario, de portabilidad de registro de llamadas y su procesamiento; diseño, implementación, gestión de proyectos y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, incluyendo el desarrollo y provisión de herramientas y soluciones informáticas y equipos para la portabilidad de datos y la verificación de procesos de portabilidad; procesamiento de datos, su programación, registro, archivo y recuperación por todos los medios existentes actualmente o en el futuro y diseño, comercialización, desarrollo, instalación, administración y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones, incluyendo servicios de soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware o software. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 y 1 voto por acción, suscriptas por: a) Tomás Marcos Fiorito, 98.000 acciones; y b) Joaquín Eppens Echagüe 2.000 acciones. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 directores, ejercida por el presidente; (a) Presidente y Director Titular: Diego Ros Rooney, (b) Director suplente: Tomás Marcos Fiorito; ambos fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 222  
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25655/21 v. 22/04/2021

**CLINICA PRIVADA ALCORTA S.A.**

CUIT: 30-61565164-4 Por asamblea extraordinaria del 07/11/2019 se reformo el articulo 12° quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante, deberán permanecer en su cargo hasta su reemplazo. La asamblea designará suplentes en igual número o menor que los titulares. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llevarán por los suplentes en el orden de su elección. El directorio funcionará con la presencia de todos los miembros cuando fueran dos, y con la mayoría absoluta de sus integrantes si fueran tres o más. Si su número fuera de dos, las decisiones se tomarán por unanimidad. Si el número fuese de tres o más, el directorio resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Sus reuniones se transcribirán en el libro que se llevará a tal efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la asamblea. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, sin perjuicio de lo cual dos o más directores podrán tener la misma representación para casos especiales y previa autorización de la asamblea o el directorio. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, inclusive aquellos actos que requieran poder especial conforme lo establece el nuevo Código Civil y Comercial: adquirir, gravar, enajenar inmuebles, operar con bancos y todo tipo de instituciones financieras, ya sean públicos y/o privados, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Autorizado por escritura N° 193 del 01/12/2020 registro 1901 Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 1901  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25426/21 v. 22/04/2021

**CLUB DE BENEFICIOS S.A.**

CUIT N° 30-51645715-1. Comunica que según Asamblea del 15.01.2021, se resolvió (i) modificar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) servicios informáticos, electrónicos, de cable, internet, satelitales, redes sociales, marketing digital, comercio electrónico, nuevas tecnologías, sistemas de transmisión de datos,

audiovisuales, correos electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; B) el desarrollo, procesamiento, difusión, representación y comercialización de archivos, banco de datos e información de todo tipo; C) el desarrollo creativo, diseño y producción audiovisual de publicidad; ordenar la difusión, publicación y administración de campañas de publicidad; D) importación, exportación, distribución y comercialización de productos, servicios, equipos, insumos, contenidos, softwares y tecnologías de todo tipo; E) la compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y/o exportación de todo tipo de bienes de consumo y/o servicios; F) desarrollar, ejecutar, promocionar y comercializar todo tipo de promociones, concursos, programas de beneficios y descuentos, para la sociedad, sus socios y terceros, ya sean personas humanas o jurídicas; G) comercialización, organización e intermediación de viajes, paseos y excursiones, comprendiendo la recepción, asistencia, traslado de personas y la intermediación en la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres; H) comercialización a través de cualquier tipo de canal de compra, venta y distribución, ya sean tradicionales o virtuales, de productos alimenticios, ya sean para consumo humano o animal, y de bebidas en general, con o sin alcohol, productos de cosmética y cuidado personal, productos de higiene para uso humano o animal, limpieza, bazar, prendas de vestir, productos de decoraciones, productos de ferretería y construcción, artículos para el hogar y su equipamiento, artículos eléctricos y electrónicos, y en general toda clase de bienes y servicios que pueden comercializarse al por menor o al por mayor en almacenes, tiendas de comestibles, ferreterías, perfumerías, casas de artículos para el hogar, su equipamiento y construcción y tiendas de dispositivos electrónicos y tecnológicos; I) organizar, realizar y comercializar servicios de cobranzas y pagos, por cualquier concepto; ejecutar y organizar mandatos para realizar y recibir cobranzas y pagos a nombre propio y de terceros y por cuenta y orden de terceros, a través de todo tipo de sistemas de transferencia, pago y cobranza; J) otorgar todo tipo de garantías, incluyendo avales, fianzas, obligaciones solidarias, hipotecas, prendas o fideicomisos, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros; K) la compra, venta y negociación de todo tipo de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados; L) otorgamiento de todo tipo de financiaciones, aportes de capital y préstamos a corto, mediano y largo plazo, a todo tipo de personas humanas o jurídicas, empresas y asociaciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, como así la desinversión en las mismas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; M) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico, relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, tanto para la sociedad como para terceros. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. La Sociedad puede adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad tiene plenas facultades para producir, desarrollar, explotar, comercializar, exportar, importar y proveer servicios, al por mayor y al por menor, a través de cualquier tipo de canal de compra, venta, desarrollo, producción y distribución, ya sean tradicionales o virtuales.”; (ii) reformar el artículo 8° del Estatuto en virtud de una vista cursada por la Inspección General de Justicia, adecuando el estatuto respecto del mandato de los Directores, de la representación legal de la Sociedad y de la jurisdicción en que se realizan las reuniones de la Sociedad, adecuándose al nuevo tipo societario; (iii) reformar el artículo 9° del Estatuto en virtud de una vista cursada por la Inspección General de Justicia, respecto de la modalidad de celebración de las reuniones del órgano de fiscalización de la Sociedad; (iv) y reformar el artículo 10° del Estatuto en virtud de una vista cursada por la Inspección General de Justicia, respecto de la jurisdicción en que se realizan las reuniones del órgano de gobierno de la Sociedad, adecuado al nuevo tipo Societario; y (v) desistir de la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25383/21 v. 22/04/2021

### **COMUNICACIONES Y ACCESORIOS S.A.**

CUIT 30705073593.Esc. 75 y 76.30/3/21 y 9/4/21, reg. 621.Actas: 15/9/19 y 7/4/21.Reconduccion y reforma art. 2 y 8°.Plazo: 99 a partir de la inscripcion reconduccion.Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. Representacion: Presidente o vice en su caso.Se designo: Presidente: Marcos Allera y Suplente: Carolina Allera Balduzzi, ambos domicilio especial: Maipu 812, PB, dpto 18, CABA.Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25761/21 v. 22/04/2021

### **CORPORACION CAMDA S.A.**

1) Camila Ignacia Tobar Bavestrello DNI 95473908 Chilena 23/03/92 Empresaria Soltera Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA, quien suscribe 95.000 acciones y Valeria Natasha Bevilacqua DNI 40306713 Argentina 17/03/97 Empresaria Soltera Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA, quien suscribe 5.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 16/04/21 4) Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA 5) Compra,

venta, importación y exportación de productos electrónicos y electrodomésticos, tanto para uso personal como en la industria y el comercio. Reparación compra y venta de equipos electrónicos nuevos y usados 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Camila Ignacia Tobar Bavestrello Suplente Valeria Natasha Bevilacqua, todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25735/21 v. 22/04/2021

### **DANTILLO S.A.**

CUIT 30-71010732-3. ESCRITURA 68 del 12.04.2021. Asamblea del 04.01.2021. APROBÓ: 1) renuncia del Presidente: Santiago Edgardo Silvoso y Suplente: Daniel Edgardo Silvoso; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Adriana Graciela Rodríguez y SUPLENTE: Mariana Quiroga, AMBAS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 1539 piso 12 departamento A CABA.; 3) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Avenida Córdoba 1539 piso 12 departamento A CABA.; 4) REFORMAR ESTATUTOS en su ARTÍCULO CUARTO: TRATAMIENTOS ANTIDESLIZANTES: Tratamientos antideslizantes permanentes o no en todo tipo de materiales y sobre toda clase de superficies. Compraventa, Locación, Reparación, Consignación, Permuta, Distribución, Representación, Importación y Exportación de Maquinarias y productos de todo tipo y uso vinculados a la actividad. CONSTRUCTORA: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; la construcción y/o remodelación y refacción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios públicos y privados, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción, estudio, proyecto, remodelación, dirección ejecutiva y ejecución de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de gas, agua o cloacales, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería y arquitectura. Ejecución en todos sus aspectos de obras para el estado nacional, provincial y municipal, por medio del régimen de concesión de obras públicas. INMOBILIARIA: compra-venta inmuebles, propios y de terceros y mandatos, desempeño de actividades inmobiliarias, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la urbanización, subdivisión, remodelación, fraccionamiento y posterior loteo parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados y toda actividad que tenga relación directa con el ramo, excepto las actividades de la Ley 21.526 y concurso del ahorro público, pudiendo a tal fin realizar todos los actos relativos a propiedad horizontal y aquellos que tengan relación directa con las actividades previstas en el presente artículo. COMERCIALES: compraventa, importación, exportación, permutas, representación, comisión consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos afines a construcción, máquinas industriales, los repuestos y accesorios y las que tengan relación directa con las actividades previstas en el presente artículo. LIMPIEZA Y SEGURIDAD: servicios de Limpieza y Vigilancia dentro del ámbito de la construcción y en todo espacio público y privado, cualquiera fuese su uso o destino; tipo de inmueble, obra o construcción. Protección de dichos bienes, depósitos y monitoreo en guarda/traslados de mercaderías todo tipo necesarias para dichas obras. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. En todos los casos que las actividades a desarrollar así lo requieran las mismas serán prestadas por intermedio de los profesionales con el título habilitante correspondiente y requerida para la tarea de que se trate. Asimismo se AUMENTA el CAPITAL SOCIAL en la suma de \$ 188.000.- - elevándolo a la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS. Se REFORMA ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un peso por acción. Adriana Graciela Rodríguez aporta ciento setenta y ocho mil seiscientos pesos y suscribe ciento setenta y ocho mil seiscientas acciones, con derecho a un voto por acción, equivalentes a ciento setenta y ocho mil seiscientos votos, valor nominal ciento setenta y ocho mil seiscientos pesos y Mariana Quiroga aporta nueve mil cuatrocientos pesos, y suscribe nueve mil cuatrocientas acciones, con derecho a un voto por acción, equivalentes a nueve mil cuatrocientos votos por valor nominal de nueve mil cuatrocientos pesos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1315 Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1315 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/04/2021 N° 25429/21 v. 22/04/2021

### **DELTA DOCK S.A.**

30-68057815-6 Por Asamblea gral ordinaria y extraordinaria del 30/8/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 3.535.152 a \$ 193.491.081,53. Importe aumento: \$ 189.955.929,53 y simultáneamente reducirlo de \$ 193.491.081,53 a \$ 9.999.043,20. Importe Reducción: \$ 183.492.038,33. Se reforma el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25368/21 v. 22/04/2021



**EL PALENQUE DE ARECO S.A.**

CUIT 30-66008051-8. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: EL PALENQUE DE ARECO S.A., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 100.000 a \$ 600.000. Se reforma el art. 4° del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Carlos Enrique Caride Fitte 595.000 acciones y Santiago Eugenio Caride Fitte 5000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25705/21 v. 22/04/2021

**EXPRESSO VIENTOS FRIOS S.A.**

Esc. 75.8/4/21, reg. 621.1) Paola Andrea VICENTE, 2/7/79, soltera, DNI 27533944, Ricardo Balbin 7052, CABA, 750 acciones; y Gustavo Diego FENOY, 6/2/78, casado, DNI 30135304, Pareja 3170,1° piso, dpto C, CABA, 14250 acciones; Ambos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) 1) Prestación, explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de corta, media y larga distancia, nacional o internacional, de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres. 4) \$ 150000(15000 acciones de \$ 10).5) Sin sindicatura. 6) Administración: 1 y 5 por 3 años. 7) 31/10. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Paola Andrea Vicente y Suplente: Fernando Fenoy, ambos domicilio especial en la sede: Paseo Colon 1160, Torre 2,10°piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25760/21 v. 22/04/2021

**FICA S.A.**

CUIT 30-50835894-2. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: FICA S.A., excorpora parte de su patrimonio a favor de ANAÑU S.A. CUIT 30-71695982-8, EL CORONEL S.R.L. CUIT 30-71698666-3, EL PALENQUE DE ARECO S.A. CUIT 30-66008051-8, GATALEMA S.A. CUIT 30-71694293-3, GRE TERRA S.R.L. CUIT 30-71698694-9, NEOTERRA S.R.L, CUIT 30-71698732-5 y PATASANTA S.A. CUIT 33-71695978-9. Reduce su capital de \$ 5.300.000 a \$ 1.800.000. Se reforma el art. 4° del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Martin Esteban Caride Fitte 3.000 acciones, Carlos Enrique Caride Fitte 3.000 acciones, Santiago Eugenio Caride Fitte 3.000 acciones, Cecilia Caride 3.000 acciones, Diego Ernesto Caride Fitte 3.000 acciones, Elena Susana Caride Fitte: 3.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25704/21 v. 22/04/2021

**FINANCE QK S.A.**

Esc. 30, Folio 89, Registro 1514 del 18/03/2021, se constituye "FINANCE QK S.A." Socios: Juan Ignacio Ubiedo, 17/02/1975, DNI 2426.708, CUIT 20242697082 y Noella Libertad Mangioni, 12/08/1978, DNI 26736849, CUIL 27-267368495, ambos domiciliados en Calle 85 esquina 133 s/n° lote 100 Barrio San Facundo, Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As.; ambos casados, argentinos y comerciantes.- Plazo 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Prestación de servicio electrónico de pagos, cobranzas de facturas de servicios públicos, y privados, impuestos y tasas nacionales, provinciales, y municipales, cobranzas y ejecuciones de pagos, transporte de caudales y valores. B) Otorgar préstamos y/o aportes en inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; C) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Capital \$ 2.200.000, son 22.000 acciones, un voto y \$ 100 valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%.- Administración: 1 a 5 directores.- Presidente Juan Ignacio Ubiedo.- Director Suplente: Noella Libertad Mangioni.- Sede social y domicilio especial de los Directores: Av. Corrientes 4264, Piso 8 Oficina C, CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1514  
Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25773/21 v. 22/04/2021

### **GATALEMA S.A.**

CUIT 30-71694293-3. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: GATALEMA S.A., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4° del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Elena Susana Caride 690.000 acciones y Héctor Eduardo Gatto 10.000 acciones todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 160

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25707/21 v. 22/04/2021

### **HAL2112 S.A.**

Constitución: 1) y 8) Socios y Directorio: Presidente: Haydee María NIMO, 19/03/45, DNI 5.102.911, Av. Congreso 2028 piso 6 Dpto. A CABA y Director Suplente: Horacio Augusto GIMONDO, 19/04/38, DNI 4.867.198, Concepción Arenal 3425 piso 4 Dpto. 13 CABA; ambos argentinos, divorciados, jubilados. Los domicilios son reales y especiales. 2) 20/04/21 3) HAL2112 S.A. 4) Concepción Arenal 3425 piso 4 Dpto. 13 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de juguetes electrónicos o no, juegos de mesa, sus software y programas electrónicos e informáticos, como así también sus periféricos y accesorios. 6) 99 Años 7) \$ 150.000,= dividido en 150.000 acciones de v\$ n 1,= c/u suscripto el 50% por cada socio. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente ó Vicepresidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 1260

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/04/2021 N° 25446/21 v. 22/04/2021

### **HIERROS BERTOLA S.A.**

Edicto complementario. T.I.:2771/21 del 22/01/2021; por vista de I.G.J. se complementa domicilio y fecha de nacimiento de Juan CARLOS BERTOLA nacido el 20/03/1957 con domicilio real y especial en Ruta 25 y Anchorena sin número, Lote 80, Barrio Santa Silvina, de la localidad y Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 FOLIO 1515 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 2006 caba

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25690/21 v. 22/04/2021

### **IMPORTADORA SAUFI S.A.**

1) Camila Ignacia Tobar Bavestrello DNI 95.473.908 Chilena 23/03/92 Empresaria Soltera Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA, Valeria Natasha Bevilacqua DNI 40.306.713 Argentina 17/03/97 Empresaria Soltera Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA. Camila Ignacia Tobar Bavestrello suscribe 95000 acciones y Valeria Natasha Bevilacqua suscribe 5000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 16/04/21 4) Lavalle 1616 Piso 12 Depto B CABA 5) Compra, venta, importación y exportación de productos electrónicos y electrodomésticos, tanto para uso personal como en la industria y el comercio. Reparación compra y venta de equipos electrónicos nuevos y usados. 6) 99 Años 7) \$ 100000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Camila Ignacia Tobar Bavestrello Suplente Valeria Natasha Bevilacqua todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/02/2021 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25734/21 v. 22/04/2021

**INSETEC S.A.**

Aviso complementario de publicación del 08/04/2021, trámite 21217/21. CONSTITUCIÓN INSETEC S.A. Se subsana error en la fecha de nacimiento del Socio Alberto Juan ZUNINO, siendo la correcta el 21/06/74.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25389/21 v. 22/04/2021

**INVERCA S.A. DE INVERSIÓN**

CUIT 33-68730521-9.- Por Asamblea extraordinaria Nº 29 del 20/11/2020 se resolvió el aumento del capital social a \$ 12.209.000 y su inmediata reducción a \$ 6.700.000, reformándose el art 4º referido al capital y los artículos 11º adecuando la garantía de los Directores a la normas vigentes.- Se agrega un artículo 19 a fin de permitir realizar las Asambleas y reuniones de Directorio a distancia, adecuando su redacción a las normas vigentes para tales casos y se aprueba el reordenamiento de la numeración del articulado del Estatuto dejándose redactado un nuevo Texto Ordenado.- Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, por escritura del 09/04/21.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 231

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25448/21 v. 22/04/2021

**KAIT S.A.**

Esc. Nº 87 de 19/03/2021. Diego Mariano Folch, 15/02/78, casado, argentino, ingeniero, Griveo 3346, CABA; D.N.I. 26.490.866; María Florencia Fuente, 21/03/82, casada, argentina, docente, O'Higgins 492 2C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 29.434.603. KAIT SA sede social en Nueva York 3394 CABA. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercadería, fletes, acarreos, encomiendas y equipaje, nacionales e internacionales, por vía terrestre, área, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, incluyendo elementos de sanidad relacionados con el objeto, en vehículos propios o de terceros. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Diego Mariano Folch 50.000 acciones; María Florencia Fuente 50.000 acciones; Presidente y Director Titular: Diego Mariano Folch; Director Suplente: María Florencia Fuente ambos designados por 3 ejercicios con domicilio especial en Nueva York 3394 CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado por Esc. Nº 87 del 19/03/2021 Reg. Nº 131. Chantal Ivanna Palavecino - Tº: 418 Fº: 141 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 131

CHANTAL IVANNA PALAVECINO - Tº: 418 Fº: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25650/21 v. 22/04/2021

**MENCHHAIT S.A.**

CUIT 30-70855434-7. ESCRITURA 52 del 20.04.2021. PUBLICACIONES del 11.12.2020 Nº 62760/20 Y del 17.02.2020 Nº 7812/20, IGJ. 1910426. TRAMITE 9158151. RECTIFICACION. Ante observación IGJ. por HOMONIMIA se APROBÓ nueva DENOMINACION SOCIAL REFORMANDO ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de TURISMO IN AND OUT S.A. continuará funcionando la sociedad constituida con la denominación "Menchhait S.A.". Tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en esta República o en el extranjero.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 22/04/2021 Nº 25786/21 v. 22/04/2021

**NEUROGENESIS S.A.**

CUIT: 30714806005 NEUROGENESIS S.A. Por Acta de Asamblea de fecha 22/03/2021 ha sido reformado el objeto social quedando redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Contratar profesionales para la realización de prestaciones de médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiológicas, a través de la instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o de internación en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio. B) Constituir redes de prestadores de servicios médicos asistenciales. C) Ser mandataria de servicios de salud. Realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y

de prestaciones de salud. D) Organizar, explotar y gerenciar: servicios de emergencias médicas, recursos, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. E) Comercial y Mandataria: compra, venta, alquiler, permuta y distribución de mercadería y materias primas vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envase; fundamentalmente en todo lo referente a productos medicinales para uso humano, instrumental de odontología, kinesiología y cirugía de todo tipo, prótesis, equipamiento médico, electromedicina, ya sea de fabricación Nacional o Extranjera; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la importación y exportación, inscribirse en los registros que establezca la autoridad da aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o cede cartas de créditos; contraer prestamos de pre financiación y post financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior, celebrar contratos de transporte de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegros o premios de incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. Para el cumplimiento de las actividades de carácter técnico-profesional contará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Podrá por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, inclusive la agrupación empresaria, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación, suscribir toda clase de convenios con organismos privados, y/o dependientes del Gobierno Nacional, provincial o municipal, con universidades, entidades autárquicas y/ o autónomas, asociaciones profesionales, obra sociales, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones y personas de existencia visible o ideal, de origen Nacional ó Extranjero. Participar en toda clase de contratación directa, cursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas con las prestaciones de servicios mencionadas en le objeto social." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25585/21 v. 22/04/2021

### **OKHO S.A.**

1) 16/4/21 2) Johanna SZWARC, DNI 33259806, 5/9/87, Chacabuco 1450, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y Adrián Marcelo MACIEL, DNI 29627450, 3/7/82, La Pampa 1602, Piso 2, Dto. A, CABA ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) La Pampa 1602, Piso 2, Dto. A, CABA 4) a) metales no ferrosos o ferrosos; b) la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; c) la trafilación y rectificación de hierros y aceros; inclusive la fabricación y montaje de aberturas de aluminio, sus accesorios y materias primas relacionadas. 6) 99 años. 7) 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000 acciones. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Williams Enrique CASTRO PEREZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Marcelo MACIEL ambos domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 16/04/2021 Reg. Nº 964  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 22/04/2021 Nº 25777/21 v. 22/04/2021

### **PATASANTA S.A.**

CUIT 33-71695978-9. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: PATASANTA S.A., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4º del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Cecilia Caride Fitte 690.000 acciones, Rocío María Landaburu 5.000 acciones y María Juana Landaburu: 5.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 160  
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25706/21 v. 22/04/2021

### **PLASTIC OMNIUM S.A.U.**

33-68843191-9 Informa que por Asamblea extraordinaria de fecha 23/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 230.000.000, es decir, de \$ 161.003.330 a \$ 391.003.330. La totalidad de las acciones pertenecen al accionista Plastic Omnium Equipamientos Exteriores SA. En consecuencia el Artículo 4º del estatuto

queda redactado como sigue: " Artículo cuarto: El capital Social es de \$ 391.003.330 (Pesos trescientos noventa y un millones tres mil trescientos treinta) representado por 391.003.330 (trescientas noventa y un millones tres mil trescientos treinta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una y un voto por acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/03/2021  
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25604/21 v. 22/04/2021

### **QWERTY S.A.**

Aviso complementario del 26/11/2020 TI N° 58806. Se hace saber que por Esc. N° 22 del 19/03/21 Reg. 1239 de CABA se modificó el punto g. del objeto social y se designaron los miembros de la comisión fiscalizadora. 1.El objeto social queda redactado como ha sido publicado, con la modificación del punto g) el que queda redactado así:"g) Otorgamiento y comercialización de préstamos personales, créditos, garantías, y financiaciones destinadas al consumo de conformidad con la normativa aplicable". Además se incluyó que quedan exceptuadas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financiera, y se eliminó lo siguiente:"Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA". 2. Miembros de la comisión fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Pablo Barriola, Alexandra Wlasiuk y Mauro Andrés Mellana; Síndicos Suplentes: José Antonio del Sagrado Corazón Virasoro, Esteban Martín Vadillo y Álvaro Alejandro Perrotta. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según Esc. N° 69 de fecha 24/11/2020 Reg. N° 1239  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25455/21 v. 22/04/2021

### **SHERPA COMUNICACION S.A.**

Constitución: escritura de fecha 23/03/2021. Socios: Diego Mones Cazon argentino casado Licenciado nacido el 10/08/1977 DNI 26194401 CUIT 20261944015 domicilio calle Dean Funes 3671 Barrio San Benito lote 197 Benavidez Buenos Aires; Juan M. Belen argentino casado Periodista nacido el 16/05/1975 DNI 24546088 CUIT 20245460881 domicilio calle 115 bis 266 La Plata Buenos Aires; Santiago L. Comadira argentino soltero Consultor nacido el 09/02/1984 DNI 30820406 CUIT 20308204066 domicilio calle Dr. M. de Uribe Larra 481 piso 6 "B" Vicente Lopez Buenos Aires. Denominación: "SHERPA COMUNICACIÓN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) prestar servicios de asesoramiento integral en comunicación asuntos públicos y regulatorios 2) asesoramiento generación y ejecución de estrategias de comunicación en canales tradicionales y digitales 3) pautar y realizar acciones de publicidad en canales tradicionales no tradicionales y medios digitales 4) producción periodística y comercial de figuras públicas como periodistas e influencers 5) organización de eventos 6) realización de entrenamientos de oratorias 7) dictado y organización de conferencias y capacitaciones 8) redacción de discurso subcontratación de servicios audiovisuales y publicitarios 9) realización de productos editoriales tales como libros folletería tanto en formato impreso como digital 10) realización o subcontratación de estudios de opinión pública tales como encuestas y/o estudios específicos con relación al objeto 11) gestionar intereses de clientes ante autoridades públicas y/o relacionadas con la publicidad, en los diferentes niveles de gobierno 12) realización y/o subcontratación de campañas de comunicación en redes sociales 13) desarrollo de soluciones digitales y aplicaciones web para el sector público y privado. Capital: \$ 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción totalmente suscripta por Diego Mones Cazon 33,5% Juan M. Belen 33,5% y Santiago L. Comadira 33%. Cierre de ejercicio: 31/12 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Santiago L. Comadira Director Suplente Diego Mones Cazon ambos constituyen domicilio especial en sede social. Sede Social: Av. Córdoba 991 piso 8 of. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1659  
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25395/21 v. 22/04/2021

### **VAINILLA CLUB S.A.**

Por Escritura 290 del 05/04/21 se constituyó VAINILLA CLUB S.A. 1) Gabriel MARTIN, argentino, 11/01/84, DNI 30611848, soltero, comerciante, Diego Palma 1027, localidad y partido San Isidro, Prov Bs As y Christian Lionel BEZZAN, argentino, 22/08/68, DNI 20405662, casado, abogado, Haedo 1688, Beccar, San Isidro, Prov Bs As. 2) 99 años. 3) a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurant, parrilla, bar, cafetería, confitería, pub, ventas de bebidas, cervecería, whiskería; en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. Así como también confitería bailable, piano bar, espectáculos teatrales y artísticos, exposiciones, recitales y shows musicales. b) Organización y prestación de servicios gastronómicos,

servicios de catering y degustaciones para toda clase de eventos y acontecimientos, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, sea en lugares públicos o privados. c) Fabricación, elaboración, venta y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. d) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. e) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. f) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, correspondiente a los rubros gastronómicos. 4) Capital \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Gabriel MARTIN 600 acciones y Christian Lionel BEZZAN 400 acciones. 5) Administración: Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Representación Presidente. 6) Fiscalización accionistas, prescinde de la Sindicatura art 284 ley 19550. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Presidente: Gabriel MARTIN y Director Suplente: Christian Lionel BEZZAN. Domicilio especial directores sede social. 9) Sede Social Boedo 1707, 3° piso, depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 24 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25748/21 v. 22/04/2021

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### CONSTRUCTORA MARSAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/01/2021. 1.- GERARDO FABIAN SANGIORGI, 21/12/1962, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P., LOTE 805 ITALIA 5043 piso san isidro labrador TIGRE, DNI N° 16305046, CUIL/CUIT/CDI N° 20163050464, . 2.- “Constructora Marsan SAS”. 3.- CIUDAD DE LA PAZ 1340 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GERARDO FABIAN SANGIORGI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1340 piso 1 C, CPA 1426 , Administrador suplente: AUGUSTO JUAN MARQUES SANGIORGI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1340 piso 1 C, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2021 N° 25574/21 v. 22/04/2021

### PREMIUM BROKERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/04/2021. 1.- MAXIMILIANO MATIAS DI GENOVA, 22/02/1969, Casado/a, argentino, Tasador Martillero Público y Corredor, Justo José Urquiza 241 piso 1 Acassuso, DNI N° 20695338, CUIL/CUIT/CDI N° 20206953382, . 2.- “Premium Brokers SAS”. 3.- VIAMONTE 1446 piso 2, CABA. 4.- INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasación, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos,

complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Para ser socio se requiere poseer título habilitante de corredor público y/o corredor inmobiliario.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO MATIAS DI GENOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1446 piso 2, CPA 1055 , Administrador suplente: LUCAS EZEQUIEL DI GENOVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIAMONTE 1446 piso 2, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/04/2021 N° 25520/21 v. 22/04/2021

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### APINTAR S.R.L.

CUIT 30-71244267-7. Por Inst. Privado del 22/01/2021, se resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas, dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Javier Horacio Quercia 10800 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/una, o sea \$ 10800 y Jimena Ileana Batet 1200 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/una, o sea \$ 1200; 2) RENUNCIO al cargo de Gerente Bruno Damián Quercia; 3) Se modificó la Cláusula 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, renuncia gerente, modificación contrato de fecha 22/01/2021

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25372/21 v. 22/04/2021

### ARA & PA S.R.L.

Escritura del 19/4/2021. Constitución: 1) Pablo Andrés BANDERA, argentino, 09/5/76, DNI 25306203, Tte Juan D Perón 2250, piso 7°, Depto G, CABA, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Myriam Araceli RISO MENDOZA, uruguaya, 13/4/93, DNI 93882858, Manuela Pedraza 265, Hurlingham, Pcia Bs As, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos solteros y empresarios, constituyen Sede Social en Tte Juan D Perón 2250, piso 7°, Depto G, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación, mantenimiento y soporte, de artículos, accesorios, y/o insumos de computación, productos de audio y video, electrodomésticos, celulares, telefonía digital, equipos de comunicación, cámaras de vigilancia, sistemas de seguridad electrónica, alarmas, y demás productos afines o conexas a las detalladas anteriormente. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 200.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Pablo Andrés BANDERA, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25356/21 v. 22/04/2021

### AUSISES S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO Aviso rectificatorio de fecha 31/03/21 T.I.Nro. 19229/21. El número correcto de la sede social es Carlos Calvo 17, piso 1ro B.CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1128

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25410/21 v. 22/04/2021

### AXCAR PARK S.R.L.

Constitución: escritura del 7/4/2021: Manuel Gustavo Pinto, CUIT 20-20983705-7, argentino, nacido 25/7/69, DNI 20.983.705, divorciado, domiciliado en Independencia 3410 piso 3° departamento "7" de CABA y Gustavo Aureliano Rodríguez Lara, CUIT 20-95968925-4, venezolano, nacido 21/9/84, DNI 95.968.925, soltero, domiciliado en Corrientes 1250 piso 7 departamento "K" de CABA, empresarios. 1) AXCAR PARK SRL; 2) Plazo: 50 años desde

inscripción en I.G.J. 3) inversión y explotación sobre inmuebles, sea para construcción, refacción, subdivisión, mensura, loteo, comercialización, compra, venta, alquiler, leasing y desarrollo de todo tipo y en todas sus formas, viviendas, comercios, oficinas, espacios guardacoches, garajes, industrias. Administración de patrimonio fiduciario. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 1.500.000. 1.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integra 1.425.000 cuotas Gustavo Aureliano Rodriguez Lara y 75.000 cuotas Manuel Gustavo Pinto. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Independencia 3410 de CABA. Designan Gerente a Gustavo Aureliano Rodriguez Lara, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 07/04/2021 Reg. Nº 1234  
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25625/21 v. 22/04/2021

### **BERTES S.R.L.**

Escritura 58 del 09/04/2021. SOCIOS: María Ingrid GUTMAN, argentina, divorciada, nacida el 01/07/63, DNI 16.892.493, CUIT 27-16892493-9, arquitecta, con domicilio real Virrey Loreto número 1703, piso 8º, departamento 29, CABA y Ornella CASOY, argentina, nacida el 06/03/91, soltera, DNI 35.970.328, CUIT 27-35970328-2, diseñadora industrial, domicilio real Serrano número 772, departamento 2, CABA. Ambas con domicilio especial en la calle Serrano número 772, departamento 2, CABA. Duración 9 años. OBJETO: Fabricación, importación, comercialización mayorista o minorista de artículos relacionados con envases, embalajes y objetos de mobiliario y bazar. Asesoramiento en comercialización y redes de distribución en todo tipo de canales, incluyendo comercio electrónico. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: María Ingrid GUTMAN ochenta y cinco mil (85.000) cuotas. Ornella CASOY, quince mil (15.000) cuotas. Socio Gerente: Maria Ingrid GUTMAN. Cierre 31/03 de cada año. SEDE: Serrano número 772, departamento 2, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 803  
MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25391/21 v. 22/04/2021

### **BESEWI S.R.L.**

CUIT 30-71228227-0. Por escritura 8 del 9/4/21, Registro 1278 de CABA, los socios por unanimidad resolvieron: 1) Gustavo Javier Wilensky cedió 500 cuotas sociales a Alan Semo; Alejandro Semo cedió 500 cuotas sociales a Ezequiel Semo; Eduardo Oscar Semo cedió 500 cuotas sociales a Alan Semo y Ezequiel Semo. La suscripción actual del capital es: Luis Fernando Chávez Flores: 625, Ezequiel Semo: 750 y Alan Semo: 1125 cuotas. 2) Modificar la cláusula 5º: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), dividido en Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios."- 3) Modificar la cláusula 6º adecuándose la garantía de los administradores.- 4) Modificar la cláusula 7º: "SÉPTIMA: REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal con el uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, integrada por dos Socios Gerentes con mandato por todo el plazo de duración de la Sociedad, quienes actuarán en forma indistinta, cuyas firmas representarán legalmente a la Sociedad, debiendo firmar con el sello de la denominación social, quedando expresamente prohibido comprometer las firmas en fianzas, garantías o avales a favor de terceros."- 5) Ratificar en el cargo de Gerente a Alan Semo y designar como Gerente a Ezequiel Semo, ambos con domicilio constituido en Av. Pedro Medrano 184, 8º piso, Dpto. "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 1278  
Veronica Andrea Cicala - Tº: 91 Fº: 435 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25381/21 v. 22/04/2021

### **CBN TRADE S.R.L.**

CUIT 33711003679. Instrumento Privado del 15/4/2021 Pablo IEZZI, CEDIO a favor de José Manuel ROUSSEAU, 4.800 CUOTAS, o sea \$ 4.800, valor nominal de Un Peso cada una y de Josefina LOPEZ SEGURA, DNI. 27.523.871 3/3/1980, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Av. Pueyrredón 2429 Piso 1º CABA, 1.200 CUOTAS o sea \$ 1.200, valor nominal de Un Peso cada una. José Manuel ROUSSEAU y Josefina LOPEZ SEGURA, únicos socios resuelven: 1) Modificar la Cláusula Tercera, Disposiciones transitorias del Estatuto que queda redactado así: TERCERA: Suscripciones e Integración del Capital: CAPITAL: Los socios suscriben totalmente el CAPITAL SOCIAL



de DOCE MIL PESOS\$ 12.000) dividido en DOCE MIL(12.000) CUOTAS de valor nominal UN PESO(\$ 1),cada una, de la siguiente forma: 1) José Manuel ROUSSEAU suscribe DIEZ MIL OCHOCIENTAS CUOTAS(10.800 10.800) que importan DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS(\$ 10.800) y 2) Josefina LOPEZ SEGURA suscribe MIL DOSCIENTAS CUOTAS(\$ 1.200) que importan MIL DOSCIENTOS PESOS(\$ 1.200) totalmente integradas. 2) Aceptan la renuncia de Pablo IEZZI al cargo de Gerente y ratifican en el cargo de GERENTE a José Manuel ROUSSEAU, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Cabello 3627 P. 8° Dto.I, CABA. 3) CAMBIO SEDE SOCIAL: Por razones de operatividad, de la calle República Árabe Siria 2555,1° Piso CABA, a la Calle Cabello 3627 Piso 8° dpto.I, CABA donde se encuentra la dirección y administración y toda la documentación social y contable de la Sociedad.

Autorizado según instrumento privado Convenio de cesión de cuotas ,renuncia de gerente. de fecha 15/04/2021  
Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25378/21 v. 22/04/2021

### **CODITE S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 38 del 15/04/2021 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Santiago Salomón MASRI, argentino, nacido el 20/09/1988, DNI 34.145.760, CUIT: 20-34145760-3, casado en primeras nupcias con Tatiana Rosa Levy, comerciante, con domicilio en Avda. Libertador 4496, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Mariano Elías MASRI, argentino, nacido el 15/01/1990, DNI: 35.167.274, CUIT: 23-35167274-9, casado en primeras nupcias con Zara Jazmín Siddig, comerciante, con domicilio en República Árabe de Siria 3065, Piso 3°, Depto. "9", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CODITE S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de artículos textiles y prendas de vestir.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Santiago Salomón MASRI, 250.000 cuotas y Mariano Elías MASRI, 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Santiago Salomón MASRI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Avda. Avellaneda 4079, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1523  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25539/21 v. 22/04/2021

### **CONSTRUCTORA ROAR S.R.L.**

Por Instrumento privado del 06/04/2021, se constituyó: Gabriel Alberto Aranda, 07/10/1986, DNI 32652682, CUIT 20326526828, domiciliado en Pedro Miguel Obligado 1935, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As y Darío Raúl Rodríguez, 23/06/1984, DNI 30962369, CUIL 20309623690, domiciliado en Calle 23 Bis entre 85 y 86 número 2637 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. ,ambos argentinos, solteros y comerciantes.- "CONSTRUCTORA ROAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Plazo: 99 años.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: construcción de edificios y de todo tipo de inmuebles, extendido eléctrico, la construcción y reforma de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran se llevaran a cabo por profesionales con título habilitante. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 2.000.000 de 2.000.000 cuotas un voto y \$ 1 valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%.- Aranda suscribe \$ 1.600.000, Rodríguez suscribe \$ 400.000.- Administración: 1 o más gerentes.- Gerente: Gabriel Alberto ARANDA, acepta expresamente el cargo.- Sede social y domicilio especial del Gerente: Av. Presidente Roque Saenz Peña 633, piso 4, oficina B CABA. - Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.-

Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 06/04/2021

Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25774/21 v. 22/04/2021

**CORRALES VIEJOS S.R.L.**

Complementario de Publicación 21943/21 del 12/4/2021: CUIT 30716394405: Por Acto privado del 6/3/2020 y en virtud de una cesión de cuotas, el Capital de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u se encuentra suscrito por María Soledad FERNANDEZ PAZOS con 255 cuotas, Emiliano MORAN con 150 cuotas y Andrés ANDJELL con 95 cuotas Autorizado según instrumento privado de reunion de socios de fecha 29/05/2020  
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25780/21 v. 22/04/2021

**DAHME S.R.L.**

CUIT: 30-70928063-1. para dar cumplimiento a RG 3/2020 de IGJ, por cesion de cuotas del la participacion societaria es la siguiente: Emmanuel Jose Dominguez suscribe e integra 43.000, Diego Smokvina suscribe e integra 21.500 cuotas, Horacio Rodolfo Smokvina suscribe e integra 64.500 cuotas, Mariano Hernan Mayo suscribe e integra 86.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 03/08/2020  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25674/21 v. 22/04/2021

**DEKARQ S.R.L.**

CUIT N° 30-71137384-1 "DEKARQ S.R.L."

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO: por escritura de fecha 13/04/2021 se modificó el artículo cuarto del contrato social de "DEKARQ S.R.L.", el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO.- Capital.- El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000) representado por 3.000 cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una." CESION DE CUOTAS SOCIALES: Alejandro Fabian DE BERNARDIS (CUIT N° 20-20729873-6) cedió gratuitamente a Marcela Patricia LOPEZ (CUIT N°27-20493490-3), seiscientas (600) cuotas de la empresa "DEKARQ S.R.L."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1553

María Magdalena Tato - Matrícula: 4732 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25369/21 v. 22/04/2021

**DELTA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

1. Nahir Belen Chalen, DNI 41.062.095, 18/04/1998, 180 cuotas, Gerente con domicilio especial en sede legal, y Lautaro Nicolas Riobo, DNI 38.212.257, 01/12/1995, Maipu 983, CABA, CABA, 50 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Senillosa 243, Piso 2 departamento C, CABA. 2. 16/04/2021. 3. DELTA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. 4. Sede legal: Senillosa 243, Piso 2 departamento C, CABA. 5. 99 años. 6. Fabricacion, mantenimiento, colocación, instalación, reparación, y servicios integrales de ascensores, portones eléctricos, bombas de agua, instalaciones eléctricas, y mantenimiento industrial en general 7. \$ 200.000,00, en 200 cuotas de \$ 1000 c/u. 8. 31/12 Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 16/04/2021

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25403/21 v. 22/04/2021

**DEVELOP3 S.R.L.**

Esc. 306 del 19-3-21 Registro 1164 CABA. Socios: Daniel Tarrío, argentino, nacido el 19-4-76, casado, DNI 25.295.595, CUIT 20-25295595-0, arquitecto, domiciliado en Ruta 25, Kilómetro 7,5; Manzana 46B, Lote 4; Country Club San Diego, Ptdo.de Moreno, Prov.Bs.As.; Fabian Diego Campal, argentino, nacido el 3-7-78, soltero, DNI 26.608.678, CUIT 20-26608678-5, martillero, domiciliado en Ruta 25, Kilómetro 7,5 Manzana 98, Lote 4, Country Club San Diego, Ptdo.de Moreno, Prov.Bs.As.; y Ricardo Alberto Bakaitis, argentino, nacido el 10-4-57, casado, DNI 12.835.312, CUIT 20-12835312-8, contador, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 41 piso 4 depto.B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Ejecución, construcción, dirección, administración de proyectos y obras de construcción y entre otras hidráulicas, portuarias, construcciones civiles, ferroviarias, viales, gasoductos, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de todo tipo de edificios; B) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase

de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas, dispuestas por el banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, Institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas. Capital: \$ 120.000 dividido en 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Daniel Tarrío suscribe 40 cuotas e integra \$ 10.000; Fabián Diego Campal suscribe 40 cuotas e integra \$ 10.000; y Ricardo Alberto Bakaitis suscribe 40 cuotas e integra \$ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Fray Cayetano Rodriguez 41 piso 4 depto.B, CABA. Gerente: Daniel Tarrío con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1164  
María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25447/21 v. 22/04/2021

### **DOS LAGUNAS S.R.L.**

CUIT 30678607688. El 12.3.2020 Juan Huberto Andrés de Ganay cedió 2.120 cuotas a María Valeria de Ganay. Tenencias finales: Juan Huberto Andrés de Ganay 118.800 cuotas y María Valeria de Ganay, 2.120 cuotas todas de \$ 1 valor nominal cada una y con reforma del artículo 4 del estatuto. La reunión de socios del 23.4.2020 dejó constancia del fallecimiento del gerente Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay y designó en su reemplazo a María Valeria de Ganay y trasladó la sede social a Sinclair 3148 piso 4 departamento C CABA. Y la reunión de socios del 4.5.2020 designó gerentes a María Valeria de Ganay y a María Agustina de Ganay. Todas las gerentes designadas tienen domicilio especial en Sinclair 3148 piso 4 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/05/2020  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25708/21 v. 22/04/2021

### **DYD GROUP S.R.L.**

CUIT 30-70771501-0. Complementario de publicación trámite n° 6439/21 del 10/02/2021. Por un error material involuntario se omitió incluir en la publicación previa el detalle de suscripción de cuotas sociales, siendo el siguiente: Gabriel Hernán MELLACE 29.700 cuotas, o sea \$ 297000 y Santiago Germán BERZUK 3.300 cuotas o sea \$ 33000. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, renuncia y designación gerente, modificación contrato de fecha 05/01/2021  
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25376/21 v. 22/04/2021

### **ECOHM S.R.L.**

CUIT 30-71254811-4. Por Reunión de socios del 14/08/2020 se reformó el artículo 8° y se incorporó el artículo 11°. Se emite un texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 315  
JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25552/21 v. 22/04/2021

### **EL CORONEL S.R.L.**

CUIT 30-71698666-3. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: EL CORONEL S.R.L., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4° del contrato social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Santiago Eugenio CARIDE FITTE 350.000 cuotas y Diego Ernesto CARIDE FITTE 350.000 cuotas, todas de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 160  
María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25710/21 v. 22/04/2021

**EL HORNERO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Complementa TI N° 15634/21 del 17/03/2021. El nuevo Capital Social será \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto c/u. El capital social se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Marcelo Leonardo Amarilla 8.000 cuotas es decir \$ 80.000 y Alejandro Adrian Amarilla 2.000 cuotas es decir \$ 20.000 Autorizado según instrumento privado Claudio Alejandro Brignardello DNI 22.878.886 de fecha 10/04/2021 claudio alejandro brignardello - T°: 276 F°: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25571/21 v. 22/04/2021

**ESPERANSA S.R.L.**

Complementario de Publicación 21942/21 del 12/4/2021: CUIT 30716389096: Por Acto privado del 13/3/2020 y en virtud de una cesión de cuotas, el Capital de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u se encuentra suscripto por Ramiro Manuel FERNANDEZ PAZOS con 252 cuotas, Emiliano MORAN con 200 cuotas y Andrés ANDJELL con 48 cuotas. Autorizado según instrumento privado de reunión de socios de fecha 13/03/2021 IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25782/21 v. 22/04/2021

**GEEN S.R.L.**

Constitución: Esc. 63 del 14/04/2021 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Gastón Matías PELLEGRINI, argentino, casado, nacido el 20/03/1980, DNI 28.034.160, CUIT 20-28034160-7, empresario, domicilio: Avenida del Barco Centenera 2689 CABA y Emanuel Sebastián BRINGAS, argentino, soltero, nacido el 13/06/1985, DNI 31.684.242, CUIT 24-31684242-5, empresario, domicilio: Sanchez de Loria 1954 CABA; Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a ellos, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y concesión de automóviles, pick-ups, camiones, motos, motocicletas, cuatriciclos, lanchas, semirrigidos y motos de agua, como así también sus partes, repuestos, accesorios y componentes; como así también los servicios de post-venta de taller mecánico y de chapa y pintura. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, a fin de obtener el objeto social.- Capital: \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de valor nominal DIEZ PESOS cada una, suscripción: Gastón Matías PELLEGRINI, suscribe 50.000 cuotas sociales y Emanuel Sebastián BRINGAS, suscribe 50.000 cuotas sociales.- La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, la cual podrá ser unilateral o compartida y durará en sus funciones por el plazo de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerentes: Gastón Matías PELLEGRINI y Emanuel Sebastián BRINGAS.- Sede social y domicilio especial de los gerentes: Brasil número 3001 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 14/04/2021 Reg. N° 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25359/21 v. 22/04/2021

**GERSIM S.R.L.**

Por instrumento privado de 20/4/2021 por ante el Reg. 2084 CABA.; Valeria Marcovecchio, DNI 32.536.112, CUIT 27-32536112-9, 27/8/1986, casada, con domicilio en Av. Luis M. Campos 1472 p: 2° depto "A", CABA, argentina, comerciante y Juan Francisco Brassara, DNI 25.778.207, CUIT 20-25778207-8, 24/1/1977, casado, con domicilio en Las Heras 1191, Lujan, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, constituyeron GERSIM S.R.L.. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina: la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos y realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10. Participación de los socios: Juan Francisco Brassara: 2.000 cuotas sociales y Valeria Marcovecchio 18.000 cuotas sociales. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/9. Gerente: Valeria Marcovecchio. Sede

Social: Av. Luis M. Campos 1472 piso 2º departamento "A", CABA, constituyendo allí el gerente domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº contrato constitutivo de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 2084 martin blanco - Tº: 90 Fº: 119 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25570/21 v. 22/04/2021

### **GRAN RICA GRUPO S.R.L.**

Por escritura del 14/4/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Cheng SHEN, chino, 13/6/96, DNI 95.627.761 soltero, Gallo 955 piso 15, departamento 1, CABA, comerciante 9500 cuotas y Jun ZHOU, chino, 1/1/83, DNI 94.161.035, soltero, Avenida Congreso 1634 piso 5, departamento A CABA, comerciante, 5.000 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: la comercialización, compra y venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, librerías, juguetería, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías y/o minisupermercados. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10 cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, GERENTE TITULAR: a Cheng SHEN y GERENTE SUPLENTE Jun ZHOU, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Pasteur 39, oficina 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 14/04/2021 Reg. Nº 566 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25425/21 v. 22/04/2021

### **GRE TERRA S.R.L.**

CUIT 30-71698694-9. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: GRE TERRA S.R.L., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4º del contrato social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Santiago Eugenio CARIDE FITTE 350.000 cuotas y Diego Ernesto CARIDE FITTE 350.000 cuotas, todas de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 15/04/2021 Reg. Nº 160 Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25711/21 v. 22/04/2021

### **GRUPO BENE MEDIA S.R.L.**

Rectificativo del aviso del 9/04/2021 nº 21783/21 Por Esc. Nº 24 del 20/04/2021 se modificó el capital social a \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas V/N \$ 10 c/u y 1 voto c/u. Res. 3/20: Natalia Elena Notarstéfano 7.000 cuotas; Diego Marcelo Farruggio 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 30/03/2021 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - Tº: 76 Fº: 956 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25764/21 v. 22/04/2021

### **GRUPO CINCO COORDENADAS S.R.L.**

Por escritura del 19/04/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Néstor Edmundo CALLEGARI, DNI 17.141.601, argentino, 19/4/65, casado, empresario, Paseo Victorica 674, Tigre, Provincia de Buenos Aires 5100 cuotas; Francisco COLASANTO, DNI 23.100.070, argentino, 23/11/72, divorciado, empresario, Los Helechos 183, departamento Lacar, San Martín de Los Andes, Provincia de Neuquén 3400 cuotas y Luciana PATETTA BULMINI, DNI 93.899.023, uruguayaya, 22/02/1986, casada, empresaria, Villegas 2018 Departamento A, Villa Maipú, General San Martín, Provincia de Buenos Aires 1500 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) COMERCIAL: Mediante la importación, exportación, compraventa, distribución, comercialización de materiales de construcción, para la refacción de casas, departamentos, máquinas, equipos, herramientas, destinados a la construcción y reparación del hogar. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, departamentos, casas, lofts, construcciones en countrys, barrios cerrados, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo de obra de construcción Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Las actividades

que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, Cierre de ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, Gerentes NESTOR EDMUNDO CALLEGARI y LUCIANA PATTETA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Echeverría 1965, piso 2 departamento "B", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 1027  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25428/21 v. 22/04/2021

### HC CONSTRUCTORA S.R.L.

Escritura de constitución 177 del 20/04/2021. Esc. Maria Cecilia Diforte. SOCIOS: Héctor Ramón CORIASCO, argentino, 8/06/1966, casado, DNI 17.805.182, C.U.I.T. 20-17805182-3, empresario, Pastor Obligado 88, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Laura Elizabeth HARRISON, argentina, 28/12/1990, soltera, DNI 35.633.607, C.U.I.T. 27-35633607-6, empresaria, Terrada 2745, Departamento 3, CABA.- DENOMINACION: " HC Constructora SRL.". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: i) Adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, intermediación en contratos de fideicomisos, ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario, o fideicomisario.- ii) Construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, obras civiles, estructuras metálicas, eléctricas, mecánicas, termomecánicas.- Proyectar y realizar fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, barrios cerrados, contratación de personal de manera directa y/o a través de terceros para obras de construcción de todo tipo y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes.- CAPITAL: \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una.-. Suscripción: Héctor Ramón CORIASCO 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 125.000,00; y Laura Elizabeth HARRISON, 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, o sea \$ 125.000,00. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Terrada 2745, Departamento 3- CABA.- Representación: Gerente: Laura Elizabeth HARRISON, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 20/04/2021 Reg. Nº 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25409/21 v. 22/04/2021

### HECHICEROS S.R.L.

Constituida Esc. 36 del 12/4/21. Socios Claudio Simón VERNIK divorciado nacido 11/7/60 DNI 14232421 20-14232421-1 domicilio Virrey Arredondo 3325 CABA y Walter Fabián EIZENSZLAS soltero nacido 8/11/67 DNI 18392735 CUIT 20-18392735-4 domicilio Freire 1599 CABA, ambos argentinos y comerciantes. Sede Social Gral. Ramón Freire 1599 CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Compra Venta, importación, exportación, fabricación, producción, proyección, transformación, distribución, comercialización y representación por mayor y menor en cualquier forma de materias primas, productos elaborados o semielaborados y manufacturados textiles y de cuero destinados a indumentaria, calzado, tejidos, hilados, mercería, botonería, artículos de puntos y lencería, marroquinería en general, sus accesorios, productos, subproductos y derivados. Capital \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción: CADA SOCIO 100.000 cuotas equivalente \$ 100.000. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/3 de cada año. Gerentes Claudio Simón VERNIK y Walter Fabián EIZENSZLAS con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 12/04/2021 Reg. Nº 474  
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 Nº 25380/21 v. 22/04/2021

### HITPATJUIOT S.R.L.

Por escritura del 19/04/2021. 2) HITPATJUIOT S.R.L. 3) Ruth Silvia AIZENBERG, licenciada en educación, casada, 12/01/1963, DNI 16.492.361, Av. Honorio Pueyrredon 1576, piso 5º CABA; Maria isabel CALVO, DNI 14.947.794, abogada, casada, 07/02/1962, General Jose Gervasio Artigas 1233 CABA; Luis Norberto JARA, DNI 5.260.967, comerciante, casado, 30/09/1948, General Jose Gervasio Artigas 1233 CABA; Adrián David JASIN, DNI 25.188.040,

arquitecto, casado, 19/04/1976, Pedro del Castillo 54, piso 5 depto A CABA, argentinos. 4) I) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. II) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. III). La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. IV) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Dar y tomar préstamos y financiaciones, relacionados con la construcción, con o sin garantías hipotecarias y/u otras garantías o avales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 600.000. 6) General Jose Gervasio Artigas 1233, C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/03. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por Ruth Silvia AIZENBERG: 180.000 CUOTAS y 30% Capital; Maria isabel CALVO 90.000 CUOTAS y 15% del Capital; Adrián David JASIN 120.000 CUOTAS y 20% del Capital; Luis Norberto JARA 210.000 CUOTAS y 35% del Capital 10) GERENTES: Luis Norberto JARA y Adrián David JASIN, constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 172  
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25419/21 v. 22/04/2021

### **HUDSON ADVISORS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71552765-7. Según Reunión de Socios del 15.12.2020, se resolvió: (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital, elevando el capital de \$ 31.000 a \$ 87.444; (ii) aumentar el capital en \$ .1000, es decir, de \$ 87.444 a \$ 88.444 y (iii) reformar la cláusula cuarta del contrato social. El capital queda así conformado en su totalidad: Hudson Advisors LatAm Holdings, LLC: titular de 78.700 cuotas; Hudson Advisors LatAm, LLC: titular de 8.744 cuotas. Todas las cuotas con valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Capital social: \$ 88.444. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/12/2020  
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25373/21 v. 22/04/2021

### **INTEGRAL 9 S.R.L.**

Constitución: 20/04/2021 Socios: Carlos Alberto QUARTIERI, argentino, DNI 11.500.907, nacido el 31/08/1954, domiciliado en Portela 356, CABA, casado, comerciante, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Néstor Mariano MASTRANGELO, argentino, DNI 20.050.838, nacido el 13/03/1968, domiciliado en Bergamini 2690, El Palomar, Prov. De Bs. As., casado, comerciante, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Nazca 1625, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Venta de materiales eléctricos, artículos de iluminación, artículos de ferretería, productos electrónicos y electrodomésticos al por mayor y por menor. Gerente: Néstor Mariano MASTRANGELO con domicilio especial en Av. Nazca 1625 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/04/2021  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25397/21 v. 22/04/2021

### **JB SECURITY S.R.L.**

1) a) Juan Manuel Bermúdez DNI 32.155.504, argentino, 17/2/1986, empleado, soltero, domiciliada en Tucumán 862, Gral Rodriguez, Bs As.; b) Florencia Georgina Fernández, DNI 34.412.454, 23/04/1989, ama de casa, soltera, domiciliada en Tucumán 862, General Rodriguez, Bs As.; y c) Marcela Julia Guerra, DNI 29.276.805, 18/11/1981, empleada, soltera, domiciliada en Catamarca 2500, San Miguel, Bs As, 2) 14/04/2021; 3) Miro 840, Dpto 2, C.A.B.A.; 4) Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas y jurídicas: custodias personales, mercadería en tránsito y en depósitos; vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso de público, custodia y portería de locales de baile y/o de espectáculos en vivo, servicios de serenos en edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Dictado de cursos y capacitación de personal, custodia y vigilancia interna en personas y bienes, establecimientos bancarios, financieros, traslado de valores, informes personales y ambientales, prestar servicio de seguridad general a empresas o instituciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal. La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las Leyes N° 5.688 y N° 12.297 ó las que en el futuro las modifiquen o complementen. Para el cumplimiento

de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos, inclusive los prescriptos por los artículos 375 y concordantes de Código Civil y Comercial de la Nación.; 5) 99 años a partir inscripción; 6) \$ 60.000; 7) Cierre ejercicio 31/03; 8) Gerente: Juan Manuel Bermúdez, CUIT: 20- 32155504-8, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 14/04/2021  
Maria Elena Ferreyra Matas - T°: 34 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25427/21 v. 22/04/2021

### **JIRONES DE MI VIDA S.R.L.**

SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Juan Manuel FERREIRA, DNI 24756750, nacido el 10/12/1975, profesor nacional de educación Física y Florencia Mara GIAY, DNI 26116799, nacida el 08/10/1977, licenciada en trabajo social, ambos argentinos y domiciliados en San Martin 1331, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires. 1) Instrumento privado de fecha: 25-03-2021; 2) Denominación: "JIRONES DE MI VIDA S. R. L."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) Organización, comercialización y publicidad de eventos, deportivos, sociales y profesionales que tengan que ver directa e indirectamente con las prácticas deportiva, social y cultural b) Producción y comercialización de productos regionales c) Alimentación, elaboración y producción de proteínas vegetales, frutas y hortalizas elaboración y producción de insumos deportivos d) Producción, elaboración de publicidad gráfica, audiovisual de eventos, campañas, lanzamientos e) Producción, agrícola, ganadera, compra y venta de insumos agrícolas 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J. 5) Capital: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una equivalente a un voto cada una, integrado en un 25% y el resto en el plazo de 2 años 6) Sede Social: Ciudad de La Paz 1325, piso 10, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 7) Administración: De uno o más gerentes, Juan Manuel Ferreira, y Florencia Mara Giay, como Socios Gerentes Titulares con el uso de la firma social en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/03/2021  
PAOLA MARIELA CRAVAROLI - T°: 81 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25762/21 v. 22/04/2021

### **LIMPIO Y PUNTO S.R.L.**

CUIT 30-71636282-1. Por instrumento privado de fecha 07/4/2021 cedieron la totalidad de sus cuotas los socios: Sergio Daniel GARCIA, DNI 21543910; Franco Germán GARCÍA CICCONE, DNI 40380803; y Juan Cruz FOSCHIA, DNI 39493524, a favor de Hernán Oscar LÓPEZ, DNI 29502283, y Horacio Rodolfo CRESPI, DNI 22517536. Quedando por tal motivo, 200 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de Horacio Rodolfo CRESPI, y 100 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de Hernán Oscar LÓPEZ. En el mismo instrumento a) se aceptó la renuncia del gerente Sergio Daniel GARCÍA, y se designó al Sr. Hernán Oscar LÓPEZ, quien aceptó el cargo, y fijo domicilio Especial en la nueva Sede Social; b) se cambia la Sede Social a la calle Piedrabuena 4443, C.A.B.A.; c) se reforma la cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente manera: "TERCERA:" La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el interior y/o exterior de la República Argentina, las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados, materias primas, máquinas y accesorios. Autorizado por instrumento privado del 7/4/2021  
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25687/21 v. 22/04/2021

### **MARCA SEGURA S.R.L.**

CUIT: 30-71493256-6. Por Contrato Privado de fecha 06/4/2021 se reforma el Artículo Tercero del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/04/2021  
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25691/21 v. 22/04/2021



**MHUVA S.R.L.**

1) Constitución: Acto privado 13/4/2021. 2) Socios: Andrés Mariano UVA, DNI 22.935.925, CUIT 20-22935925-9, argentino, nacido el día 19/12/1972, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 114, 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Luciana Clara GOICOECHEA, DNI 25.384.433, CUIT 27-25384433-2, argentina, nacida el día 28/1/1976, casada, comerciante, domiciliada en Av. Belgrano 447, localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Razón social: "MHUVA S.R.L.". 4) Plazo: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) OBJETO: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a cualquiera de las siguientes actividades: a) Comercial: compra y venta de artículos de refrigeración, aire acondicionado y sistemas de calefacción, materiales para la instalación y ejecución de obras termo mecánicas y para la instalación de sistemas sustentables, materiales para la hidráulica y climatización de piscinas y artículos sanitarios en general; b) Servicios: realización de proyectos, instalaciones y montajes de artefactos, equipos y sistemas sanitarios, de calefacción, de refrigeración, de ventilación, y de sistemas de energía sustentable, así como también mantenimiento y conservación de productos y equipos afines a los objetivos de la sociedad; c) Exportación e Importación de todo tipo de bienes y servicios vinculados con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, entre los cuales, a título enunciativo, se mencionan los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing sea mobiliario o inmobiliario; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales («franchising»); operar con entidades financieras oficiales o privadas, etc. 6) Capital Social: \$ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Andrés Mariano Uva suscribe 2.640 cuotas que representan un capital de \$ 2.640.000, y Luciana Clara Goicoechea suscribe 360 cuotas que representan un capital de \$ 360.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, es decir, la cantidad de \$ 750.000, y los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años, a partir de la fecha en que se produzca la inscripción de la sociedad. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, que se desempeñarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Andrés Mariano Uva (D.N.I. 22.935.925), quien aceptan el cargo, y a dicho efecto constituye domicilio especial en la calle Tacuarí 1797, departamento 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio anual: 31 de marzo de cada año. 10) Sede social: Tacuarí 1797, departamento 405 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato constitucion social de fecha 13/04/2021  
SONIA MARTHA SACCO - T°: 72 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25367/21 v. 22/04/2021

**NAUTIC CLEAN S.R.L.**

1) Instrumento privado del 30/03/2021 2) NAUTIC CLEAN S.R.L. 3) Daniel Ignacio Veiga, argentino, DNI 31.289.840, CUIT 20-31289840-4, 10/11/1984, casado, empresario, con domicilio en Acevedo N° 863, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires suscribe 50.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una y un voto por cuota, y Diego Iván Altamiranda, argentino, DNI 37.610.079, CUIT 20-37610079-1, 2/8/1993, soltero, empresario, con domicilio en Portela N° 766 Flores, CABA suscribe 50.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una y un voto por cuota 4) Servicios de limpieza de Embarcaciones e Industrias relacionadas; Comercialización de productos y maquinarias afines, tareas de limpieza, lavado en general de carácter técnico e industrial de buques, barcos, yates, botes, todo tipo de embarcaciones e Industrias relacionadas; Asesoramiento técnico, comercial, gestoría relacionada con Embarcaciones e Industrias; Gestoría ante PNA y todo tipo de Entidades Portuarias y afines de toda la República Argentina y el exterior; Contratación y Subcontratación de Equipos de trabajos ya sea Personas físicas o jurídicas relacionados con las Embarcaciones e Industrias; Alquiler de maquinarias y equipos de limpieza de Embarcaciones; Mantenimiento y Reparación mecánica de todo tipo de Embarcaciones y Maquinarias; Compra y venta de maquinaria y materiales de Limpieza y herramientas para llevar a cabo la actividad en todas sus formas: La adquisición, venta, exportación, importación, leasing y consignación de maquinaria, equipos, herramientas y materiales de limpieza de Embarcaciones e Industrias de aplicación en el ámbito de los que forman el objeto social detallado en él. 5) \$ 100.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente titular: Daniel Ignacio Veiga y Gerente Suplente: Diego Iván Altamiranda, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: calle Apolinario Figueroa N° 1432, Piso 5° Depto "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/03/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/03/2021  
MARIA JULIETA FERNANDEZ ROTTA - T°: 125 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25423/21 v. 22/04/2021

**NEOTERRA S.R.L.**

CUIT 30-71698732-5. En escritura 31, folio 153 Registro 160, C.A.B.A. del 15/04/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: NEOTERRA S.R.L., absorbe parte del patrimonio de FICA S.A. CUIT 30-50835894-2. Aumenta su capital de \$ 200.000 a \$ 700.000. Se reforma el art. 4° del contrato social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Santiago Eugenio CARIDE FITTE 350.000 cuotas y Diego Ernesto CARIDE FITTE 350.000 cuotas, todas de valor nominal un peso cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 160

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25729/21 v. 22/04/2021

**NOBBA S.R.L.**

CUIT: 30-70944757-9.- Comunica que por Contrato del 19/04/2021: I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Dora del Pilar BERTOLO, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Paula Gabriela GIOMI, 1.500 cuotas = \$ 1.500. El capital de \$ 3.000 queda conformado: Silvina Verónica BORGEAUD, 1.500 cuotas = \$ 1.500 y Paula Gabriela GIOMI, 1.500 cuotas = \$ 1.500.- II) Reforman la cláusula 2ª la cual queda redactada: "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia."- III) Designar como Gerente a: Paula Gabriela GIOMI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bermúdez 1981, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/04/2021

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25635/21 v. 22/04/2021

**NORSYNC S.R.L.**

CUIT. 30-71490017-6. Comunica que según Reunión de Socios del 27.11.2020, se resolvió cambiar la denominación de Norsync S.R.L. a Seabras 1 AR S.R.L. y se reformó el artículo 1° del Contrato Social; se decidió modificar el objeto social y reformar el artículo 3° del Contrato Social quedando así redactado: TERCERA: Tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de servicios internacionales de telecomunicación y servicios auxiliares, para clientes nacionales o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá llevar adelante las siguientes actividades, sin que su enumeración implique limitación: (i) asesorar, comercializar, instalar y prestar servicios de desarrollo y mantenimiento relacionados a la integración de sistemas y aplicaciones; a la integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones y radiodifusión; y a soluciones para redes de telecomunicaciones de diversas tecnologías; (ii) prestar servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y tecnologías de la información; (iii) prestar servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa y de procesos, tanto para las administraciones públicas como para entidades mixtas y privadas; cuando se hubieren cumplido los requisitos administrativos exigidos; (iv) la realización de consultoría organizativa, administrativa, de planificación estratégica, de reingeniería de procesos y de estudios de mercado dentro de las áreas relativas al objeto social; (v) participar en otras sociedades cuya actividad se encuentre relacionada al objeto social referido. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar fianzas, avales, ceder derechos, constituir y transferir hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantía, real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; y se reformaron los artículos 5° y 6° del Contrato Social, estableciendo la posibilidad de celebrar reuniones de gerencia y de socios por videoconferencia u otro medio de transmisión simultánea. Autorizado según instrumento privado RSocios de fecha 27/11/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25384/21 v. 22/04/2021

**ORALMEL S.R.L.**

Constitución: 1) Alberto BRON, 31/12/58, DNI 13.071.460, casado, comerciante y Adela Frida MELAMED, 18/04/63, DNI 16.226.205, casada, Lic. en Administración de Empresas y Alan Enrique BRON, 15/09/96, DNI 39.774.947, soltero, comerciante; todos argentinos, domiciliados en O'Higgins 1610 piso 5 Dpto. A CABA. 2) 15/04/21 3) ORALMEL S.R.L. 4) O'Higgins 1610 piso 5 Dpto. A CABA. 5) 1. COMERCIALES: Comercialización y distribución al por mayor y menor, consignación, cesión, permuta, importación y exportación de accesorios y repuestos de automotores y artículos de regalería. 2. FINANCIERAS: Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de los productos citados en el inciso anterior, suscribiendo contratos de mutuo con o sin intereses, públicos o privados. 3. LOGÍSTICAS: Transporte, distribución, almacenamiento, reparto, asignación y

entrega, mantención, depósito, reserva, aprovisionamiento, acumulación y acopio de dichos productos ya sean propios o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el internacional, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. 4.MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones referidos a su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años. 7) \$ 400.000,= dividido en 400.000 cuotas de v\$ n 1,= así suscripto por cada socio: Alan Enrique Bron 200.000 cuotas, Alberto Bron 150.000 y Adela Frida MELAMED 50.000 cuotas. 8) Gerentes: Alberto BRON y Alan Enrique BRON ambos con domicilio especial en el real denunciado. 9) Gerencia: Uno o más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1461  
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 22/04/2021 N° 25444/21 v. 22/04/2021

### **PANDORA JEWELRY ARGENTINA S.R.L.**

30-71576290-7. Por instrumento privado de fecha 26/10/2017: 1) Raúl Daniel Aguirre Saravia cedió 80.750 cuotas a Pandora A/S y 4.250 cuotas a Pandora Int. ApS, representando la totalidad de 85.000 cuotas de su titularidad; y 2) Esteban Lucas Aguirre Saravia cedió 80.750 cuotas a Pandora A/S y 4.250 cuotas a Pandora Int. ApS, representando la totalidad de 85.000 cuotas de su titularidad. Composición del capital social suscripto, luego de la cesión: el capital es de \$ 170.000 dividido en 170.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto así: 1) Pandora A/S, es titular de 161.500 cuotas y Pandora Int. ApS, es titular de 8.500 cuotas. El capital social se encuentra integrado en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 30/01/2018  
Rodolfo Maria Peralta - T°: 114 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25717/21 v. 22/04/2021

### **PAPELERA SICILIA S.R.L.**

1) 15/4/21 2) María Teresa Enrico, (105.000 cuotas) DNI 13407003, casada, comerciante, 1/8/56, Enrique Martínez 1278, CABA y Juan Ignacio SICILIA,(195.000 cuotas) DNI 32956447, soltero, licenciado, 23/4/87, Palpa 3236, Piso 4, Dto. D, CABA ambos argentinos. 3) Palpa 3236, Piso 4, Dto. D CABA, 4) comercialización, compra, venta, importación, exportación, logística, distribución, almacenamiento y transporte de artículos de papelería, papelería y librería, como así también de limpieza, cotillón y bazar relacionados y sus materias primas y/o maquinarias. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u 8) Gerente Juan Ignacio SICILIA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/04/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/04/2021 N° 25775/21 v. 22/04/2021

### **PLAZA 4223 S.R.L.**

CUIT N° 30-71195466-6, Instrumento privado 04/08/2020, El Señor JOSE ALBERTI SCOTTI y MARIA AMELIA LOMBARDEO ceden y transfieren 12.000 cuotas sociales o sea la totalidad de las cuotas de v/n \$ 1.00 c/u de ellas y de un (1) voto cada cuota, o sea un total de \$ 12.000,00 a CLARA DURE, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28/09/1989, DNI 34.767.436, con domicilio especial y real en Leiva 4231 Departamento 17, C.A.B.A., 11.400 cuotas y a FERNANDO MANUEL POMAR, argentino, soltero, comerciante, nacido 06/09/1989, DNI 34.705.908, con domicilio especial y real en Ballerina 129, Bariloche, Provincia de Rio Negro, 600 cuotas. Se modifica cláusula primera, tercera, cuarta y novena.: PRIMERA: La sociedad se denomina GLOBAL IMPO FCH S.R.L., y tendrá su domicilio legal y administrativo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales o Agencias locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. CLAUSULA TERCERA: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, tanto con privados como con organismos públicos, a desarrollar lo siguiente: a) compra y venta, importación y exportación, al por mayor y menor, fabricación y distribución, de productos publicitarios, informáticos, de iluminación, electrónicos y afines, de tecnología LED u otra, actual o disponible en el futuro; equipos para la gestión vial y/o de tránsito, equipos de seguridad vial o ciudadana, balanzas de pesaje de vehículos estáticos o dinámicos, contadores y clasificadores de tránsito, equipo lectores de patentes, lectores de velocidad y cámaras de monitoreo, dispositivos y/o equipos de seguridad vial, equipos para el correcto funcionamiento de dichos equipos y/o para la transmisión de los datos recopilados por ellos, insumos, elementos y repuestos; comercialización de estos productos por cuenta propia o de terceros; b) ensamble, reparación, mantenimiento e instalación, alquiler, consignación, acopio, depósito, traslado de los productos importados, fabricados, ensamblados y/o comercializados por la sociedad y cualesquiera otro que resultaren afines a aquellos; c) ejecución, realización,

dirección y/o reforma de obras civiles y comerciales necesarias y que se relacionen con el uso, comercialización, instalación, fabricación, importación y demás actividades relacionados con los productos indicados en el punto a) del presente artículo; ejecución de obras de electrificación tradicional o solar, o cualquier otra que surja en el futuro; ejecución de obras de iluminación, traslado e instalación, tanto públicas como privadas; prestación de servicios de ingeniería, a nivel local como internacional, en el ámbito público y privado; prestación de asistencia técnica en materia de ingeniería en asuntos relacionados con el tráfico, transporte, seguridad y control vial; prestación de servicios de telecomunicaciones, enlace de datos, y servicios complementarios; comercialización de bienes, infraestructura y prestación de servicios relativos a la tecnología de la información y comunicaciones; tendido de instalaciones de datos y transmisión de información; desarrollo y comercialización de software; fabricación, instalación, ensamble, y mantenimiento de estructuras metálicas; d) ejercicio de representaciones y mandatos y/o franquicia de proveedores, otorgamiento de garantías técnicas, emisión de dictámenes, estudios, asesoramiento, informes relativos a la aplicación de tecnología LED y demás productos y/o servicios comercializados o prestados por la sociedad a procesos industriales, comerciales y/o publicitarios entre otros, para lo cual la sociedad contará con profesionales habilitados; e) además, la sociedad con relación al objeto enunciado, también podrá formar parte de o ser miembro de contratos de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas y demás contratos asociativos, ello de conformidad con la normativa vigente. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante, las efectuara a través de los profesionales respectivos. CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL, (\$ 12.000,-) dividido doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CLARA DURE 11400 cuotas o sea pesos \$ 11.400,- y FERNANDO MANUEL POMAR 600 cuotas o sea pesos \$ 600,-. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar al saldo restante, dentro del plazo de dos años. NOVENA: Garantía: El Gerente cumplirá con lo prescripto en el Art. 76 Res. 7/15 IGJ, siendo la garantía de \$ 50.000, - (pesos cincuenta mil). Asimismo en este acto los socios acuerdan: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. JOSE ALBERTO SCOTTI, designando en su reemplazo a la Sra. CLARA DURE quien acepta el cargo. Asimismo se deja establecido que la sociedad Plaza 4223 S.R.L. continua funcionando normalmente bajo la denominación GLOBAL IMPO FCH S.R.L. Gabriel Alejandro Warley 16.071.214 autorizado por instrumento privado del 04/08/2020. GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - T°: 295 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25415/21 v. 22/04/2021

### **PREMIUM GRUPO S.R.L.**

Por Instrumento privado del 20/04/2021, se constituyó: Fangde CHEN, 29/07/1988, DNI 94052687, CUIT 20940526877 y Boaqin CAI, 08/08/1986, DNI 95311481, CUIT 2795311481-5, ambos chinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Diego Laure 1085 de la Ciudad y partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As..- "PREMIUM GRUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Plazo: 99 años.- Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la venta, distribución, almacenamiento, deposito, de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y todo lo relacionado a productos de supermercado.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 500.000 de 500.000 cuotas un voto y \$ valor nominal c/u.- Suscripto 100% Integrado 25%. - Chen suscribe \$ 350.000, Cai suscribe \$ 150.000.- Administración: 1 o más gerentes.- Gerente: Fangde CHEN acepta expresamente el cargo.- Sede social y domicilio especial del Gerente: Hipólito Irigoyen 850, piso 5, oficina 536, CABA.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.- Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 20/04/2021 Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25776/21 v. 22/04/2021

### **RECASAN S.R.L.**

Rectifica edicto del 10-3-21, TI 13501-21. Por Homonimia se cambia "3 Hermanos SRL" por "RECASAN SRL". Adrian Forzano Autorizado en Esc. 39 del 02/03/21 Reg. 2052 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 22/04/2021 N° 25733/21 v. 22/04/2021

**SALMON OSADO S.R.L.**

1) 20/4/21 2) Guillermo Juan GAMIZ, DNI 25969675, 24/6/77; Soler 4074, piso 2, dto. 9, Timbre 1, CABA y Nicolás Facundo CHANSEAUD, DNI 29825571, 23/11/82; José Mármol 1907, Vicente López, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, casados, músicos. 3) Salguero 1821, PB, dto. B, CABA 4) ESTUDIO AUDIOVISUAL: Composición, creación, grabación, edición, mezcla, producción, de obras musicales, literarias y artísticas en general, incluidas las locuciones, piezas audiovisuales, Interpretación de obras artísticas y campañas publicitarias. 6) 99 años. 7) \$ 120.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 60.000 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 30/04 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/04/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/04/2021 N° 25778/21 v. 22/04/2021

**SERVAIREX S.R.L.**

GASTON ARIEL PEREZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/09/1983, DNI 30.454.525, C.U.I.T. 23-30454525-9, Lucena 1824, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y MARIA LUJAN MORELLI, argentina, soltera, nacida el 3/01/84, DNI 30.664.414, C.U.I.T. 27-30664414-4, Lucena 1824, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Por instrumento Privado del 16/04/21 3) SERVAIREX S.R.L. 4) Alicia Moreau de Justo 740, Piso 3, Oficina 1, CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicio de limpieza de establecimientos e inmuebles en general, ya sean públicos o privados; mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parquización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general; compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos de limpieza, perfumería, materiales descartables y papelería, ya sea al por mayor o al público, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 200.000.- suscrito en un 100% así: GASTON ARIEL PEREZ 1900 cuotas, o sea \$ 190000, y MARIA LUJAN MORELLI, 100 cuotas o sea \$ 10.000. 8) Administración: uno o más gerentes titulares, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de la sociedad, pudiendo designarse igual número de suplentes. Designan Gerente a GASTON ARIEL PEREZ Fija domicilio especial en sede social 9) Representación legal: El o los Gerentes. 10) Cierre ejercicio: 30/09.- Autorizado según instrumento privado acta de constitución de fecha 16/04/2021 Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25379/21 v. 22/04/2021

**SIMBIOSE – INDUSTRIA, COMERCIO E DISTRIBUIÇÃO DE FERTILIZANTES E INSUMOS MICROBIOLÓGICOS S.R.L.**

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: (i) Marcelo de Godoy Oliveira, Cedula de Identidad Brasileira N° 52035830, CDI 27-60467270-3; y (ii) Elis Mara de Godoi Oliveira, Cedula de Identidad Brasileira N° 67792637, CDI No. 23-60467272-4. 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 09/04/2021. 3) Denominación: "SIMBIOSE – Industria, Comercio e Distribuição de Fertilizantes e Insumos Microbiológicos S.R.L.". 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Olga Cossetini 363, Piso 3°, C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, en la Argentina o el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: comercio mayorista de plaguicidas, abonos, fertilizantes y mejoradores de suelos; comercio mayorista de mercaderías en general, con predominancia de insumos agropecuarios. Compraventa, importación, exportación, comisión, envasado, distribución y fraccionamiento de productos químicos industriales, productos y equipos de diagnóstico, productos para sanidad vegetal, maquinaria para la elaboración o transformación de productos químicos, materiales y materias primas para la industria química; al igual que la explotación de patentes de invención y marcas locales y/o internacionales, diseños y modelos industriales, y su negociación dentro o fuera del país; b) Industriales: fabricación de fertilizantes, fabricación de plaguicidas; investigación y desarrollo experimental en ciencias físicas y naturales; Servicios de agronomía y consultoría para actividades agropecuarias; actividades de apoyo a la agricultura no especificadas previamente. Producción, elaboración, fabricación, manufactura e industrialización de productos químicos y productos químicos auxiliares, productos para sanidad vegetal, productos y equipos de diagnóstico detallados en el apartado anterior, ya sea en establecimientos propios o de terceros, procedimientos de explotación y patentes en relación con las industrias antes mencionadas e industrias relacionadas, derivadas, similares o vinculadas; c) Inmobiliarias: Compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo toda operación contemplada en las leyes y reglamentaciones en materia de propiedad horizontal, en la medida que se relacionen con los apartados a) y b) del presente; d) Mandatos: Aceptación y ejercicio u otorgamiento o representación de o

ante sociedades cuyo objeto se relacione con el objeto de esta Sociedad, incluyendo operaciones en consignación o comisión, en la medida en que se encuentren autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes. A tales fines, la Sociedad podrá llevar a cabo cualquier acto y celebrar cualquier acuerdo que se relacione directa o indirectamente con su objeto, incluyendo adjudicar pagos de pensiones y jubilaciones a personas que hayan prestado servicios a la Sociedad. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 100.000 representados por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Marcelo de Godoy Oliveira suscribió el 90% del capital social, es decir, 9.000 cuotas de valor nominal \$ 90.000 y Elis Mara de Godoi Oliveira, suscribió el 10% del capital social, es decir 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10.000. 8) Administración y representación: A cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, con mandato por un ejercicio; podrán designarse suplentes en un número igual o menos al de gerentes titulares. 9) Gerencia: Gerente Titular: Mariano del Olmo y Suplente. Marcelo de Godoy Oliveira, ambos con domicilio especial en Olga Cossetini 363, Piso 3º, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/04/2021 Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25759/21 v. 22/04/2021

### **SINERGIA MEDICA S.R.L.**

Constitución. 1) FERNANDO DIEGO LIMA, 26/01/1971, casado, Argentino, contador público, Sanabria 3060 piso 3º "A", CABA, 21.964.728, 20-21964728-0; JUAN IGNACIO LIMA, 17/12/2000, soltero, Argentino, empresario, Álvarez Jonte 1209, Castelar, Buenos Aires, 43.035.004, 20-43035004-9; TANIA ROCIO DEL PILAR CHAU RIVERA, 14/08/1982, casada, Peruana, medica, Sanabria 3060, 3º "A", 95.717.470, 27-95717470-7; 2) Instrumento Privado del 16/09/2020 3) SINERGIA MEDICA S.R.L. 4) Sanabria 3060 piso 3 departamento A, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte del país o el extranjero: a) Organización y explotación de empresas de servicios, prestaciones y prácticas médicas vinculadas al diagnóstico por imágenes e intervencionismo: radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, tomografías computadas por emisión de positrones, resonancias magnéticas y cualquier otro tipo de sistema que reemplace, sustituya o complemente a cualquier de ellos, creado o a crearse, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos; b) Realizar la compraventa, importación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas; c) Celebrar convenio con todos los sistemas de seguros médicos, obras sociales y toda otra institución de carácter público o privado, para brindar los distintos servicios médicos; d) Contratar con el Estado Nacional, con el de la Ciudad de Buenos Aires y/o provinciales, entre ellos y no en forma excluyente, el de la Provincia de Buenos Aires y/o municipios para realizar las actividades antes enumeradas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 300.000, representado por TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$ 10,-) cada una. FERNANDO DIEGO LIMA suscribe 9.900 cuotas sociales, JUAN IGNACIO LIMA suscribe 10.200 cuotas sociales, TANIA ROCIO DEL PILAR CHAU RIVERA suscribe 9.900 cuotas sociales 8) Gerente: Fernando Diego Lima, domicilio especial Sanabria 3060, piso 3, depto. A, CABA. 9) Uno o mas gerentes en forma indistinta socios o no. 10) cierre 30/06. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONTITUTIVO de fecha 16/09/2021 Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25669/21 v. 22/04/2021

### **SUMA CELULARES S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) SUMA CELULARES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 19-04-2021. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Marcos Damián SUPPO, argentino, nacido el 26-06-1980, comerciante, DNI 27.003.244, CUIT 20-27003244-4, quien suscribe 10.000 cuotas; y Gisela Beatriz HEREDIA, argentina, nacida el 22-03-1978, comerciante, DNI 26.508.814, CUIT 27-26508814-2, quien suscribe 10.000 cuotas; ambos con domicilio real y especial en Nuestra Señora del Carmen 622 BIS, Localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución, alquiler y consignación de equipos de telefonía móvil y/o fija, de computación, equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, sus partes, repuestos, insumos, accesorios, programas y sistemas de informática, de software, sus partes, repuestos, insumos y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes. Servicio técnico y de mantenimiento en soporte físicos de computación, comunicación e informática utilizados en redes, enlaces y/o sistemas de telecomunicaciones. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en

20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Díaz Vélez 4565, Piso 2º, Departamento D, CABA. Se designa gerentes: Marcos Damián SUPPO y Gisela Beatriz HEREDIA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/04/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/04/2021 N° 25715/21 v. 22/04/2021

### **SUR CARGO S.R.L.**

Constitución: escritura del 8/4/2021: Catalina Graciela Borello, CUIT 27-11726897-2, nacida 12/6/55, DNI 11.726.897, divorciada, y Marlene Aldana Zarate, CUIT 27-31662275-0, nacida 19/6/85, DNI 31.662.275, soltera, ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Avelino Diaz 1919 planta baja departamento "3" de CABA. 1) SUR CARGO SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Transporte de Cargas generales, tales como: áridos, carga refrigerada, mercancías peligrosas Nacional e Internacional. Transporte en cisterna de residuos industriales especiales y no especiales, disposición final de residuos. Transporte de combustibles líquidos. Como accesorio, Compra, venta, importación, exportación, comercialización de áridos, piedras, lajas y materiales de construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 100.000 cuotas cada socia. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avelino Diaz 1919 planta baja departamento 3 de CABA. Designan Gerentes a ambas socias, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25530/21 v. 22/04/2021

### **TD SEQUENTIAL S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 52 del 07/04/2021 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Darío Ezequiel CABALLERO, argentino, nacido el 08/09/1989, DNI: 35.756.849, CUIT: 20-35756849-9, comerciante, soltero, domiciliado en Olivera Cesar 160, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Fernando CHIARINI, argentino, nacido el 30/01/1988, DNI: 33.339.293, CUIT: 20-33339293-4, administrativo, soltero, domiciliado en Santa Isabel 55, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "TD SEQUENTIAL S.R.L.". 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: servicio electrónico de pagos y cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas electrónicas. La sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país y del exterior.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Darío Ezequiel CABALLERO, 100.000 cuotas y Mariano Fernando CHIARINI, 100.000 cuotas.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Mariano Fernando CHIARINI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Santa Isabel 55, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.- 8) Sede Social: José Hernández 2186, Piso 4º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25418/21 v. 22/04/2021

### **TECNILIFT S.R.L.**

1) Laura Vanesa CONTI, argentina, nacida el 11/04/1978, DNI 26.508.286, CUIL 27-26508286-1, empresaria, domicilio: Estero Bellaco 6997, CABA; Osvaldo Esteban LOPEZ, argentino, nacido el 05/10/1983, DNI 30.666.945, CUIL 20-30666945-2, empresario, domicilio: Bernardo de Irigoyen 665, Lomas de Zamora, Provincia de Bs As; Pedro Aníbal LOUDET, argentino, nacido el 09/01/1979, DNI 26.906.709, CUIL 20-26906709-9, empresario, domicilio: Barrio Barrancas de Iraola, Torre 5, 3º piso, Dto B, Berazategui, Provincia de Bs As. 2) 19/04/2021 3) TECNILIFT S.R.L. 4) Libertad 948, Local "9A", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, compra, venta y comercialización, consignación, distribución, montaje, instalación, mantenimiento y reparación de

ascensores, montacargas, monta vehículos, rampas móviles, escaleras mecánicas, pasillos rodantes y plataformas elevadoras; sus partes, componentes y accesorios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 representado por 500 cuotas sociales de VN \$ 1.000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Laura Vanesa Conti: 340 cuotas sociales. \$ 340.000. 25%: \$ 85.000. Osvaldo Esteban Lopez: 80 cuotas sociales. \$ 80.000. 25%: \$ 20.000. Pedro Aníbal Loudet: 80 cuotas sociales. \$ 80.000. 25%: \$ 20.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Laura Vanesa Conti, domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 19/04/2021 Reg. Nº 2121 María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25436/21 v. 22/04/2021

### **TP CONSULTING S.R.L.**

Por Contrato privado del 12/04/2021. Socios: Sr. Javier Cavallaro. 20/10/82. argentina. D.N.I. 29.846.173. CUIT: 20-29846173-1. Casado. Lic. En Telecomunicaciones. Acevedo 3829, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Sr. Juan Manuel Villoldo. 13/03/89. argentina. D.N.I. 34.384.880. CUIT: 20-34384880-4. Casado. Contador Público. Ministro Brin 3939, Lanús, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "TP CONSULTING S.R.L.". Domicilio legal: Av. Rivadavia 6127, PB Dto. 1º A, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta al por mayor de componentes electrónicos; Servicios de telefonía móvil; Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión; Servicios de proveedores de acceso a internet; Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.; Servicios de telecomunicaciones n.c.p.; Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática; Servicios de consultores en equipos de informática; Servicios de consultores en tecnología de la información; Servicios de consultores en tecnología de la información; Servicios de informática n.c.p.; Procesamiento de datos; Hospedaje de datos; Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.; Portales web; Servicios de información n.c.p.; Desarrollo y programación de software; fabricación, reparación y mantenimiento de equipos informáticos y hardware; Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, o cualquier dependencia del poder ejecutivo, legislativo y judicial; que le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Capital social: \$ 100.000,00, Gerente: Sr. Javier Cavallaro con domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/04/2021: María Florencia Gutiérrez - Tº 121 Fº 635 C.P.C.A.F. Autorizado según instrumento privado cONTRATO SOCIAL de fecha 12/04/2021

María Florencia Gutierrez - Tº: 121 Fº: 635 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 Nº 25751/21 v. 22/04/2021

### **TRANS URBANO ARGENTINO S.R.L.**

Sol Guerra Sanchez DNI 42822344 20 años domicilio Av de los Lagos 5300, Tigre Pcia Bs As y Maria Lujan Taulil DNI 43224523 20 años domicilio J. M. Estrada 245, Tigre Pcia Bs As, ambas argentinas solteras y comerciantes. Esc. 127 del 8/4/2021 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149 Denomina: TRANS URBANO ARGENTINO S.R.L. Sede Social Padilla 681 piso 1 departamento 5 CABA. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación y exportación, venta por mayor y menor, distribución, logística, almacenamiento y transporte de todo tipo de productos de terceros o de elaboración propia. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por los socios de la siguiente manera: Sol Guerra Sanchez suscribe 90.000 cuotas de \$ 90.000 y Maria Lujan Taulil suscribe 10.000 cuotas de \$ 10.000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1



o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Sol Guerra Sanchez, domicilio especial en Padilla 681 piso 1 departamento 5 CABA. Cierre ejercicio 31/03 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 2149

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25414/21 v. 22/04/2021

### **TROYAS COMUNICACION S.R.L.**

Por escritura del 6/4/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Florencia GARCIA LOPEZ, argentina, 31/3/90, DNI 35.142.113, soltera, empresaria, Biarritz 2341, Planta Baja, departamento "C" CABA 1.000 cuotas y Rocio MORONO, argentina, 19/7/88, DNI 33.935.320, casada, empresaria, Lavoisier 3427 CABA 1.000 cuotas; Plazo: 99 años, Objeto: a) PUBLICIDAD, MARKETING Y/O COMUNICACION: asesoramiento en publicidad, marketing y/o comunicación; creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de toda clase de servicios de publicidad, marketing y/o comunicación; y creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en marketing digital (instagram, facebook, twitter) b) COMERCIALES PUBLICITARIOS: diseño, creación, desarrollo, guión, dirección, preproducción, producción, filmación, musicalización, edición, postproducción, finalización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de comerciales publicitarios. c) ESPACIOS PUBLICITARIOS: diseño, creación, desarrollo, mantenimiento, actualización, asesoramiento en, comercialización y/o explotación de espacios publicitarios en cualquier medio publicitario, citándose en forma enunciativa y no limitativa a: Televisión, Medios Gráficos (Diarios y Revistas), Radio, Vía Pública, e Internet. Redes sociales, Capital: \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Florencia GARCIA LOPEZ, con domicilio especial en la sede, Sede Castillo 1366, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25671/21 v. 22/04/2021

### **UPA PRODUCTORA S.R.L.**

Complementa edicto T.I. 16716/21 publicado el 22/03/2021. Por escritura pública n° 30 del 08/04/2021 Registro 27 Vte. López, Pcia. Bs.As. se eliminó del inciso 2) del objeto social lo siguiente: "la elaboración y/o provisión de alimentos para catering, bebidas, mobiliario", reformándose el artículo 3° del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 27 Vte. López María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25529/21 v. 22/04/2021

### **VENTURE MEDIA S.R.L.**

(CUIT 30-71522455-7). Complementa edicto publicado el 08/04/2021, T.I. Nro. 21209/21. Por reunión de socios del 22/12/2020 se reformó el art. 6 del contrato social relacionado con la administracion y representacion social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 22/12/2020 DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25637/21 v. 22/04/2021

### **VENTURES PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT: 33-70809348-9. Conforme Resolución General 3/2020 IGJ se informa luego de la cesión de cuotas de fecha 17/03/2020 el capital social de \$ 5.000, dividido en 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda conformado del siguiente modo: a) DM9 Holding 485 cuotas equivalentes al 97% del capital social y b) Omnicom Group Inc. 15 cuotas equivalentes al 3% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/03/2020

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25716/21 v. 22/04/2021

**WADU WADU S.R.L.**

Por esc. 39 del 20/04/21, F° 206, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) WADU WADU S.R.L. 2) Sede Social: calle Cuenca 981 Piso 1° CABA.- 3) Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Fabián Alberto CHATTAS, argentino, 30/10/1969, DNI 21.150.661, CUIT 20-21150661-0, casado en 2° nupcias con Claudia Ethel Pekar, comerciante, domiciliado en Luis Viale 565 CABA y Andrea Sofía CHATTAS, argentina, 16/05/1974, DNI 23.877.167, CUIT 27-23877167-1, soltera, comerciante, domiciliada en Mármol 766 1°11 CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Diseño, producción y comercialización de productos textiles, calzados, accesorios y artículos de regalería. B) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de todos los productos inherentes al objeto. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios: Fabián Alberto CHATTAS suscribe nueve mil cuotas y Andrea Sofía CHATTAS suscribe mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Fabián Alberto CHATTAS, quien acepta el cargo y con domicilio especial en calle Cuenca 981 Piso 1° CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/03 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 1908 Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25431/21 v. 22/04/2021

**WE MAKE S.R.L.**

Constitución. 1) PABLO GERMAN PASTORE, 18/11/1964, casado, Argentino, empresario, 17.263.016, 20-17263016-3, Bulnes 1467, piso 2, departamento D, C.A.B.A.; CLAUDIA SONIA ROSANA ABDALA, 26/09/1964, casada, Argentina, empresaria, 17.020.911, 27-17020911-2 Bulnes 1467, piso 2, departamento D, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 20/04/2021 3) WE MAKE S.R.L. 4) Bulnes 1467, piso 2, departamento D, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por Cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, representación, consignación, distribución, asesoramiento a terceros y comercialización en general de toda clase de los siguientes productos: a) cosmética del automotor, b) productos de limpieza, c) lubricantes, aditivos y accesorios del automotor, d) higiene, belleza y sanitización personal, e) Organización de eventos de marketing y promoción de los productos enumerados en los puntos anteriores. Así mismo podrá celebrar operaciones de importación y exportación de los productos relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 300.000, representado por TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, de valor nominal diez pesos (\$ 10,-) cada una. PABLO GERMAN PASTORE suscribe 24.000 cuotas sociales. CLAUDIA SONIA ROSANA ABDALA suscribe 6.000 cuotas sociales 8) Gerente: CLAUDIA SONIA ROSANA ABDALA, domicilio especial Bulnes 1467, piso 2, departamento D, C.A.B.A. 9) Uno o más gerentes en forma indistinta socios o no. 10) cierre 31/03. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONTITUTIVO de fecha 20/04/2021. Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25670/21 v. 22/04/2021

**ZINGALES COMPANY S.R.L.**

Edicto Rectificadorio del publicado con fecha 8/04/2021 bajo N° 21252/21. Se corrige fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 06/04/2021

martin blanco - T°: 90 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25542/21 v. 22/04/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
**CENTRO DE ATENCIÓN**  
**AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## OTRAS SOCIEDADES

### DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 37 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 29 de marzo de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 951.775.904 a la suma de \$ 1.026.028.750, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 74.252.846 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/03/2021  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25421/21 v. 22/04/2021

### DELIVERY HERO STORES S.A.S.

CUIT: 30-71678440-8. Comunica que por Acta N° 38 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 09 de abril de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 1.026.028.750 a la suma de \$ 1.145.727.997, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 119.699.247 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/04/2021  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25422/21 v. 22/04/2021

### JAGUAR VENTURES S.A.S.

CUIT: 30-71577829-3. Comunica que por Acta N° 21 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 30 de marzo de 2021 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 49.936.638 a la suma de \$ 49.936.646, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Jaguar Ventures II GP LP suscribe 8 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 100%, es decir, 8 acciones suscriptas con su respectiva prima de emisión por un monto total de suscripción de \$ 402.320. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/03/2021  
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25420/21 v. 22/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### APLAS S.A.

CUIT 30-62572059-8 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2021 a las 9.00 hs en las oficinas de Teniente General Juan Domingo Perón 940, 6° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 10.00 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 7/11/2014 Jorge Federico Carbi Haubold - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25602/21 v. 28/04/2021

### CICARE S.A.

CUIT 30-70935320-5. Convocase a asamblea Ordinaria para el día 14/5/21 a las 10 hs. y 12 hs. en primera y segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1252, Piso 4, Oficina "403", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31/8/2020. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio bajo consideración. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 35 de fecha 11/09/2017 JUAN MANUEL CICARE - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25541/21 v. 28/04/2021

### DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 del mes de mayo de 2021, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (en adelante, la "Resolución 830") y con motivo de las medidas dispuestas por los DNU N° 167/2021 y 168/2021 y las subsiguientes prorrogas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Realización del acto asambleario a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020; 2º) Consideración de los motivos para a celebración de la Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Tercer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2020; 5º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y su destino; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 23.763.171 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 8º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 9º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 10º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 11º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2020. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Cuarto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de

diciembre de 2021; 12°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831. Se deja constancia que el punto 5) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el DNU 168/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección [adl@dycasa.com.ar](mailto:adl@dycasa.com.ar), hasta el día 17 de mayo de 2021 a las 17:00 horas. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará por e-mail a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. En caso de interrupción por motivos tecnológicos, la Asamblea pasará a un cuarto intermedio, hasta que se restablezca la conexión en forma correcta. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del Orden del Día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución 830, la Asamblea se considerará constituida si reúne el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2795 del 30/04/2020 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/04/2021 N° 25667/21 v. 28/04/2021

### **GMF LATINOAMERICANA S.A.**

CUIT 30-70860380-1. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social sita en San Martín 543, piso 3° "izq", C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de la dispensa a confeccionar la Memoria conforme requisitos de la RG IGJ 4/2009; 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración, en su caso en exceso de los límites del art. 261 LGS; 5) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato; 6) Aumento de capital por la suma de \$ 6.818.182. Suspensión del derecho de suscripción preferente. Fijación prima de emisión. Reforma del Estatuto Social; 7) Rectificación de lo decidido en el punto 10 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 3 de noviembre de 2016 correspondiente a "Modificación del Estatuto"; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de no haber cesado el distanciamiento social preventivo y obligatorio, la comunicación de asistencia deberá cursarse a [sidders@gmfsa.com.ar](mailto:sidders@gmfsa.com.ar), utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, donde la Sociedad enviará la confirmación de la notificación de asistencia y se informará el link a efectos de celebrar la Asamblea conforme la RG IGJ N° 11/2020. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° LGS, dentro y por el plazo legal en San Martín 543, piso 3 "izq", C.A.B.A. en el horario de 9 a 16 horas respecto del ejercicio en consideración. Designado según instrumento privado ACTA DE AGO Y E DEL 08/07/2020 Sebastian María Fragni - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25789/21 v. 28/04/2021

### **MIRALAGOS II S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos II S.A., CUIT 30-71661082-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en forma remota a través del sistema ZOOM, vía URL a ser proporcionado por [administracion@clubmiralagos.com.ar](mailto:administracion@clubmiralagos.com.ar), en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prorrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por Artículo 84 de la Resolución IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino estatutario. 2) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la N° Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 6)

Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 7) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino. 8) Designación de los Directores Titulares y Suplentes. 9) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio de sus funciones, conforme los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550. 10) Elección del Sindico Titular y del Sindico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 33 de fecha 29/5/2018 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25456/21 v. 28/04/2021

### **OIL COMBUSTIBLES S.A.**

CUIT 30-71129398-8. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de OIL COMBUSTIBLES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, por video conferencia mediante la plataforma Zoom en razón de las normas de aislamiento social preventivo y obligatorio vigentes, motivo por el cual se solicitará a los accionistas comunicar las direcciones de correo electrónico de sus representantes al contacto: dgonzalez@direfis.com.ar, -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla y por medio de la cual se informará el URL de la reunión-, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del inicio de acción de responsabilidad social por parte de la Sociedad y/o sus accionistas contra los ex directores Ignacio Jorge Rosner y Santiago Enrique Dellatorre. Designado según instrumento privado acta de Asamblea 37 de fecha 03/11/20. Hector Daniel Gonzalez- Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/11/2020 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25435/21 v. 28/04/2021

### **PURO AVAL S.G.R.**

(30-71664462-2) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Socios de Trend SGR (anteriormente denominada Puro Aval SGR) para el día 18 de mayo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Bouchard 547, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la dispensa de la preparación completa de la memoria en cumplimiento con el artículo 308 de la Res. Gral IGJ 7/2015; 3) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración. Se deja constancia que (a) toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los socios en Bouchard 547, piso 11, en el horario de 10 a 17 horas; (b) los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, ante la Sociedad en Bouchard 547, piso 11, en el horario de 10 a 17 horas; y (c) que los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por instrumento privado con la firma y, en su caso, la personería certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 43 del estatuto de la Sociedad. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 31/12/2020 MARIANO JAVIER ANTONOVICH - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25654/21 v. 28/04/2021

### **SERVITEC S.A.**

30-58650332-0 Convocase a Asamblea Ordinaria, para el 12/05/2021 a las 16 hs. en 1era. convocatoria y 17 hs en 2da. convocatoria en la sede social Carolina Muzilli 5519, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Eleccion de autoridades titulares y suplentes y el termino de sus mandatos; 2) Eleccion de dos accionistas para la firma del acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 61 de fecha 15/03/2019 LUIS ANTONIO RUPNIK - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25603/21 v. 28/04/2021

**TRANSPORTES COLEGALES S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54623134-4 "CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2021, a las 14,00 horas, en la Sede Social de la Avenida Amancio Alcorta Nº 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Tratamiento de resultados no asignados. 3) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2021. 4) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de dos años. 6) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoria. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC." Asimismo, también por unanimidad se aprueba que en caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán, con copia del DNI del representante designado, a transcolegiales@yahoo.com.ar.com y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/5/2019 Juan Carlos Casteran - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25746/21 v. 28/04/2021

**TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea General Ordinaria para el 20/05/2021, a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda, la que se celebrara a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 mediante la plataforma zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Designación de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de los honorarios del Directorio; 5) Determinación del número de Directores y su elección; 6) Distribución de los cargos del Directorio; 7) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 8) Prórroga del plazo para enajenación de las acciones en poder de la sociedad; 9) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea ala dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24 hs.El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 22/04/2021 N° 25416/21 v. 28/04/2021

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Edicto Complementario del Publicado con fecha desde 15/04/2021 al 21/04/2021. Número: 23153/21. Escribano Carlos Daniel Barcia, Reg. 1819 CABA, Av. Presidente Roque Saenz Peña 885 2º "F", CABA. Se aclara que hubo error material con respecto al domicilio del profesional interviniente, siendo el correcto como se consigna en la presente.

e. 22/04/2021 N° 25445/21 v. 28/04/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA Y LEONARDO JOSE HERNANDEZ, VENDEN A FEDERICO JOSE ALBANESE SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 50161-2006, SITO EN GREGORIO DE LAFERRERE 1824, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 22/04/2021 N° 25718/21 v. 28/04/2021

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AGROCAMPO INSUMOS Y SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71487328-4. Acta de Asamblea del 15/4/2021 aprobo gestion y renunciaciones de Directorio saliente: Presidente: Jose Maria ROSSLER, DNI 6.248.618 y Director Suplente: Valeria Debora RODRIGUEZ, DNI 28.129.639. Se designa con mandato por tres ejercicios, como Presidente: Christian Marcelo ELHORDOY SUAREZ, argentino, soltero, empresario, nacido 1/10/1975, DNI 24.822.134, CUIT 20-24822134-9; y Director Suplente: Leandro Gabriel BRIZUELA, argentino, nacido 29/08/71, DNI 22.103.728, CUIL 20-22103728-7, soltero; ambos con domicilio real y constituido en Neuquén 2775, CABA; donde también se fija la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/04/2021  
Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25434/21 v. 22/04/2021

**ALMA PROP S.R.L.**

30-71610854-2.- Publicación conf. Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por esc. 15/09/2020. Mariela Soledad LOPEZ CUIL. 23-30095799-4 y Claudio Javier ROMERO CUIL 20-26948519-2 cedieron cada uno 3.000 cuotas valor nominal un peso por unidad a favor Jesica Noemí ZEBALLOS CUIL 23-29332742-4 y Barbara Solange ZEBALLOS VILLALBA CUIL 27-42817655-9.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Rodrigo Daniel ZEBALLOS JEREZ, 3.000 cuotas sociales; Néstor Alejandro ZEBALLOS, 48.000 cuotas sociales; Jesica Noemí ZEBALLOS 3.000 cuotas sociales, Barbara Solange ZEBALLOS VILLALBA, 3.000 cuotas sociales.- Wilma Lorena BENITEZ 3.000 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1876  
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25579/21 v. 22/04/2021

**ALPARAMIS S.A.**

(30-59988339-4) Complemento TI N° 25360/21 del 22/04/21. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Alejandro E. Götz: 649.263.054 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 de cada una y con derecho a 1 voto por acción, Pablo A. Götz: 649.263.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Rafael A. Götz: 649.263.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Miguel F. Götz: 649.263.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Sebastián M. Götz: 649.263.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Wild S.A.: 92.727.327 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 05/04/2021  
Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25432/21 v. 22/04/2021

**ALPARAMIS S.A.**

(30-59988339-4) Por Asamblea Extraordinaria del 31/12/2019 y Asamblea Extraordinaria del 5 de abril de 2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.504.042.601, es decir de \$ 835.000.000 a \$ 3.339.042.601 sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 05/04/2021  
Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25360/21 v. 22/04/2021



**ARGENWINE S.A.**

CUIT 30-70977435-9

Por Asamblea General Ordinaria del 17-12-2018: Se designa Directorio: Presidente: Gerardo Martinez y Director Suplente: Ernesto Rodrigo Colombres; ambos con domicilio especial en Irlanda 1711, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/04/2021 N° 25712/21 v. 22/04/2021

**BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L. – BAKER HUGHES ENERGY SERVICES ARGENTINA S.A. – COPGO ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-50447541-3 - 30-68075125-7 - 30-66313331-0. Aviso rectificatorio del publicado los días 19/04/2021, 20/04/2021 y 21/04/2021 - N° 23995/21. Donde dice “que aumenta su capital por fusión de \$ 12.811.617.737 a \$ 12.992.453.460” debe decir “que aumenta su capital por fusión de \$ 12.811.617.737 a \$ 13.883.847.359”. Autorizado según instrumento privado Asambleas y Reuniones de Socios de las tres sociedades de fecha 14/04/2021

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25771/21 v. 26/04/2021

**BARRANCAS DE KARANDAY S.A.**

CUIT 30-71528043-0. Por escritura N° 27 del 12/03/2021. Registro 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 30/09/2019 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente Belén Figueroa Gacitúa y Director Suplente Cristian Eduardo Alvarez, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Carabelas 281, piso 7°, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25394/21 v. 22/04/2021

**BEKON S.A.**

CUIT 30-70974213-9

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2021 han cesado como directores por vencimiento del mandato Ramiro Serial de la Torre, Gustavo Jorge Dittlof y Alejandro Daniel Ramallo y por Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2021 y por Reunión de Directorio del 17 de marzo de 2021 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Ramiro Serial de la Torre DNI 12889848; Directores Titulares: Gustavo Jorge Dittlof DNI 18125636, Gabriel Néstor Cabrera DNI 17062574 y Director Suplente Alejandro Daniel Ramallo DNI 14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 11, CABA, con mandato por tres ejercicios.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2021

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25781/21 v. 22/04/2021

**BROTHERS IDEAS S.A.**

CUIT 30-71152062-3. Acta Asamblea 16/4/2021 aprobó gestión y renunciaciones de Directorio saliente: Presidente: Jose Maria ROSSLER, DNI 6.248.618 y Director Suplente: Jose Luis DONING, DNI 16.034.573; y designo con mandato por 3 ejercicios como Presidente: Rosana Cintia BONACCORSI, argentina, nacida 07/12/1978, soltera, DNI 26942999, CUIT 27-26942999-8, empresaria; y Director Suplente: Mario Cesar Enrique OROZCO, nacido 11/3/56; DNI 12.150.722, CUIT 20121507227, empresario, divorciado, argentino; ambos con domicilio real y constituido en Emilio Lamarca 1251 departamento 7, CABA; donde tambien se fija la nueva sede legal. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/04/2021

Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25408/21 v. 22/04/2021

**CABRERA 3752 S.A.**

CUIT 33-71507122-9. Por asamblea general ordinaria del 05/04/2021 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ricardo Alejandro PORTAL, a cargo de PRESIDENTE y Matías Eduardo ACERBO, a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Matías Eduardo ACERBO, domicilio real y constituido Thames 1735 piso 1 Villa Adelina San Isidro Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo Mariano MOLINA, domicilio real y constituido en Ramon Quintana 1429 Quilmes Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 05/04/2021

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25519/21 v. 22/04/2021

**CALIMARUZZA S.A.**

30714216402. Por acta de directorio del 18/03/2021 se aprobó el traslado de la sede social de CALIMARUZZA S.A. a Avda. Corrientes 1368 C.A.B.A a partir del 1 de abril de 2021. Se mantiene jurisdicción C.A.B.A. En Asamblea General Ordinaria Unanime del 05/04/2021 se resolvió por unanimidad aprobar la cesación del Directorio integrado por Pablo Eduardo Bianchi como Presidente y Ezequiel Norberto Duarte como Director Suplente y se designó Directorio por nuevo período estatutario conformado del siguiente modo: Presidente: Hector Santiago Sosa y Director Suplente: DONATO Ricardo Juan, ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 1368 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/04/2021

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25407/21 v. 22/04/2021

**CARVIAL S.A.**

CUIT: 30-51747060-7. Por asamblea del 16/05/2018 se reeligió al Directorio compuesto por Hernan Pablo Ramos como Presidente y a Fernando Angel Pascual Feliz como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social de Loyola 1102 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2018

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25554/21 v. 22/04/2021

**CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

CUIT: 30-50278659-4, En asamblea del 20/10/20 y reunión de directorio del 20/10/20 se designaron miembros del directorio y la sindicatura: Presidente: Mariano Hernán Donadu, Vicepresidente: Sergio Ernesto Narváez Garza, Directores Titulares: Horacio Raúl Las Heras y María Laura Henández, Directores Suplentes: Nicolás Fernando Prieto López y Juan Carlos San Gil. Síndico Titular: Ricardo Arturo Kelly, Síndico Suplente: Omar Daniel Eidelstein. Mariano Hernán Donadu, Sergio Ernesto Narváez Garza, María Laura Henández, y Juan Carlos San Gil, constituyen domicilio especial en Avda del Libertador N° 6550, 6° piso, C.A.B.A. y Horacio Raúl Las Heras, Nicolás Fernando Prieto López, Ricardo Arturo Kelly y Omar Daniel Eidelstein, en Cerrito 866, 9° piso., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 20/10/2020

Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25763/21 v. 22/04/2021

**COMFLEX S.A.**

Nro 1885906 CUIT 30-71473437-3

Se rectifica edicto publicado el 10 de marzo de 2021 nro 13553/21 por el que se publicó que los Directores Titulares Ariel Marcelo Borrelli y Suplente a Lucia Pannunzio constituían domicilio en Av. Ricardo Balbín 3715 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando en realidad era en Av. Ricardo Balbín 3711 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/11/2020

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25220/21 v. 22/04/2021

**CPIM DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT n° 30-71228290-4. Comunica que por Acta de Gerencia del 01/03/2021, se ha decidido trasladar la sede social, de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 4°, Dpto. "B", C.A. B.A., a la nueva sede social situada en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 5°, Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/03/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25393/21 v. 22/04/2021

**CUMMINS ARGENTINA SERVICIOS MINEROS S.A.**

CUIT 30-70871002-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Auto-convocada de fecha 9 de abril de 2021 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: (i) revocar el mandato del Sr. Diego Gabriel Stuppia a su cargo de Director Titular y Presidente; (ii) mantener en 3 el número de directores titulares y no designar suplentes; designando al director suplente, el Sr. Marcelo Francisco Suarez como director titular; y (iii) reorganizar el directorio de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Eleonora Sierra; Vice-Presidente y Director Titular: Pedro Enrique Fox; y Director Titular: Marcelo Francisco Suarez. Se deja constancia que los Directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson, 255, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Auto-convocada de fecha 09/04/2021

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25636/21 v. 22/04/2021

**DAMMPER S.A.**

CUIT 30710893299. Por acta de asamblea general Ordinaria N 12 del 22/1/2021 se resolvió designar Presidente y Director titular a Ramiro Andrés Anabitarte, Vicepresidente y Director Titular a Alejandra Viviana Mucci y Director Suplente a Ezequiel Berg. Plazo 3 ejercicios. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social Quito 3933 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio N 33 de fecha 22/01/2021

Valeria María Ferreira Guerrico - T°: 61 F°: 139 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25396/21 v. 22/04/2021

**DEMIDO BROS S.A.**

CUIT 30-62006967-8. Por acta de Asamblea del 16/03/2021 se resolvió: (i) designar como Directora Titular y Presidente a Leonor Susana Agulnik (LC N° 4.712.974) y como Directora Suplente a Sofia Marcela Riva (DNI N° 27.659.585), por el plazo estatutario de dos años. Las directoras aceptaron los cargos conferidos, constituyendo ambas domicilio especial en la calle Posadas 1111, piso 14°, depto. "B" (CABA); y (ii) establecer la nueva sede social de la sociedad en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 1312, piso 7°, depto. "B" (CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2021

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25658/21 v. 22/04/2021

**DHL SUPPLY CHAIN (ARGENTINA) S.A.**

CUIT N° 30-70709207-2. Comunica que por Asamblea del 27/5/2019 se resolvió designar por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Benjamín Romero Zapiola, Vicepresidente: Miguel Ángel Fontana, Director Titular: Ignacio Cafferata, Director Suplente: Cecilia Tristezza; Según Asamblea del 28/8/2020 se resolvió aceptar la renuncia de Ignacio Cafferata como Director Titular y designar por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Benjamín Romero Zapiola, Vicepresidente: Miguel Ángel Fontana, Director Suplente: Cecilia Tristezza. todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2019

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25365/21 v. 22/04/2021

**DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.**

CUIT 30-65596500-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Auto-convocada de fecha 9 de abril de 2021 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: (i) revocar el mandato del Sr. Diego Gabriel Stuppia a su cargo de Director Titular y Presidente, (ii) mantener en 3 el número de directores titulares y no designar suplentes; designando

al director suplente, el Sr. Marcelo Francisco Suarez como director titular; y (iii) reorganizar el directorio de la siguiente manera: Presidente y Directora Titular: Eleonora Sierra; Vice-Presidente y Director Titular: Pedro Enrique Fox; y Director Titular: Marcelo Francisco Suarez. Se deja constancia que los Directores constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson, 255, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Auto-convocada de fecha 09/04/2021  
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25651/21 v. 22/04/2021

### **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**

30-64354644-9. Comunica que por Reunión de Socios del 21/08/2020 se resolvió designar la siguiente gerencia: Gerente General: Pablo Sebastián Corti; Gerente Titular: Carlos Emilio Oglio; Gerente Suplente: Diego Ron. Todos los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 21/08/2020  
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25757/21 v. 22/04/2021

### **EL PADRILLO DE CAÑUELAS S.R.L.**

Cuit 30-71171328-6, Escritura 41 del 9-4-21. I) Leonardo Cristian AMADO argentino, Documento Nacional de Identidad 22.366.417, CUIT 20-22366417-3, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1971, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Paola Celina Fungueiro con domicilio real y especial en San Nicolas 1437 Planta Baja departamento 3 de caba. II) Valeria Paola Celina FUNGUEIRO, argentina, casada en primeras nupcias con Leonardo Cristian Amado, Documento Nacional de Identidad 22628201, CUIT 27-22628201-2, comerciante, nacida el 4 de enero de 1972, con domicilio real y especial en San Nicolas 1437 Planta Baja departamento 3 de caba. III) Ernesto BUGALLO, argentino, nacido el 15 de junio de 1967, empresario, Documento Nacional de Identidad 18.337.867 CUIT 20-18337867-9 casado en primeras nupcias con Roxana SOLASSI, con domicilio real y especial en Tres de Febrero 1866 piso 6 de caba IV) Daniel Omar SOLASSI, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.807.546, nacido el 19 de febrero de 1974, casado en segundas nupcias con Maite Lucia Marelli, CUIT 20-23807546-8, empresario, con domicilio real y especial en La Pampa 1925 piso 8 de caba. Capital Social 1.040.000 cuotas de diez pesos cada una, es decir 104.00 cuotas sociales. Leonardo Cristian Amado titular de 83.200 cuotas cede a Daniel Omar Solassi 26.000 y a Ernesto Bugallo 5200 cuotas. Valeria Paola Celina FUNGUEIRO titular de 20.800 cuotas las cede a Ernesto Bugallo. Suscripción e integración de capital social: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Leonardo Cristian Amado, suscribe la cantidad de 52000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una (b) Daniel Omar Solassi suscribe la cantidad de 26000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una y Ernesto Bugallo suscribe la cantidad de 26000 de diez pesos valor nominal cada una. Las cuotas son transmisibles de acuerdo al artículo 152 ley de sociedades a. PRECIO DE LA CESION 2.100.000. Designacion de Gerentes: Daniel Omar SOLASSI, y Ernesto BUGALLO que junto al socio GERENTE actual y vigente de la sociedad, Leonardo Cristian AMADO, se designan para que en forma individual o indistintamente cualquiera de ellos ejerzan la administración, representación legal y uso de la firma social y conformen la GERENCIA de la SRL, aceptando los dos primeros el cargo de gerentes según artículo QUINTO del contrato social. Se aprueba la gestión del gerente Leonardo Cristian Amado hasta la fecha de la escritura Se han reunido los socios de la sociedad que representaron la totalidad del capital social y las decisiones deliberadas se han adoptado por unanimidad de socios con derecho a voto por lo que revistió el carácter de unánime según Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 132 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 1699  
FERNANDO GABRIEL SCARSO - Matrícula: 4104 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25766/21 v. 22/04/2021

### **ELECTRO SANTOS S.R.L.**

CUIT 30716123487. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Por Contrato de Cesión de Cuotas del 25/01/2021, Silvia Sandra De Biaggi cedió sus cuotas al Sr. Alberto David Astrovsky. Nueva suscripción del capital: Sra. Dora Antonia Cabrera 40.000 cuotas partes y Alberto David Astrovsky 10.000 cuotas partes, todas de valor nominal de 1\$. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 25/01/2021  
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25402/21 v. 22/04/2021

**EMA SALUD S.R.L.**

CUIT nº 33-71596724-9 - Se comunica que por instrumento privado de fecha 27/01/2021, se instrumentó lo siguiente: a) Cesión de cuotas, capital social \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; las cuotas quedan distribuidas de la siguiente forma: Judith Raquel SANTOS 20.000 cuotas sociales, Juan Pablo RIJO 18.000 cuotas sociales, y Juan Gonzalo ALTAMIRANO SELAYA 2.000 cuotas sociales; b) Ulises Julio VALEA, renuncia al cargo de gerente; se acepta la renuncia; y c) Se designo Gerente a Juan Pablo RIJO, acepta la designación y constituye domicilio especial en San Pedro 5102, de CABA. Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 27/01/2021

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25366/21 v. 22/04/2021

**EMBARCACIONES ARGENTINAS S.A.**

CUIT 30-71090689-7. Por transcripción de Acta de Asamblea del 04/04/2021: a) Se modifica la sede social. Anterior sede: Juana Manso 555, Piso 8° Oficina "E", C.A.B.A. Nueva sede social Suipacha 612, piso 1, departamento "B", C.A.B.A..b) Designación de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos. Anteriores autoridades: Presidente :José María Nuñez Carmona; Director Suplente; Juan Carlos Lopez. Nuevas autoridades. presidente: Bárbara Ines Godoy Tagliapietra, DNI. 29.937.288; Directora suplente: Silvia Marcela NUÑEZ, DNI. 11.991.895, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 612, piso 1 departamento "B", CABA.- Autorizada en escritura 95 del 12/04/2021, folio 256, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25401/21 v. 22/04/2021

**ENERGIA SUDAMERICANA S.A.**

CUIT: 30-71091362-1. Por Asamblea del 15.03.21 se resolvió designar al Directorio de Energía Sudamericana S.A., y por Reunión de Directorio del 05.04.21 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Arturo Reca; Vicepresidente: Cristian Adrián Navarro; Directora Titular: Martina Blanco; Directores Suplentes: Leonardo Marinaro, Natalia Lorena Rivero y César Gustavo Valdez. Los Sres. directores fijaron los siguientes domicilios especiales: Reca y Marinaro en Av. Tomás Edison N° 2.701, Dársena E, Puerto de Bs. As., C.A.B.A.; Navarro, Rivero y Valdez en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A.; y Blanco en Ruggeri N° 2944, piso 27° depto. "A", Torre Señoría, C.A.B.A. Cesó en su cargo el Sr. Tomás Peres. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2021

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25555/21 v. 22/04/2021

**EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.**

Cuit: 30678324880

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 13/03/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 años: Director titular: Iniesta Martin Ezequiel; Director Suplente: Iniesta Miguel Hernan; Director Suplente: Iniesta Matías Gabriel. Todos fijan domicilio especial en Paraná 783 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/03/2020

CARLOS ALBERTO REZZARA - T°: 320 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25518/21 v. 22/04/2021

**ERNESTO MAYER SA**

30539943967Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2019, se designó Directorio y por reunion de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcos Andres Mayer; Vicepresidente: Alejandro Diego Mayer; Directores Titulares: Lía Ana Krebs; Ernesto Alberto Mayer; Directora Suplente: Lilly Carlen todos con domicilio especial en Cuba 2363 1° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.Marta Sidasky autorizada en acta de directorio N° 177 de fecha 27/12/2019.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2019 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTPRIO de fecha 27/12/2019

Marta Graciela Sidasky - T°: 99 F°: 130 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25561/21 v. 22/04/2021

**ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS S.R.L.**

30-50216916-1, En cumplimiento de la Res. 3/20, Por reunión de socios del 18/03/2021 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS. Fe Esperanza AREAS, CEDE Y TRANSFIERE GRATUITAMENTE a favor de sus hijos, Inés VAZQUEZ y Pablo VAZQUEZ, y éstos adquieren en partes iguales la NUDA PROPIEDAD correspondiente a las CIENTO CINCUENTA CUOTAS (150), totalmente suscriptas e integradas que tiene y le corresponde en en la citada sociedad. Que en virtud de la presente cesión de cuotas sociales el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Gustavo Hernán GAVIEIRO PEREZ: SETENTA Y CINCO cuotas (75) equivalentes a SETENTA Y CINCO MIL PESOS; Karina GAVIEIRO PEREZ: 75 cuotas; Aurora PEREZ: 150 cuotas; Javier GOMEZ RATON: 150 cuotas; María Verónica GOMEZ RATON: 150 cuotas; Pablo VAZQUEZ y/o VAZQUEZ Y AREAS: 150 cuotas; Inés VAZQUEZ y/o VAZQUEZ Y AREAS: 150 cuotas; Alberto CASTRO: 300 cuotas; Pablo Gabriel FERNANDEZ: 300 cuotas; Gustavo MIGUEZ: 150 cuotas, Oscar MIGUEZ RODRIGUEZ: 150 cuotas; Horacio RATON: 300 cuotas; Isaac José Ángel SEIJAS y/o SEIJAS RATON: 300 cuotas; Eduardo PAZ HERMIDA: 300 cuotas.- Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 21/04/2021  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/04/2021 N° 25728/21 v. 22/04/2021

**FLAT CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-68637693-8. Por esc. 84 del 20/4/2021, F° 182, Reg. Not. 1367 de Cap. Fed. y Acta de reunión de socios del 12/3/2021, procedió al cambio de sede social a Avenida Corrientes 485, 4° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 1367  
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25672/21 v. 22/04/2021

**FLEXTIL S.A.**

C.U.I.T. 30-57544573-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/12/2020 se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente a Carlos Miguel D'Abbraccio, como Vicepresidente a Martín Ezequiel D'Abbraccio y como Director Suplente a Maximiliano Daniel Grosso, quienes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 3340, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Todos aceptaron sus cargos en la Asamblea Ordinaria. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/12/2020 José Antonio Arcodia - T°: 49 F°: 735 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25501/21 v. 22/04/2021

**FLOOR CLEAN S.A.**

30-68767747-8. Por asamblea del 8/3/21 se designa Presidente Hugo Daniel Cohen; Director Suplente Alfredo Isaac Cohen, ambos con domicilio especial en Araujo 1571, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/03/2021  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 22/04/2021 N° 25387/21 v. 22/04/2021

**FRAMAR EVOLUCION S.A.**

30-71678810-1.- Por acta del 15/12/20, que me autoriza, se designó Presidente: Mario José Radonich y Directora Suplente: Mónica Alejandra Schiariti, todos con domicilio especial en Chile 2529 piso 7 Dto. B CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25580/21 v. 22/04/2021

**GRAPHIC S.A.**

CUIT 30-70957312-4. Comunica por Actas de Directorio de fecha 14.8.2020 y Acta de Asamblea de fecha 21.8.2020, se resolvió designar autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente: Damian Marcelo Brieva, Vicepresidente: Alejandra Beatriz Rivero y Director Suplente: Maria Josefina Toscano. Todos aceptando sus respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Quesada 2286, Piso 1, Departamento 5 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 17 de fecha 21/08/2020  
santiagoo eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25466/21 v. 22/04/2021

**HAVI GLOBAL SOLUTIONS (LATIN AMERICA) LLC, SUCURSAL ARGENTINA**

30-71059768-1 Por Resolución del representante legal inscripto, Ciro José Polano, del 24/2/2020 se fija la sede en 25 de Mayo 596, piso 8, C.A.B.A. Por Resolución de la casa matriz, HAVI GLOBAL SOLUTIONS LATIN AMERICA, LLC, del 5/3/2020 se resolvió: (i) proceder al cierre voluntario, liquidación y cancelación registral de HAVI Global Solutions Latin America LLC, Sucursal Argentina; (ii) revocar el poder otorgado a Ciro José Polano, quien cesa como representante legal; (iii) designar como liquidador y apoderado de dicha Sucursal a Ciro José Polano, DNI 10.964.459, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, con domicilio especial en 25 de Mayo 596, piso 8, C.A.B.A. Email: cpolano@estabe.com.ar. Autorizado según instrumento privado Resolución de la casa matriz de fecha 05/03/2020  
Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25562/21 v. 22/04/2021

**HECA S.A. - EKITA S.A.**

HECA S.A. CUIT 30-51167176-7 EKITA S.A. CUIT 30-70721801-7 ESCISION - FUSION. 1) Sociedades intervinientes: (I) "HECA S.A." (Sociedad escidente y escisionaria). Sede Social: Av. Las Heras 4081, Piso 13, Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta el 5 de febrero de 1990, N° 347, Libro 107, Tomo A, de Sociedades por Acciones y última reforma inscripta el 22 de marzo de 2000, N° 4038, Libro 10, de Sociedades por Acciones (II) "EKITA S.A." (Sociedad escidente y escisionaria Sede Social: Av. Las Heras 4081, Piso 13, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta el 23 de marzo de 2000, bajo el N 4039, Libro 10, de Sociedades por Acciones.- Compromiso Previo de Escisión - Fusión. Fecha: 01 de marzo de 2021; Resolución Social aprobatoria de ambas sociedades: Asamblea Extraordinaria de fecha: 31/03/2021; 2) HECA S.A. escinde parte de su patrimonio consistente en Una fracción de terreno de campo, ubicada en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designada como Parcela CIENTO TREINTA Y SIETE K (137K) y el resto de los bienes que surgen del Balance Especial preparado al efecto e incorpora a su patrimonio los activos y pasivos escindidos por EKITA S.A.; y EKITA S.A., escinde parte de su patrimonio compuesto por los activos y pasivos que surgen del Balance Especial preparado al efecto y absorbe el patrimonio escindido por HECA S.A.- HECA Antes de la escisión - fusión: Activo al 31/12/2020: \$ 40.022.407.-; Pasivo al 31/12/2020: \$ 46.600.-; Después de la escisión - fusión Activo \$ 22.222.667.-; Pasivo: \$ 154.303.-; EKITA S.A.: Antes de la escisión - fusión: Activo al 31/12/2020: \$ 4.373.499.-; Pasivo al 31/12/2020: \$ 217.576.-; Después de la escisión - fusión Activo \$ 22.178.239.-; Pasivo: \$ 109.873.- ; Como consecuencia de la Escisión- Fusión, la sociedad HECA S.A., reduce el capital social, llevándolo de \$ 39.025.203 a \$ 19.512.602 a través de la cancelación de 19.512,601 acciones de \$ 1 valor nominal cada uno y luego aumentó su capital de \$ 19.512.602 a \$ 21.511.288 y a su vez como consecuencia de la escisión, EKITA S.A. reduce su capital de \$ 3.997.373.- a \$ 1.998.687.-, a través de la cancelación de 1.998.686 acciones, de \$ 1 valor nominal cada una y luego aumentó su capital de \$ 1.998.687 a \$ 21.511.288. Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari. Av. L.N. Alem 449, Piso 4º, Buenos Aires. Francisco Javier Puiggari. Escribano autorizado por ambas sociedades por asambleas de fecha 31/03/2021.- Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 31/03/2021  
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25392/21 v. 26/04/2021

**HELPORT S.A.**

30-53562948-6 Comunica que por Asamblea del 10/11/2020 se aceptó la renuncia del señor Martin Francos a su cargo de director titular y se designó a al señor Eduardo Epszteyn en su reemplazo, quien constituyó domicilio en Bonpland N° 1745 - CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2020  
Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25731/21 v. 22/04/2021

**HUDSON ADVISORS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71552765-7. Comunica que según Reunión de socios del 16.12.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Sebastian Caputo como vicepresidente y fijar en uno el numero de Gerentes Titulares y en dos de Gerentes Suplentes, mantener en el cargo al Sr. Tomas Allende como Gerente Titular y Presidente de la sociedad y al Sr. Miguel Silveyra como Gerente Suplente y designar a Horacio Eesteban Beccar Varela como Gerente Suplente. El Gerente designado constituye domicilio especial en Tucuman1, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 16/12/2020  
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25374/21 v. 22/04/2021

**IBWT GROUP S.R.L.**

CUIT 30-71474863-3. Por escritura 29 del 22/07/2020. CABA. CESION DE CUOTAS. Res. 3/20 IGJ: Juan Pablo NAVARRO, CUIT 20-27573457-9 CEDE la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, es decir 750, a Mauro Nazareno TÁRTARA, CUIT 20-33716244-5, Pablo Daniel LOPEZ, CUIT 20-28403272-2, y Fernando Mariano ZAMORA, CUIT 20-32737659-5, en partes iguales, 250 a C/U.- Capital Social: \$ 30.000, se divide en 3000 acciones de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción.- En virtud de la cesión de cuotas, la sociedad queda compuesta por: Mauro Nazareno TÁRTARA, Pablo Daniel LOPEZ, Fernando Mariano ZAMORA, cada uno con 1000 cuotas sociales; quienes han suscripto e integrado la totalidad de las cuotas del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 1025  
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25377/21 v. 22/04/2021

**IMS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71094749-6. Por Reunión de Socios del 01/04/2021 se resolvió: (i) Aumentar el número de gerentes de 2 a 3; y (ii) Designar al Sr. Cristian Cores como Gerente Titular de la Sociedad, constituyendo domicilio en Echeverría 1515, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, la gerencia queda integrada por: Juan Manuel Ruiz, Ariel Oszlak y Cristian Cores. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/04/2021  
Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25750/21 v. 22/04/2021

**INVERSORA FIRMAR S.A.**

CUIT 30-61900642-5. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio del 13 de mayo de 2020 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: Rodrigo Nazar; Vicepresidente: José Alberto Benegas Lynch; Directores Titulares: Gastón Horacio Pérez Izquierdo y Miguel Tiphaine; Directores Suplentes: Miguel Ángel Guiffrida y Ricardo Juan Orgoroso; Síndico Titular: Edgardo Norberto Gil; Síndico Suplente: Roberto Ángel Baiardi. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Rivadavia 413, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020  
SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25770/21 v. 22/04/2021

**INVESTIGADORES CLINICOS EN ONCOLOGIA ASOCIADOS S.A.**

30-71033278-5. Por asamblea del 16/3/20 se designa Presidente Matías Rodrigo CHACON; Director Titular Claudio Marcelo MARTIN; Director Suplente Yanina PFLUGUER. Todos con domicilio especial en Av. Cramer 1180, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2020  
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 22/04/2021 N° 25386/21 v. 22/04/2021

**IUMLAM S.A.**

CUIT 30-70816679-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/09/19 cesaron por vencimiento de sus mandatos Patricia Alejandra Lo Tartaro y Jorge Alberto Piaggio en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Piaggio, y Director Suplente: Patricia Alejandra Lo



Tartaro, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Montevideo 1012, Piso 4º, Departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/09/2019

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25673/21 v. 22/04/2021

### **J. FELIPE OTTAVIANO Y COMPAÑÍA S.A.**

30-62571933-6 Por Asamblea del 24/10/2018 se designó a Griselda Karina Makarchuk como directora y presidente y a Laura Natalia Pennigian como directora suplente. Ambas aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Brasil 329, piso 3º, dpto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2018 Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25424/21 v. 22/04/2021

### **JOAMAR S.A.**

CUIT 30-71534882-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 07-05-2019, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Sicardi Director Suplente: Matías Sicardi, todos con domicilio especial en Sarmiento 643 Piso 5º Of 533, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25540/21 v. 22/04/2021

### **JOCELAR S.R.L.**

CUIT 30-71490870-3. Escritura 20 de 12/04/21, Celso Ariel RODRIGUEZ, y José Antonio Carlos RODRIGUEZ CEDEN a Gabriel Alberto SODANO y Marcos Ariel MORELLI la cantidad de 18.000 cuotas equivalentes a \$ 18.000; El capital de \$ 30.000 queda conformado: José Antonio Carlos RODRIGUEZ 12.000 cuotas de \$ 12.000; Gabriel Alberto SODANO y Marcos Ariel MORELLI 9.000 cuotas de \$ 9.000 cada uno. Celso Ariel RODRIGUEZ renunció al cargo de Gerente y se designo GERENTE, indistintamente, a Gabriel Alberto SODANO, domicilio especial Senillosa 571, Piso 6to dpto. "A" C.A.B.A.; y Marcos Ariel MORELLI, domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1910 piso 7mo dpto. "B" C.A.B.A., por todo el contrato social. La misma no modifica artículos del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1496

Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25358/21 v. 22/04/2021

### **KIKSER S.A.**

CUIT30-71501697-0, asamblea\*7, del 28/01/21, f\* 54, PRESIDENTE: Fernando Gabriel CALDI, DNI 34497041, nació 9/05/89, comerciante, domicilio real y especial: Demaria 4550, Piso 7, Depto"B".CABA.Director suplente Federico José FARINA, DNI 32330880, nació 23/11/87, programador, domicilio Giribone 629 2º A, CABA.Domicilio especial: Alicia Moreau dejusto1150,2º 202"B",CABA..Escribana Niedzwiecki Esc. N° 58 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1257autorizada a publicar por escritura

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25482/21 v. 22/04/2021

### **LESMONT S.A.**

CUIT 30-70802452-6. Expediente 1707741. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/20 se renovó el directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Restaino, D.N.I. 8.389.297; y Director Suplente: Silvia Norma Alt, D.N.I. 12.953.987; ambos con domicilio especial en calle Rosales 148, piso 2º, Depto. "A", de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2020

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25657/21 v. 22/04/2021

**LONE STAR ARGENTINA ACQUISITIONS S.R.L.**

CUIT 30-71534798-5. Comunica que según Reunión de socios del 5.1.2021 se resolvió aceptar la renuncia de Luis Blaquier como vicepresidente y fijar en uno el numero de Gerentes Titulares y en dos de Gerentes Suplentes, mantener en el cargo al Sr. Tomas Allende como Gerente Titular y Presidente de la sociedad y al Sr. Miguel Silveyra como Gerente Suplente y designar a Horacio Eesteban Beccar Varela como Gerente Suplente. El Gerente designado constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 05/01/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25375/21 v. 22/04/2021

**LONGSELLER S.A.**

CUIT 30-70730221-2. Comunica por Actas de Directorio de fechas 12.2.2021 y Actas de Asamblea de fecha 18.2.2021, se resolvió designar autoridades, quedando el directorio conformado: presidente: Ricardo Juan Chiarenza, Vicepresidente: Tomas Salvador Dana y Director Suplente: Matías Sebastián Chiarenza. Todos aceptando sus respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Mexico 441, Piso 3, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/02/2021

santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25467/21 v. 22/04/2021

**MARINA IMPORT S.R.L.**

CUIT 30708838701. Por reunión de gerentes del 4/1/2021 se estableció la sede social en Sarmiento 1240, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE GERENTES de fecha 04/01/2021

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25749/21 v. 22/04/2021

**MATQUIL S.A.**

30-70916955-2. Por asamblea del 9/3/21 se designa Presidente MAXIMILIANO ALFREDO ERMANTRAUT; Director Suplente SERGIO ALFREDO ERMANTRAUT. Se traslada la sede social a Soldado de la Independencia 943, piso 4, of 23, CABA, donde los directores fijan domicilio especial Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2021

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 22/04/2021 N° 25398/21 v. 22/04/2021

**MC LASER SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71149817-2. Se informa que mediante instrumento privado de fecha 9/04/2021: I) El señor Maximiliano Nicolás Cianciullo, DNI 28067687, cedió las 500 cuotas de su titularidad, representativas del 50% del capital social. El señor Leonardo Martín Cianciullo, DNI 23.815.324, adquirió y suscribió 350 cuotas, totalizando su tenencia en 850 cuotas, representativas del 85% del capital social; y el señor Daniel Francisco Corrado, DNI 34.157.690, adquirió y suscribió 150 cuotas, representativas del 15% del capital social; II) Los señores Maximiliano Nicolás Cianciullo y Leonardo Martín Cianciullo renunciaron a su cargo de gerentes de la sociedad. La renuncia fue tratada y aceptada por unanimidad; III) El señor Daniel Francisco Corrado fue designado por unanimidad como gerente, quien aceptó el cargo en ese acto, domicilio real: Garona n° 1633, localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Domicilio especial: Piedras n° 1760, C.A.B.A.; IV) Se resolvió por unanimidad actualizar la sede social de la empresa y fijar la nueva sede en la calle Alfredo Palacios n° 1241, departamento "4", C.A.B.A. Se aclara expresamente que tal modificación no implica reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Convenio de cesión de cuotas de fecha 09/04/2021

ESTEFANIA MARIA AMADO MEJAILESEN - T°: 102 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25385/21 v. 22/04/2021

**MFDL S.R.L.**

CUIT 30-71535099-4. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/20 se hace saber que por documento privado del 5/3/2021, Eduardo Mertehikian CEDIO Y TRANSFIRIO sus cuotas a Nicolás Alejandro Fernández, casado, argentino, nacido el 16/12/1958, abogado, DNI 12649780, CUIT 20-12649780-7, domiciliado en Talcahuano 638, segundo piso, departamento "D" CABA, Carlos Enrique Long, soltero, argentino, nacido el 8/2/1967, abogado, DNI 18205511, CUIT 20-18205511-6, domiciliado en Viamonte 367 décimo piso CABA, Gustavo Víctor Daneri, casado, argentino, nacido el 23/10/1949, abogado, DNI 8186829, CUIT 20-08186829-9, domiciliado en O'Higgins 114, segundo piso CABA. Nueva composición societaria: Nicolás Alejandro Fernández 800 cuotas, Carlos Enrique Long 800 cuotas, Gustavo Víctor Daneri 800 cuotas Autorizado según instrumento privado autorizacion de gestion de fecha 08/04/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 22/04/2021 N° 25649/21 v. 22/04/2021

**NEARU S.A.**

30-71530229-9. Por asamblea general extraordinaria del 26/09/2017, se aumentó el capital social de \$ 125.000 a \$ 143.350 y se emitieron 1.835 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Por asamblea general extraordinaria del 26/04/2018 se aumentó el capital social de \$ 143.350 a \$ 150.550 y se emitieron 720 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Por asamblea general ordinaria del 13/08/2018 se aumentó el capital social de \$ 150.550 a \$ 152.080 y se emitieron 153 acciones de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital fue suscripto e integrado en su totalidad. Por Resol. Gral. IGJ N° 03/2020 se informa como quedó suscripto el capital social: (i) Gastón Zelarayan 8.000 acciones, (ii) Lucas Matías Amestoy 250 acciones, (iii) Javier Etchegaray 1.500 acciones, (iv) Pierre Ianni 2990 acciones, (v) Carlos Barile 693, (iv) Rodrigo Barile 693 acciones, (vi) María Eugenia Benaim 459, (vii) Miguel Vázquez 470 acciones, y (viii) Carlos Alberto Rapelli 153 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/08/2018

María Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25668/21 v. 22/04/2021

**NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-68005999-9

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19/4/2021 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Luis ANTUNEZ; Vicepresidente: Jorge Isaac SIDELNIK, y Directores Titulares: Isidro Amadeo BASCHAR, Alejandro Hernán ESTEVEZ BEINES y Gabriel Norberto BARCELO, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 8250, PB, Oficina 116, CABA, quienes aceptaron sus respectivos cargos en Reunión de Directorio N° 860 del día 19/4/2021.

Pablo Víctor Pereyra Murray. Autorizado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/4/2021. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 19/04/2021

Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25357/21 v. 22/04/2021

**NUMAEL S.A.**

CUIT N° 30-63472952-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/11/2019, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Ángel Esperón, Vicepresidente: Alejandro Javier Galván, Director Suplente: José Manuel Meijomil. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2019

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25551/21 v. 22/04/2021

**OLENICK GLOBAL S.A.**

CUIT: 30-71167911-8. Por Asamblea de fecha 16/4/2021 se decidió(i) aprobar la renuncia de los Sres. Martín Alberto Fandiño y Thomas Francis Olenick a sus cargos como director titular y director suplente de la Sociedad, respectivamente; (ii) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (iii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como director titular de la Sociedad y al Sr. Christopher John Wilmot como director suplente de la Sociedad. Todos los directos fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2021  
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25399/21 v. 22/04/2021

**ONDARA S.A.**

CUIT 30-70998744-1 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021: 1. Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. 2. Se eligió a los Señores Miguel Ángel Peña, Susana Graciela Beatriz Bergero y Diego Luis Leonetti, como Directores Titulares, y al Señor Gaston Bourdieu, como Director Suplente. Asimismo, conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 31 de marzo, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Miguel Ángel Peña, Vicepresidenta: Susana Graciela Beatriz Bergero, Director Titular: Diego Luis Leonetti, Director Suplente: Gastón Bourdieu. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan D. Perón 430, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2021  
MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25713/21 v. 22/04/2021

**ORGANIZACION JUANMIL S.A.**

CUIT: 30-70817937-6

Por Asamblea General Ordinaria del 28-04-2020: a) Se designa Directorio: Presidente: Raúl Armando Duzevic y Directora Suplente: Juana Griselda Fernández; ambos con domicilio especial Juan B. Alberdi 3191, Olivos, Pcia. de Bs. As.- b) Se traslada la sede social a Virrey del Pino 4066, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2020  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/04/2021 N° 25703/21 v. 22/04/2021

**PETIT COLON S.A.**

CUIT 30-58787807-7. Por asamblea del 14/4/2021 se reeligió Directorio Presidente: Ramón Conde García. Director Suplente. Fernando Ariel Conde Vázquez, ambos con domicilio especial en México 1756 Piso 3 Departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/04/2021  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25553/21 v. 22/04/2021

**PINKERTON ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

(I.G.J N° 1845281- CUIT N° 30-71207283-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 11 de fecha 17 de febrero de 2021 se resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de Pinkerton Argentina S.A. en los términos del artículo 94, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y su consecuente inscripción registral por ante la IGJ y designar al Sr. Manuel Artagaveytia como liquidador de la sociedad quien ejercerá en representación de Pinkerton Argentina S.A., actuando bajo y con el aditamento de "Pinkerton Argentina S.A., en liquidación". El Sr. Liquidador ha constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021  
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25772/21 v. 22/04/2021

**POINT LOGISTICS S.A.**

CUIT 30-71105992-6. Por acta de directorio del 1/3/2021, la sociedad trasladó la sede social a avenida Belgrano 634, tercer piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/03/2021  
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 22/04/2021 N° 25653/21 v. 22/04/2021

**PRODUCTORES DE SEGUROS FALABELLA S.A.**

CUIT 30-71443058-7. Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria de fecha 08/11/2019 se resolvió por unanimidad aprobar las renunciaciones de Rodrigo Sabugal a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, de Eduardo Andrés Herrera a su cargo de Director Titular y de Manuel María Benites a su cargo de Director Titular de la Sociedad y que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Agustín Ardanaz, Directores Titulares: Julio Ernesto Pagés y Ricardo Edmundo Zimmerman; (ii) por Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Agustín Ardanaz, Vicepresidente: Joaquín Díaz, Directores Titulares: Flavia Nuñez y Ricardo Edmundo Zimmerman. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA; y (iii) por Acta de Directorio del 16/11/2020 resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2020  
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25702/21 v. 22/04/2021

**QUEST CAPITAL ADVISERS S.A.**

CUIT: 30716242761. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 31.03.2021, se resolvió (i) fijar en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Gonzalo Diego Tarasido como Director Titular y Presidente, y al Sr. Matías Grinberg como Director suplente; ambos por el término de tres (3) ejercicios. Los directores designados aceptaron los cargos suscribiendo a tal fin el acta de asamblea y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 2133, Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2021  
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25747/21 v. 22/04/2021

**RATIO LEGIS S.A.**

30-69441189-0 Por acta del 30/10/20, que me autoriza, se designó Presidente: Mónica Alejandra Gostanian, Vicepresidente: Julio Fernando Warszawiak, Director Titular: Herminia Gostanian y Director Suplente: Fabiana Susana Gostanian.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25582/21 v. 22/04/2021

**RATMOW S.R.L.**

CUIT 30-71400987-3, por esc. 89 del 15/03/2021 al folio 243 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149 CABA, la sociedad resolvió: I) Cesión de cuotas Luis Horacio Ratowiecki 67 años DNI 10832355 domicilio Terrada 3220 piso 5 dpto. A CABA Cede Vende y Transfiere 1000 cuotas de \$ 10000 a favor Tomas Matias Ratowiecki 35 años DNI 31763360 domicilio Terrada 3220 CABA, y Alan Damian Ratowiecki 35 años DNI 31763359 domicilio Terrada 3220 piso 5 dpto. A CABA CEDE VENDE Y TRANSFIERE 1000 cuotas de \$ 10000 a favor Tomas Matias Ratowiecki Todos argentinos casados y comerciantes. Precio total cesión \$ 50000. Capital \$ 100000. Tenencia de cuotas de los socios: Luis Horacio Ratowiecki 6000 cuotas de \$ 60000, Alan Damian Ratowiecki 2000 cuotas de \$ 20000 y Tomas Matias Ratowiecki 2000 cuotas de \$ 20000. II) Se ratifica a Luis Horacio Ratowiecki en el cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 2149  
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25413/21 v. 22/04/2021

**RECILIT S.A.**

CUIT 30-71100082-4. En Asamblea General Extraordinaria del 30/10/2020 se resolvió reelegir al Directorio Sr Juan Emilio Podavini como Presidente y Sra. Analia Beatriz Punta como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Talcahuano 826, piso 2do. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/2020

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25586/21 v. 22/04/2021

**RMR TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**

30-71177641-5. Por acta de directorio del 03/07/2020 y asamblea del 29/07/2020 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACIÓN de directorio. Atento al vencimiento de sus mandatos renuncian Rodolfo Matias Rebas y Mariano Andres Giraudi. Y vuelven a ser designados por un nuevo periodo Presidente: Rodolfo Matias REBASA Director suplente: Mariano Andres GIRAUDI, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547,9° "E", CABA; Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/07/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/04/2021 N° 25730/21 v. 22/04/2021

**S.A. ESTABLECIMIENTOS VITIVNICOLAS ESCORIHUELA**

CUIT 30-50169746-6. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio del 13 de mayo de 2020 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: Rodrigo Nazar; Vicepresidente: José Alberto Benegas Lynch; Directores Titulares: Gastón Horacio Pérez Izquierdo y Miguel Tiphaine; Directores Suplentes: Ernesto Catena y Ricardo Juan Orgoroso; Síndico Titular: Julio Alfredo Freixas; Síndico Suplente: Miguel Angel Guadagnini. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Rivadavia 413, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020

SEBASTIAN CALZETTA - T°: 109 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25769/21 v. 22/04/2021

**SABIC INNOVATIVE PLASTICS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N° 30-60193379-5 Se rectifica publicación del 20/4/2021 (número de trámite 24445/21) en la que se incurrió en un error material en la denominación de la sociedad, debiendo indicarse: SABIC INNOVATIVE PLASTICS ARGENTINA SRL. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 33 de fecha 02/12/2020

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25779/21 v. 22/04/2021

**SAN MANUEL DE TANDIL S.A.**

CUIT N° 30-54127445-2. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/11/2019, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Ángel Esperón, Vicepresidente: Alejandro Javier Galván, Director Suplente: José Manuel Meijomil. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/11/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/11/2019

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25623/21 v. 22/04/2021

**SBRR S.A.**

30716287323. Por Asamblea General Ordinaria Unanime del 09-03-2020 se resolvió por unanimidad designar directorio por nuevo período estatutario de 3 años quedando así: Presidente Julio Cesar Scotellaro, Director Suplente Carlos Jesús Sesto, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3275 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/03/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25406/21 v. 22/04/2021

**SERVICIOS DE ALMACEN FISCAL ZONA FRANCA Y MANDATOS S.A.**

CUIT 30-64747312-8. Por Asamblea del 26/05/2020 y Directorio del 26/05/2020 se designa Directorio, Director Presidente: Ignacio Rey Iraola, Director Vicepresidente: Leandro Rey Iraola, Director Suplente: María Constanza Rey Iraola. El directorio constituye domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 4, oficina 15 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 1894  
Marisa Laura Rocas - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25652/21 v. 22/04/2021

**SIEMENS INDUSTRY SOFTWARE INC.**

30-70505728-8- Comunica que mediante instrumento de fecha 26/01/2021 se resolvió revocar la designación del Sr. Eduardo Enrique Represas como representante legal y designar en su reemplazo al Sr. Mariano del Olmo. El Sr. del Olmo constituyó domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 26/01/2021  
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25758/21 v. 22/04/2021

**SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A.**

30-70719317-0. Comunica que por Acta de Directorio del 02/02/2021 y por Acta de Asamblea del 10/02/2021, se designó un nuevo directorio por tres ejercicios integrado por: Presidente: María Verónica Martínez, Vicepresidente: Horacio Héctor Martínez y Director Titular Jorge Adrián Dini. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 638, 5° contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/02/2021  
CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25688/21 v. 22/04/2021

**STREET FOOD SOHO S.R.L.**

30-71546571-6.- Publicación conf. Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por esc. 22/07/2020. Norma Concepción LUCIFORA CUIT. 27-05643004-6 cedió 1.000 cuotas valor nominal diez pesos por unidad a favor de Xavier Jorge FERNANDEZ CUIL 20-25430113-3.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Ramiro Gastón FERNANDEZ 4.000 cuotas y Xavier Jorge FERNANDEZ, 1.000 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 1876  
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25578/21 v. 22/04/2021

**T.I.P.A. S.A.**

CUIT 30-50375817-9 Por acta del 15/12/20 reelige Presidente Ernesto Pedro Santo Mionetto y Suplente Stephen Ernesto Mionetto Goldworthy ambos con domicilio especial en José Pedro Varela 5796 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2020  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25732/21 v. 22/04/2021

**TARJETAS REGIONALES S.A.**

CUIT 33-69379172-9 comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021: 1. Se fijó en seis el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes. 2. Se eligieron a los Señores Miguel Ángel Peña, Alejandro Asrin y Pablo Gutiérrez como Directores Titulares y a los Señores David Ruda y Mariano Asrin como Directores Suplentes, todos ellos por el plazo estatutario de tres ejercicios. Adicionalmente, conforme a lo resuelto por la mencionada Asamblea y la reunión de Directorio de misma fecha, los cargos han sido distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Peña, Vicepresidente: Fabián Enrique Kon, Directores Titulares: Alejandro Asrin, Daniel Antonio Llambías, Carlos Eduardo Ruda y Pablo Gutierrez, Directores Suplentes: David Ruda, Mariano Asrin, Sergio Grinenco, Germán

Alejandro Ghisoni y Guillermo Juan Pando. Constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430 Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2021  
MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25714/21 v. 22/04/2021

#### **TARTAN S.A.**

CUIT 30-68073518-9. Expediente 1596605. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 28/1/21 se renovó el directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Panza, L.E. 4.390.230; y Director Suplente: Lidia Amelia Panza, L.C. 5.300.066; ambos con domicilio especial en calle Sarmiento 1426, piso 5°, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 130 de fecha 28/01/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25656/21 v. 22/04/2021

#### **TAUSENDTAX S.R.L.**

30-71412782-5.- Publicación conf. Art 1 Res Gral IGJ 3/2020.- Por esc. 23/12/2020. Damián Ezequiel CANO CUIL. 20-23.475.115-9 cedió 500 cuotas valor nominal cien pesos por unidad a favor de Matías Agustín FELAU CUIL 20-43404521-6.- El capital queda suscripto de la siguiente manera: Miriam Patricia PEDACREDA 500 cuotas y Matías Agustín FELAU, 500 cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25577/21 v. 22/04/2021

#### **TECNO SOLUTION S.R.L.**

30-71696247-0. Por contrato de cesión de cuotas del 09/04/21: Se acepta renuncia y gestión de la gerente Soledad LAVASELLI y se designa a Renato Ángel LAVASELLI. Acepta cargo y constituye domicilio especial en 3 de Febrero 3432 Piso 3 Depto A CABA. Suscripción: Santiago Alfredo LIEB y Renato Ángel LAVASELLI con 5.000 cuotas c/u.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 09/04/2021

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25765/21 v. 22/04/2021

#### **TELXIUS TORRES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71565046-7. Por Acta de Asamblea del 18/06/20, y Acta de Directorio del 19/06/20 que distribuyó los cargos, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Pablo Octavio Baudry; Vicepresidente y Director Titular: Pablo Fraguas; Director Titular: Francisco Enrique Rodrigo; Director Suplente: Miguel Eduardo Echavarría Fitzgerald. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Independencia N° 169, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 20/04/2021

Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25556/21 v. 22/04/2021

#### **V.R. GROUP S.A.**

30-70980582-3 Por Asamblea del 14/09/18, se designan Presidente: Sebastián Gabriel Vega, DNI 26201463 y Director suplente: Sergio Federico Vega, DNI 93136339. Aceptan, distribuyen los cargos y constituyen domicilio especial en Billinghursts 2143, 4° piso, depto F, C.A.B.A. Vencimiento del mandato 09/2021. Por acta de directorio del 17/09/2018 se resuelve cambio de sede a Billinghursts 2143, 4° piso, depto F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/09/2018

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2021 N° 25745/21 v. 22/04/2021



**VELOCOM ARGENTINA S.A.**

30-69560390-4. Comunica que por Acta de Directorio del 03/02/2021 y por Acta de Asamblea del 11/02/2021, se designó un nuevo directorio por tres ejercicios integrado por: Presidente: Horacio Héctor Martínez. Vicepresidente: María Verónica Martínez y Director Titular: Marcelo Alberto De Carli. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 638, 5° contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/02/2021

CARLA ANDREA TRAUT - T°: 52 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2021 N° 25689/21 v. 22/04/2021

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DE LA XIV NOMINACIÓN DE ROSARIO - SANTA FE**

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados "A.DE.GEN ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDORES ENTRERRIANOS c/ MEDICINA ESENCIAL S.A. s/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS" (CUIJ N° 21-02910401-5), se ha dispuesto la publicación el presente edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres (3) días, informando que mediante acuerdo conciliatorio celebrado y homologado en los referidos autos, en los términos del art. 54 Ley N° 24.240 y concordantes, se ha resuelto compensar a todos los asociados activos de MEDICINA ESENCIAL S.A., incorporando para ellos prestaciones adicionales complementarias al Programa Médico Obligatorio en todos sus planes de salud, consistentes en adicionar doce sesiones de psicología ambulatoria y diez de kinesiología más brindar la cobertura de tratamientos de ortodoncia a menores de hasta diecisiete años de edad. También se comunica que se acordó compensar a los asociados renunciantes a la fecha, con una cuota parte proporcional, al valor resultante en pesos por cápita, calculada sobre el monto total previsto en el convenio para todos sus asociados. Las oposiciones pertinentes previstas en el art. 54 de la Ley N° 24.240 y concordantes, podrán efectuarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la última comunicación efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina, dejándose constancia que la omisión de hacerlo, implicará su inclusión en el marco de sus efectos, salvo expresión de justa causa posterior. El convenio homologado será exigible a partir del primer día hábil del mes siguiente a aquel en el cual la sentencia de homologación quede firme y adquiera valor de cosa juzgada en los términos del segundo párrafo del artículo 54 de la ley N° 24.240.

Rosario, 7/4/2021.

Dr. Marcelo Quaglia, Juez

Dra. Ma. Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

e. 22/04/2021 N° 25567/21 v. 26/04/2021

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA PENAL  
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO**

El Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche a cargo por subrogancia legal del Dr. Gustavo Javier Zapata, Secretaría Penal del suscripto, Emplácese a David Carlos Aguilar Navarro D.N.I. 45.015.119 en el marco expediente FGR 4155/2020 caratulado "AGUILAR NAVARRO, DAVID CARLOS S/ INFRACCION LEY 23737", mediante la publicación de edictos por el termino de un día para que comparezca dentro del 5to día desde su publicación a los fines de hacerle entrega del teléfono celular marca "ACATEL", color negro con chip de la empresa Movistar nro. 6144496875613, con su respectiva batería incautado en autos. Se hace saber que el referido secuestro permanece en éste Tribunal, sito en la calle San Martín 425 y que en caso de no ser reclamado dentro de los 30 (treinta) días corridos desde la publicación del presente, será ordenada su destrucción.

San Carlos de Bariloche, 19 abril de 2021.

Firmado: Alejandro Iwanow. Secretario Federal.

GUSTAVO ZAPATA Juez - ALEJANDRO IWANOW SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 25739/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - MAR DEL PLATA**

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Heber Daniel Amalfi, Secretaria UNICA, sito en Almirante Brown 2257 de Mar del Plata, informa que con fecha 18 de febrero de 2021 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra FINANPRO SRL con domicilio en Av. Edison 482 de MAR DEL PLATA con el siguiente objeto: teniendo en cuenta el objeto de la pretensión

y los hechos y fundamentos expuestos para sustentar la demanda promovida, dado el estadio de la causa, y no dejando de valorar que no existen en la actualidad aún normas adjetivas que determinen las pautas a seguir en los procesos de índole “colectiva”; a título de “certificación de clase”, dejo sentado, por lo menos “prima facie”, los siguientes aspectos: a) que se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los usuarios titulares de los servicios que presta el accionado, Finanpro SRL); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (estarían dadas por la operatoria realizada por la demandada consistente en aplicar, el cobro de una comisión por “gastos administrativos”, que se percibe en un% por encima del monto a pagar en cada cuota consistente en capital e intereses; solicitando se decrete la nulidad absoluta en los términos del art. 37 ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo (mutuos) otorgados por el demandado a usuarios y consumidores, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho); c) que la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133). El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata 06 de Abril de 2021.

e. 22/04/2021 N° 25590/21 v. 26/04/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Bamba Karamoko –titular del DNIE 95.080.102, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 2382/20, caratulada “Bamba Karamoko y otro s/fals. mon. extranjera.”. Secretaría nro. 4, 21 de abril de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 22/04/2021 N° 25592/21 v. 28/04/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Narciande Lucas Alberto -titular del DNI 38.283.535, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7421/20, caratulada “Narciande Lucas Alberto s/ violación medidas propagación epidemia”. Secretaría nro. 4, 21 de abril de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 22/04/2021 N° 25598/21 v. 28/04/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en Av. Callao 635 p. 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: “FRALL SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (15264/2020) el 22/03/21 se decretó la apertura del concursos preventivos de “FRALL S.R.L.” CUIT 30710141874 domicilio Av. Corrientes 2818 p. 7° “C”CABA: a) hasta 15/6/21 pedido verificación de créditos al síndico Ana María Naccar (Florencio Balcarce 36, p. 1, Dpto. 1 tel. 49026679) según protocolo dispuesto por el tribunal el 12/4/21 se deberá efectuar al email anamarianaccari@fibertel.com.ar, la restante información del respectivo protocolo emerge del historial virtual del expediente que pueden consultar los interesados en el portal web del PJN. b) 12/8/21 informe individual; 24/09/21 informe general. c) 25/3/22,10hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 1/4/22. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 16 de abril del 2021

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO SANTIAGO TORRES SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 24063/21 v. 28/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Avda. Callao 635 piso 5° CABA, hace saber por dos (2) días a los interesados que en los autos caratulados "Imar Industria Metalúrgica Argentina S.A. s/Quiebra" (expte. N° COM 23364/1992) se presentó un proyecto de distribución complementaria de fondos y se regularon honorarios. Ello, con los alcances de los arts. 218 y sgtes. de la ley 24.522. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 22/04/2021 N° 25699/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "TRANSPRUSIA SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 32.282/2018, que con fecha 5 de abril de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 7 de junio de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Joaquin Raul Menini, DNI 14.855.351, CUIT 20-14855351-4 (Tel 4814-2325), con domicilio en la Av. Corrientes 2621 piso 9 Of. 98, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/d/lcXUVf9WJnzbX-2TQ8kXfYhvGwg0R4JPC/p/IAPGQ7JD4MR-eRPY8eXsaG3hD2DEAfGbs/edit> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [sindicaturamenini@gmail.com](mailto:sindicaturamenini@gmail.com), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, Caja de ahorro en Pesos 000000380203032600, CBU 0290038410000030326007 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 3/08/21 y el día 16/09/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 25499/21 v. 28/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 12.04.2021 se decretó la quiebra de WHITE SHARK S.A., CUIT 30-71231474-1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 4048, L° 58, T° - de Sociedad por Acciones, el 14 de marzo de 2012, con domicilio legal en la calle Av. Ernesto Tornquist 6385, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., en los autos caratulados "WHITE SHARK S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 24517/2019), la cual continuará con la intervención del síndico contador Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1219 7mo piso, oficina 708, CABA, tel. 4381-2030, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de junio de 2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04 de agosto de 2021 y 16 de septiembre de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Edgardo Ariel Maiques. secretario. Buenos Aires, 20 de abril de 2021.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 25516/21 v. 28/04/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por UN (1) día, que con fecha 12 de febrero de 2021 en los autos caratulados: "EPOXIFORMAS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente COM 70014/2001, se declaró finalizado el concurso preventivo de "EPOXIFORMAS SA" CUIT 30-56858066-0. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2021. FDO Guillermo Carreira González. Secretario.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 15814/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por UN (1) día, que con fecha 12 de febrero de 2021 en los autos caratulados: "GRUPO EP SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", expediente COM 70018/2001, se declaró finalizado el concurso preventivo de "GRUPO EP SA", CUIT 33-70731251-9. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2021. FDO Guillermo Carreira González. Secretario.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 22/04/2021 N° 15815/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos "RED LOGISTICA S.A. s/QUIEBRA" (Expte n° 32288/2018) que con fecha 26 de marzo de 2.021 se ha decretado la quiebra de RED LOGISTICA S.A., con CUIT N° 30-71419360-7; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Ctdor. CARLOS ANASTASIO OCHOA con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4 E, Capital Federal (TEL: 4315-1158), hasta el día 09 de junio de 2.021, el informe del art. 35 se presentará el día 06 de agosto de 2.021, el art. 39 el día 20 de septiembre de 2.021, la audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de Septiembre de 2.021 a las 9.30hs. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por notificada en los términos de los arts. 41 y 133 del cpr.. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 25790/21 v. 28/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 Piso 1°, CABA, comunica por el término de 5 días que en los autos "TENFE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 1019/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TENFE S.A. (CUIT N° 30-71600253-1), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7246 del Libro n° 89 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Burela 2167 Piso 6° Dpto. "E", CABA. Los acreedores podrán solicitar la verificación de créditos hasta el 21/05/21 ante la Síndico Alejandra Fabiana Cignoni (Cel. 1565461439) en la calle Dr. Beláustegui N° 2755, Piso 5°, Dto. "C", Torre 9, CABA y al mail sindicaturaconcurasal21@gmail.com. El informe individual deberá ser presentado el 7/7/21, el Informe General el 2/9/21, la resolución verificatoria se dictará el 5/8/21 y la Audiencia Informativa se realizará el 18/03/22 a las 10:30hs. CABA, 19 de abril de 2021.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 25050/21 v. 28/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "ROPHE S.A. s/QUIEBRA" (9049/2016) con fecha 7.04.2021 se decretó la quiebra de ROPHE S.A, CUIT: 33707640729 con domicilio en Arcos 2009 Piso 4°, CABA, debiendo los acreedores remitir en formato digital a la sindicatura D'ATRI, PETRUZZELLO Y ASOCIADOS los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21.6.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser quiebrarophesa@gmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la calle Lavalle 1290 piso 1° Depto. 109. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18.8.21 y el estatuido por el art. 39 el día 29.9.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 1.9.21. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 20 de abril de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 25503/21 v. 28/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso con fecha 16.4.2021, por DOS DIAS en autos " V.I.O.S. SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE GENERAL LOGISTICA DISTRIBUCION S.A. s/QUIEBRA" expte. 41620/2014 hacer saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y que los acreedores y la fallida podrán formular en caso de creerlo necesario las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 19 de abril de 2021 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 25502/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, secretaria a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, quien suscribe el presente con firma electrónica, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2°, CABA, cita a LUCIA CAROLINA ESTIGARIBIA DNI 25.232.427 para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en las actuaciones n° 86962/2017 "ESCUDERO, BLAS EMMANUEL c/ ESTIGARIBIA, LUCIA CAROLINA s/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" en donde el Sr. Blas Emmanuel Escudero solicita la privación de la responsabilidad parental y cuidado personal unilateral de la hija de ambos A.S Escudero DNI 45.480.050, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial. Publíquese por dos días en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Buenos Aires, 5 de abril de 2021. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 21964/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

En Buenos Aires, 22 de febrero del 2021, se hace saber que, por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego M. Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Angel J. Russo sito en Lavalle 1212 Piso 5 de CABA, se encuentra tramitando el Expte N° 49216/2019 " ARANDA, FLAVIA ROMINA s/CAMBIO DE NOMBRE" Firmado: Diego M. Coria, Juez".- DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 22/04/2021 N° 9515/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Biscardi, Samanta Claudia, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "FARKASH, INDA s/ INFORMACION SUMARIA expte 37790/2020", cita a todos aquellos interesados a efectos de que pueda formular oposición respecto del cambio de nombre de FARKASH, INDA DNI 40643283, por el de Inda Lazar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, 25 de marzo de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 22/04/2021 N° 20388/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.  
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el señor Juez Federal PABLO ANDRÉS SERÓ, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA Nº13754/2019, caratulada: "ROMAGNINO, SERGIO ALBERTO S/ USO D DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO", en trámite ante la Secretaría Penal Nº 2, cita, llama y emplaza al imputado SERGIO ALBERTO ROMAGNINO, D.N.I. Nº30.483.022, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 de abril de 2.021. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 22/04/2021 Nº 25634/21 v. 28/04/2021

## SUCESIONES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/04/2021	HECTOR CLEMENTE BIANCHI	24736/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/04/2021	AMERICO NICOLAS DI GIULIO	24827/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/04/2021	POLO LUIS NICOLAS	25000/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	08/04/2021	MARTIN MANUEL	21875/21
17	UNICA	MARIEL GIL	20/04/2021	CRISCI ELIDA ESTHER	25144/21
17	UNICA	MARIEL GIL	20/04/2021	RODRIGUEZ GUILLERMO	25145/21
17	UNICA	MARIEL GIL	20/04/2021	OLMOS ROSA ALICIA	25149/21
17	UNICA	MARIEL GIL	20/04/2021	LOPEZ MOSCOSO RICARDO LUIS	25158/21
17	UNICA	MARCELO LUIS GALLO TAGLE	21/04/2021	WON POONG IL	25632/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/04/2021	CHEUQUEL JUAN IGNACIO	25018/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/04/2021	CARMEN MISITI	24536/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2021	PABLO DE LA CRUZ DE LUCCA	25339/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	20/04/2021	GUILLERMO GAUTO	25301/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	16/04/2021	LA COLLA LUCIA	24208/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	13/02/2020	JULIAN RICARDO MALDONADO	7543/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/03/2021	ADEMAR ABEL BELTRAMO	16215/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/03/2021	DOMINGUEZ NEIRA SERGIO	18914/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/04/2021	SARNARI LORENAELIZABETH	22231/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2021	LUIS OSVALDO MEDINA	23951/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2021	ABBEDUTO ISABEL	25002/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/04/2021	FERNANDO PABLO SOLARI	24991/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/04/2021	REYES ANTONIO ALBERTO	24677/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/04/2021	EPIRO ABEL ARNALDO Y EMMA BRUNO	24700/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/04/2021	EPIRO ABEL ARNALDO Y EMMA BRUNO	24191/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/03/2021	TERENTI A DELA CARMEN	16377/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/03/2021	SOTERAS CLAUDIO HORACIO	16386/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/04/2021	DELIA FURFARO	24612/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/04/2021	PASTOR RUIZ	25304/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/04/2021	CAZE CELIA MARCELA	25034/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	15/03/2021	INSUA JUAN MANUEL	14985/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	12/04/2021	ELBA DELIA LAGO	22627/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	20/04/2021	JULIO CESAR LÓPEZ	25092/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/03/2020	NESTOR RUBEN BLOISE	12073/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2021	TENREYRO MARTA CECILIA MANUELA	24715/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2021	CAVECCHI NORMA YOLANDA	24733/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2021	BADANO AUGUSTO EUGENIO	24735/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/04/2021	SILVIA IRENE PANDULLO	23952/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/04/2021	MARTINEZ GUSTAVO RUBEN	21619/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	08/04/2021	PELROSO ETELVINA VICTORIA	21537/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	19/04/2021	MANCINI HECTOR CARLOS	24511/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/04/2021	LAURA QUINTINA DEL ROSARIO RIQUELME MENDOZA	24533/21
47	UNICA	FEDERICO M. MAROZZI	19/04/2021	KIMAN LEON	24625/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	13/04/2021	LEONARDO MARCELO WAINE	22923/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/04/2021	ZAMORA JUAN PABLO	23586/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	20/04/2021	CLARA MARÍA VEDOYA	25083/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/04/2021	DORA BEATRIZ JAIME Y ANGEL FAUSTINO TOLABA	25299/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/04/2021	SERGIO RICARDO FERNANDEZ VILALTELLA	22951/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/04/2021	SILVIA GRACIELA MANSILLA	20656/21
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	19/04/2021	CARLOS OSCAR VANNONI	24531/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2021	PURA RAQUEL GLORIOSO ALVAREZ	25026/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/04/2021	PRUS DIANA	25019/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/04/2021	MONTERO JORGE ANDRES	25509/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/04/2021	DAKOVICH MARIA DORITA	23716/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/04/2021	MARTA SUSANA DÍAZ	24019/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/04/2021	JUAN MARTÍN ALTERINI	22738/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	07/04/2021	ANA LEONOR RIZZO	21460/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/04/2021	FALCON GARCIA NESTOR SERGIO	24023/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	08/04/2021	HAYDEE CICCHI	21572/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/04/2021	MARIO SALVUCCI	25010/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/04/2021	JOSÉ ROBERTO VILLANUEVA	25012/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	14/04/2021	SARA GENTILCORE	23239/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	12/04/2021	CARLOS ADOLFO LOREAL	23639/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/12/2020	MARIA DE LA SOLEDAD TUÑAS CAAMAÑO	25062/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/03/2021	JUAN JOSE ADOLFO COSENTINO	25028/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/04/2021	ALFONSO BIONDO Y MARTHA LUCIA URSO	22441/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	20/04/2021	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	25480/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	20/04/2021	ROBERTO SALINA	25338/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	16/04/2021	ANUNCIADA BROSIO	24061/21
80	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	20/04/2021	DOROTEO VELASCO Y ÉLIDA NIDIA COLLADO	25011/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/04/2021	MACEIRAS ESTHER RAQUEL	25007/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	16/04/2021	LUIS CARVAJAL ARAGON	24239/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/04/2021	CORDOBA RICARDO	24534/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	14/04/2021	JORGE LUIS BLANCO	23195/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/04/2021	NORMA BEATRIZ SANCHEZ	21551/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/04/2021	ANDRÉS CABRERA	24114/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	20/04/2021	NELIDA BEATRIZ GARCIA	25014/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/04/2021	PUCCIARELLI HÉCTOR Y PALOMBA HAYDEÉ NELLY	25205/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/04/2021	RUBEN BUFFONE	25248/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/04/2021	MISRAHI HILEL ROBERTO	25568/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/04/2021	CARLOS FLORENO	24551/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	14/04/2021	MARÍA SOLEDAD PASCUAL	23419/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/04/2021	TORNO CLAUDIO ALEJANDRO	24017/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/04/2021	MARCUCCI JORGE ORLANDO	24072/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/04/2021	BALTAZAR ERNESTO ZALAZAR JONSON	24166/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	13/04/2021	VELIS MARIA RAQUEL	22884/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	16/04/2021	FRANCISCO ARNOLDO LIBERA	24217/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	16/04/2021	VICTOR ALFREDO MACHACA	24277/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/04/2021	LUIS ENRIQUE DEVOTO	25003/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/04/2021	PEREIRA DELIA	25016/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	20/04/2021	ABRAMO CELINA ELENA	25142/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2021	SUPPA DOMINGA	9891/21

e. 22/04/2021 N° 5054 v. 22/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar





**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3º C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ GIHANO, JUAN CARLOS Y OTRO S/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 19470/2019,) que el 10 de mayo de 2021 10: 00 hs. En punto la Secretaría n°:33 Marcelo T.Alvear 1980, piso 3ro.Oficina 331, Cap. Fed. el martillero Mariano M. Espina Rawson (h), D.N.I. Nº 13.407.112 y C.U.I.T. Nº20134071126 en carácter de responsable inscripto Tel. 3987.1105/6/7) rematará conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal los siguientes bienes: 1. MASSEY FERGUSON, tipo cosechadora, modelo 9690 motor marca AGCO SISU POWER N°: WO104, chasis marca MASSEY FERGUSON n°:AAAC1006EAS000180 Dominio CFL11. 2. Marca MASSEY FERGUSON, plataforma agrícola, modelo MF 30F/20, chasis marca MASSEY FERGUSON Nro: 910F307230, propiedad de GIHANO, JUAN CARLOS se lleve a cabo con la intervención del martillero actuante Mariano Espina Rawson y con la base oportunamente fijada en autos de U\$S 40.000, bajo el procedimiento de PRESENTACION DE OFERTAS BAJO SOBRE CERRADO: Los términos y condiciones con respecto a la forma y el contenido de la presentación de las ofertas deberán ser consultados y requeridos en Secretaría y/o ante el martillero interviniente (email: Mariano@espinarawsonyasoc.com.ar celular 1150113598). Depósito en Garantía: los interesados deberán constituir como garantía y mantenimiento de la oferta un depósito y/o transferencia bancaria del 10% del monto de la oferta que nunca podrá ser inferior al monto de la base fijado esto es U\$ D 40.000, el cual se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos, a saber CBU 0290075900236085404684, CUIT Bco.Ciudad 30999032083, clave 0002017033085404687 (L° 854 F° 468 DV 7). La garantía en cuestión deberá ser prestada en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del BNA correspondiente al día anterior a la presentación de la oferta. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficiente como para que se encuentre el monto acreditado en cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. En el caso de que el adjudicatario sea declarado postor remiso, perderá la garantía depositada atento a que la misma, por efecto de la adjudicación habrá devenido en señal del precio ofertado. Se establece como condición de venta la prohibición de compra en comisión y la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas se recibirán hasta las 13:30 horas del día 7 de mayo de 2021, en la mesa de entradas de la secretaría Nº 33 exclusivamente, no admitiéndose el envío por correo como así tampoco las que se reciban con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. AUDIENCIA DE ADJUDICACION Y APERTURA DE SOBRES: la fecha de la celebración de la audiencia se fijó para día 10 de Mayo de 2021, a las 10:00 horas. La falta de concurrencia a la audiencia del oferente, importará el desistimiento de la oferta y la pérdida de la garantía. Serán desestimadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos previstos en el presente, siendo irrecurrible tal decisión. Acto seguido, los titulares de las ofertas presentadas podrán formular mejoras a viva voz, respecto de la oferta calificada en primer término, todos los oferentes que cumplan con las condiciones fijadas, tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior al 10% en relación a la anterior. La Adjudicación recaerá en quién ofrezca el precio mayor, lo que se notificará en la audiencia a los interesados, debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio, la comisión del martillero + el IVA sobre la comisión mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. El precio deberá depositarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco (5) días de la Audiencia de Adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584), si el adjudicatario no aceptare la adjudicación o no pagare el precio, perderá la suma depositada en concepto de garantía de la oferta, en ese caso, se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada en la audiencia, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. La comisión del martillero es del 10% sobre el precio final con más el IVA sobre la comisión. Cualquier impuesto que deba soportarse como resultado de la presente adjudicación, será a cargo del comprador y no estarán incluidos en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión de los bienes serán a cargo del adquirente. Exhibición: de la maquinaria se llevará a cabo los días 29 y 30 de abril de 2021, en el horario de 10 a 16 horas, y en aquellos días y horarios que se acuerden 2 personalmente con el suscripto, en localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba en la calle Juan XXIII s/nº, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, distante a unos 110 km de Córdoba Capital. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2021.Fdo. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. secretario Federico A Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 14 Decreto P.E.N. n° 937/2010, que, con fecha 19 de abril de 2021, en los autos n°: CNE 3390/2020, caratulados: "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de referencia, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 19 de abril de 2021.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- RECONOCER PROVISORIAMENTE como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego a la agrupación "Movimiento de Integración y Desarrollo" -MID-, aprobando dicho nombre y sigla partidaria adoptado, con derecho exclusivo de su uso.- (...) VIII.- DISPONER la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).- (...) Fdo. FEDERICO H. CALVETE - JUEZ FEDERAL"  
MARÍA PAULA BASSANETTI SECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/04/2021 N° 25457/21 v. 22/04/2021

#### MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 19 de abril de 2020, a fs. 9 de los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica - MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO", Expte. CNE 3390/2020/1, se ha dictado resolución aprobando el texto de Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 19 de abril de 2020.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) I.- APROBAR la Carta Orgánica Partidaria del partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" (MID).- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).- Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo.: Federico H. Calvete - Juez Federal".-  
MARÍA PAULA BASSANETTI SECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/04/2021 N° 25460/21 v. 22/04/2021

#### PARTIDO INDEPENDIENTE DEL CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO INDEPENDIENTE DEL CHUBUT s/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA"(EXPTE. CNE 700027/2002), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO INDEPENDIENTE DEL CHUBUT se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al uso del logo partidario que adoptó en fecha 07 de marzo de 2021. En Rawson (Ch), abril de 2021.- Distrito - Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 22/04/2021 N° 25504/21 v. 22/04/2021

**PARTIDO POLITICA OBRERA**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Luis Fernando Poviña, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido Política Obrera:

CARTA ORGÁNICA del PARTIDO POLÍTICA OBRERA  
(DISTRITO TUCUMÁN)

I

Art. 1°. El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Política Obrera. El PPO es una organización política del Distrito y de la Provincia de TUCUMÁN, integrada por aquellos afiliados que han aceptado su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, conforme la legislación vigente de Partidos Políticos y demás normativas que hacen a la acción política de los ciudadanos y habitantes de Argentina y de la Provincia.

II: De la Afiliación

Art. 2°. Podrán ser miembros de POLÍTICA OBRERA los argentinos nativos o por opción y los extranjeros con residencia permanente en el país con las restricciones establecidas en el Art. 3° de esta Carta Orgánica; que hayan cumplido los 16 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la disciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 3°. Podrán ser afiliados a POLÍTICA OBRERA los extranjeros que tengan la calidad de residente permanente en el país en los términos de la Ley de Migraciones, posean DNI de Extranjero con último domicilio en la Provincia de Tucumán y se encuentren empadronados en el Registro Especial de Electores de la Provincia de Tucumán. A tal fin se confeccionará un padrón partidario especial de afiliados extranjeros, los cuales tendrán derecho a elegir y ser elegidos en cargos partidarios y como candidatos en aquellos cargos que las leyes electorales vigentes autoricen.

Art. 4°. El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Militantes correspondientes. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada. La antigüedad de afiliación se considerará desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias,

Art. 5°. Además de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Partidos Políticos no podrán ser afiliados de POLÍTICA OBRERA quienes actúen como representantes o asesores de corporaciones patronales, o integren sus directorios o cuerpos gerenciales. Tampoco podrán los afiliados a POLÍTICA OBRERA ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos en la estructura del Estado de todos los niveles, sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

Art. 6°. La afiliación se extingue: a) Por renuncia. b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica c) Por la extinción del Partido.

III, De las Autoridades partidarias

Art. 7°. Los órganos de dirección, administración y control del Partido POLÍTICA OBRERA en el orden distrital son:

- a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario)
- b) El Comité De Distrito.
- c) El Comité de Disciplina.
- d) La Comisión Revisora de cuentas

IV Del Congreso

Art. 8°. El Congreso de Distrito es la autoridad máxima del PARTIDO POLÍTICA OBRERA. La convocatoria del Congreso General Ordinario la efectúa el Comité de distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el Orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario también podrá ser convocado a solicitud de los Círculos de Militantes que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día, alterarse el Orden del día propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art. 9°. El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso de Distrito Extraordinario puede ser convocado por resolución fundada del Comité de Distrito, y notificado fehacientemente a todos los delegados al Congreso con una anterioridad mínima de siete (7) días hábiles. Asimismo el Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Militantes que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados, solicitando tal convocatoria.

Art. 10°. El Congreso se constituye con los delegados electos, de acuerdo a una proporción de un delegado cada 200 afiliados o fracción mayor de 100. La elección de los delegados deberá tener en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 11°. La representación de los delegados contará con una vigencia de cuatro años, y sólo será válida para ser ejercitada durante el funcionamiento del Congreso. El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 12°. En los Congresos Extraordinarios, sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 13°. Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. El Congreso asegurará la representación de las minorías expresadas en el mismo, así como su manifestación en los órganos partidarios y ante la opinión pública.

Art. 14°. Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes nominada "ad hoc" se constituirá el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vicepresidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 15°. Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 16°. El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados electos y con mandato vigente. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 17°. En todo lo que no esté normado por la presente Carta Orgánica, el Congreso deberá elaborar y aprobar su propio reglamento. Es facultad privativa del Congreso la interpretación y reglamentación de las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 18°. La sanción del programa de POLÍTICA OBRERA es facultad privativa del Congreso, aunque el Comité de distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicios.

Art. 19°. El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, tiene la facultad de designar o remover a los miembros del Comité de Distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos para las elecciones internas a cargos electivos nacionales, de parlamentarios del Mercosur, de la Provincia de Tucumán, comunales y cualquier otro cargo público electivo, a petición de las Asambleas de Distrito y Sección. Es facultad del Congreso aprobar precandidaturas extrapartidarias a cargos públicos electivos de carácter nacional, a parlamentarios del Mercosur a Gobernador y Vicegobernador de Tucumán, a Diputados provinciales, Intendentes, concejales y cualquier otro cargo público electivo para su postulación en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.571. Asimismo, en todos los casos se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 20°. El Congreso de distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cual deberá reunir el voto positivo de al menos las dos terceras partes de los delegados congresales electos.

#### V. DEL COMITÉ DE DISTRITO

Art. 21°. El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito en su primera sesión entre los delegados que lo integran, determinándose en siete (7) el número de sus integrantes titulares y de tres (3) los integrantes suplentes. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 22°. Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos, pudiendo ser removidos total o parcialmente antes del cumplimiento de ese plazo por el Congreso de Distrito en base a decisión fundada y reemplazados por otros Delegados del Congreso hasta completar la cantidad de miembros establecida en el Art. 21°. De entre sus miembros titulares deberá designarse un Presidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes, deberá designarse un Tesorero suplente. El Presidente, Tesorero Titular y Tesorero suplente podrán ser removidos y reemplazados por decisión fundada del Comité de Distrito o del Congreso de Distrito.

Art. 23°. Cinco (5) miembros del Comité de Distrito constituirán quórum. Se reunirá en los plazos y lugares que él mismo establezca, ó, en su defecto, que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento.

Art. 24°. Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

- a) Establecer la acción política cotidiana del partido según lo establecido por su declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos
- b) Organizar e instrumentar la propaganda permanente y las campañas electorales
- c) Organizar departamentos, comisiones y secretarías.
- d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.
- e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.
- f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.
- g) Instrumentar regularmente los medios necesarios para capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.
- h) Tomar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Carta Orgánica, conforme a la reglamentación aprobada por el Congreso.
- i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica, previo fallo de la Comisión de Disciplina, adoptado luego de un procedimiento que garantice el derecho de defensa del afiliado.
- j) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e Instituciones.
- k) Designar al Apoderado partidario y si resultare necesario coapoderado, para que actúen en forma indistinta ante la Justicia Electoral y demás instituciones estatales, en representación del Partido.

- l) Designar de acuerdo a lo establecido por la Ley 26.215, a los dos (2) Responsables económico – financieros de cada campaña electoral;
- m) El Comité de Distrito será el encargado de realizar la convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.
- n) Designar a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales, provinciales o municipales. El número de sus integrantes titulares será de tres (3) miembros y dos (2) suplentes. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 26.571.
- o) Efectuar la más amplia publicidad de todas las convocatorias que realice, en medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación del Partido.

#### VI, DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 25°. Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben dar estricto seguimiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 26°. La Comisión de Disciplina se compone de cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes. Será designada por el Congreso y sus miembros duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en los cuerpos directivos partidarios. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 27°. El quórum de la Comisión de Disciplina será de 3 (tres) miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso de Distrito.

Art. 28°. Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de lo que determine al respecto la legislación vigente.

#### VII, DEL PATRIMONIO Y LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Art. 29°. El Patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 30°. El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, finalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 31°. La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso de Distrito del Partido su propio informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes independientemente del informe del Comité de Distrito.

Art. 32°. Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente/a y Tesorero/a.

Art. 33°. La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, con el número que este determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito o del Ejecutivo. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 34°. Serán funciones del Tesorero/a: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico –financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida (por la ley 26.215); c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

#### VIII De los libros y documentos

Art. 35°. El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

- a) Libro de inventario.
- b) Libro de caja.
- c) Libro Diario
- d) Libro de actas y resoluciones.

Art. 36°. El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y subtesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Congreso de Distrito.

#### IX De las Elecciones partidarias internas

Art. 37°. Los delegados al Congreso, serán electos democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. En la elección por parte del Congreso distrital del Comité de Distrito y de la Comisión de Disciplina, se mantendrá este derecho. En todos los casos, se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 38°. Para participar en las elecciones internas se requiere una antigüedad de sesenta días (60) a la fecha de elección. Este requisito no será exigible, por única vez, para la primera elección interna de delegados al Congreso

que se realizará para designar las autoridades definitivas del partido conforme lo dispuesto por el Art. 7°bis de la ley 23.298; pudiendo postularse y votar en las mismas todos los afiliados reconocidos por la Justicia Electoral.

#### IX de los Círculos Partidarios

Art. 39° La forma elemental de la estructura partidaria es el Círculo, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del Círculo: organizar la difusión de las ideas partidarias en los ámbitos laborales, estudiantiles y territoriales, y llevar al seno de la organización las inquietudes obreras y populares; por esa vía, interesar y conquistar a nuevos afiliados.

Art. 40°. Los afiliados del Círculo, reunidos en Asamblea, elegirán un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones, teniendo en cuenta la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Art. 41° El Círculo se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 42°. El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

#### X De los Comités Zonales.

Art. 43°. El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité Zonal, que es elegido en la Conferencia de delegados de los Círculos de su jurisdicción teniendo en cuenta la paridad de género establecida por la Ley 27.412. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 44°. La Conferencia de delegados es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez por año para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 45°. El Comité Zonal aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 46°. El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige. Se tendrá en cuenta la paridad de género establecida en la Ley 27.412 y sus decretos reglamentarios.

Art. 47°. El Comité Zonal designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

#### XI DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 48°. POLÍTICA OBRERA podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos del Distrito) cuando la confederación se forme entre varios partidos de Distrito; o nacionales, cuando reúna varios partidos de distrito o nacionales, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 49°. El Partido POLÍTICA OBRERA y las confederaciones que él integre podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 50°. POLÍTICA OBRERA podrá fusionarse con uno o más partidos de Distrito según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 51 °. La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

#### XII de la Aprobación y vigencia

Art. 52°. La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

#### XIII Disposiciones transitorias

Art. 53°. Si la justicia electoral observase algunas de las disposiciones de la presente Carta Orgánica se autoriza la Junta Promotora para, que de considerarlas aceptables por no comportar violación de los principios sustanciales, efectúe las enmiendas necesarias.

Art. 54°. Hasta la consecución de la personería jurídico política por parte de la Justicia Electoral, la Junta Promotora estará mandatada para nominar candidaturas a proposición de los Círculos y Comités Zonales, así como a designar apoderados partidarios.

Aprobado el 17 de octubre de 2020 por la Asamblea Fundacional del partido POLÍTICA OBRERA del Distrito Tucumán.

En San Miguel de Tucumán, a veinte días del mes de Abril del año 2021. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

**PARTIDO POLÍTICA OBRERA**

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Luis Fernando Poviña, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: //// S.M. de Tucumán, de abril del 2021 .- AF Y VISTOS: ....RESULTA:..... CONSIDERANDO:.....RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política provisoria al Partido Política Obrera (art. 63 ley cit.).- II°) HACER SABER a las autoridades de la Junta Promotora que a los fines de la obtención de la personería definitiva deberán presentar: a) dentro de un plazo de 60 días los libros a que se refiere el art. 37; b) dentro de un plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) acompañadas con copias de documentos cívicos de identidad certificadas por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7° bis inc. a) y Decreto 937/10); y c) dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días haber realizado elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido. III°) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298). “HÁGASE SABER. Fdo. Dr. Luis Fernando Poviña Juez Federal de Tucumán c/competencia electoral.” En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de abril del año 2021. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral

e. 22/04/2021 N° 25521/21 v. 22/04/2021

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT N° 30-70743227-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual, según lo dispuesto por el DNU N° 875/2020 y en caso de que se mantenga el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias Microsoft Teams, contacto: directorio@alchemyvalores.com, -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla y por medio de la cual se informará el URL de la reunión-, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Bouchard N° 547, piso 12, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2020: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria. 3.- Consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5.- Determinación del monto de honorario a asignar al Directorio. 6.- Ratificar las resoluciones aprobadas en la Asamblea del 14 de abril de 2020. 7.- Designación de Auditor Externo. 8.- Autorizaciones especiales".

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 30 del 29/04/2019 PAULO FRANCISCO BELLUSCHI - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24705/21 v. 26/04/2021

#### ANILINAS COLIBRI COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-54171343-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 4 de Mayo de 2021 a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria para las 14:00 horas del mismo día, en la sede social, Av. Alvarez Thomas 1350, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º Elección de los firmantes del acta. 2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3º Consideración del Resultado del Ejercicio. 4º Consideración de la Gestión del Directorio y Honorarios por encima del tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. 5º Consideración de la gestión del Síndico y Honorarios. 6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota 1: Conforme lo dispuesto por las Resoluciones 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro de un período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria que atraviesa el país, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom".

Nota 2: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 11 a 15 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: anilinascolibri@sion.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la asamblea y el link de acceso a la misma.

Nota 3: Se pone a disposición de los accionistas en la sede social o mediante solicitud cursada al mail indicado en la Nota 2, la documentación contable a considerar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 5/8/2020 Daniel Omar Andriano - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23823/21 v. 22/04/2021



**ARGENFIELD S.A.**

CUIT30-70877774-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ARGENFIELD S.A., para el día 12/05/2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1233, Piso 9º, Depto. "A", C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración del aporte irrevocable; 3) Razones para considerar los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fuera del término legal; 4) Consideración de la documentación requerida en el marco del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2018; 5) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018 y su asignación; 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018. Honorarios del Directorio; 7) Consideración de la renuncia de la Sra. Marisa Valeria Hernández al cargo de Directora Suplente del Directorio. 8) Designación de un Director Suplente a fin de ocupar el cargo vacante en el Directorio de la Sociedad por lo que resta del mandato; 9) Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 31/10/2019 INES AMALIA LITVIN - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24466/21 v. 26/04/2021

**ASOCIACION CIVIL CLUB EX ALUMNOS SAN ANDRES**

CUIT 30-63296976-3. De acuerdo a la normativa Estatutaria convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizar el día 20 de Mayo de 2021 a las 19,30 horas en Primera Convocatoria y 20 horas en Segunda Convocatoria en la calle Perú 352 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.- 2. Explicación de los motivos y causas que originaron que la convocatoria a la presente Asamblea sea fuera del plazo legal. 3. Lectura y consideración de la Memoria. Balance Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020. 4. Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020. 5. Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020. Pasados los 30 minutos de horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quorum suficiente, la Asamblea sesionara con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 23 del Estatuto Social. Para su consulta se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social la documentación de los ejercicios a considerar, junto con las fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. PRESIDENTE Máximo ROHM (D.N.I. 21.483.192) y SECRETARIO Diego FARGOSI (D.N.I 22.148.024) El Presidente y Secretario fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 2019

e. 21/04/2021 N° 24883/21 v. 27/04/2021

**BARCAN S.A.**

CUIT: 30-69442373-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 07/05/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de Las Heras 2168 de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2º) Ratificar la aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2.109 cuya transcripción se omitió en los libros sociales.- 3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 4) Consideración de la gestión del directorio.- 5) Distribución de Resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 jose jesus barreiro - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24424/21 v. 26/04/2021

**BIOGENAR S.A.**

CUIT 30715996916 BIOGENAR SA. CONVOCATORIA. Se convoca a una asamblea general ordinaria en la sede social de Av. Boedo 1813, CABA, para el día 11 de mayo de 2021 a las 11hs y en segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2021 a las 13hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Designación de Director Suplente. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias.

Designado según instrumento público Esc.de fecha 7/2/2018 FOLIO 806 Reg. N° 453 ALEJANDRO RUBEN MARINA - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24415/21 v. 26/04/2021

**CERAMICA JUAN STEFANI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL  
FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT: 30-52610044-8. Convocase a los accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 3) Fijación de los miembros del Directorio, Reforma del Art. 8 del Estatuto Social; 4) Prescindir de la Sindicatura, Reforma del Art. 11 del Estatuto Social; 5) Fijación del número de autoridades y su designación; 6) Conferir autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Asimismo, en el supuesto que se decreta alguna normativa que restrinja la libre circulación y/o reuniones sociales a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital y Audiovisual ZOOM, en reunión creada ID de reunión: 947 3883 2212, Código de acceso: VJ45H5, la cual será creada por el usuario Giselle Comesaña, correo electrónico: gsc@lorentelopez.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido".

Designado según instrumento privado acta eleccion autoridades de fecha 3/7/2013 juan alberto stefani - Presidente  
e. 16/04/2021 N° 23555/21 v. 22/04/2021

**CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.**

CUIT 30-70774573-4. Cítese a los señores Accionistas de Chacras del Parana Club de Campo S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo de 2021, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria. En atención a las restricciones impuestas en materia sanitaria por los motivos que son de público y notorio conocimiento, la Asamblea se realizará en forma VIRTUAL o TELECONFERENCIA, mediante el uso de tecnología telemática, estando a cargo de la provisión del servicio la firma CONVENTUS TANTUM DIGITAL S.A. y sitio web ASAMBLEAR.COM.

Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos de la sociedad para los años 2016, 2019 y 2020.

3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección. Designación del Síndico y su suplente. 5) Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar las Comisiones y Sub Comisiones.

6) Cancelación de pasivos. 7) Ingresos extraordinarios, aplicación a Inversiones y mantenimiento zonas comunes.

Nota: Para participar en la Asamblea, los socios que se encuentran al día en el pago de Expensas deben depositar los certificados provisorios de titularidad de acciones escriturales Clase A y B emitidos al efecto, en FLORIDA 622 PISO 1 OF. 2 C.A.B.A., los días 05, 06 y 07 de Mayo de 2021, en el horario de 12 a 16 horas, o remitir las mismas en formato PDF al mail chacrasdelparanaclubdecampo@gmail.com, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Una vez realizado el depósito, se le hará llegar a cada socio autorizado a participar de la asamblea un instructivo al efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/03/2021 GUSTAVO DAMIAN ARECHABALA - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23874/21 v. 22/04/2021

**CINCO ORITOS S.A.**

30715642235 Convocase a asamblea Ordinaria para el día 07/05/21 a las 10 hs. y 12 hs. en primera y segunda convocatoria, en Lavalle 120 piso 2 de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del inc. 1º art. 234 LGS por ejercicio finalizado el 31/12/19. 3) Consideración de resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 5) Designación de Autoridades. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado escritura 71 del 7/04/2017 walter roberto rodriguez - Presidente

e. 19/04/2021 N° 23970/21 v. 23/04/2021

**CIRCULO DE DIRECTIVOS DE COMUNICACION (CIRCULO DIRCOM'S) ASOCIACION CIVIL**

C.U.I.T.: 30-714889628 Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2021 a las 9 hs en primera convocatoria y 9:30 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará por videoconferencia mediante la aplicación digital "WEBEX", conforme las medidas vigentes para afrontar la emergencia sanitaria causada por la pandemia COVID-19, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos como así también el Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 1/1/2020 y cerrado el 31/12/2020; 4) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio N° 8. Reserva Facultativa; 5) Consideración y aprobación del Código de Conducta del Circulo Dircoms; y 6) Autorizaciones tendientes a realizar las inscripciones aprobadas en la Asamblea de Asociados ante IGJ. Se comunica a los asociados que se informará a cada uno de ellos a los correos electrónicos denunciados el modo de acceso a esta reunión a distancia y en caso de no recibirlo, solicitamos se comuniquen via e-mail a. presidencia@circulodircoms.com.ar

Designado según instrumento privado acta reunion comision directiva 41 de fecha 29/5/2020 valeria chantal abadi - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25292/21 v. 27/04/2021

**CONFIABLES S.G.R.**

CUIT: 30-70942274-6 - Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Valentín Virasoro 1663 de la C.A.B.A, el día 10/5/2021 a las 11:30 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades); 3) Política de Inversión de los Fondos; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 269 de Fecha 09/05/2017 Marcelo Carlos de Grazia - Presidente

e. 19/04/2021 N° 24348/21 v. 23/04/2021

**DENALI S.A.**

CUIT 30-66293738-6

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 2021 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia mediante el sistema de videoconferencias Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 5 de mayo de 2021. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro

de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf. Al sistema de videoconferencia Zoom a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo.

designado instrumento privado acta asamblea gral ord 30 del 17/09/2019 carlos eduardo varone - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23764/21 v. 22/04/2021

### **DON MARIO S.G.R.**

CUIT 30-70860384-4 Se convoca a los Señores Socios de DON MARIO S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2021, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor al 31 de diciembre del 2020. 2) Consideración de los Resultados del ejercicio al 31 de diciembre del 2020. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios. 4) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración por finalización de mandato del consejo anterior. 5) Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un suplente por Clase B de acciones. 6) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo. 7) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios y transferencia de acciones. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto que para la fecha de celebración continuaran vigentes las normas de restricción a la libre reunión y circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) la asamblea se realizará bajo modalidad a distancia, respetando todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema Microsoft Teams, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: legales@gdmseeds.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración fecha 10/08/2018 Santiago Sackmann Sala - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23780/21 v. 22/04/2021

### **EBI S.A.**

CUIT: 30-67781032-3.- Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 2021, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en Talcahuano 718, Piso 11 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Revocación de la autorización otorgada al Directorio por la Asamblea del 19 de noviembre de 2019, para la cesión de los derechos y acciones derivados de los expedientes judiciales "B.C.P. S.A. C/EBI S.A. S/ ESCRITURACION" - Expte. N° 15387-55, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial n° 14 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; "EBI S.A. C/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/ DILIGENCIA PRELIMINAR", Expte. N° 69.317/2017, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, Secretaría N° 19, de la C.A.B.A.; así como los restantes expedientes judiciales, administrativos u otros, vinculados con el objeto de tales pleitos, con todos sus incidentes, documentación, derechos y acciones principales y accesorias.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Talcahuano Nro. 718, Piso 12, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/01/2020 DIEGO IGNACIO ELIAS - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24717/21 v. 26/04/2021

**EL RINCON DE LA RETAMA S.A.**

CUIT 30-69116029-3. Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Mayo de 2021, a las 10:30 hs en 1º convocatoria y a las 11:30 hs. en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406 Piso 10º, CABA para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal establecido por la Ley de sociedades comerciales. 3-Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el Art 234, inc. 1º de la ley de sociedades referida al 24º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2020. 4-Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 5-Aprobación de la gestión del Directorio. 6-Elección de Autoridades. 7-Tratamiento de ventas posteriores pendientes al cierre. 8-Finalización del proceso de venta y perspectiva societaria futura, cancelación de obligaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/7/2020 Carlos Alberto Mei - Presidente

e. 19/04/2021 N° 24174/21 v. 23/04/2021

**EL TATITA S.A.**

CUIT 30640653260 Convocase a los señores acciones de EL TATITA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2021, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas y que se llevará a cabo mediante la modalidad a distancia vía plataforma ZOOM ID, eltatita.agro@gmail.com en los términos previstos por las disposiciones de las Resoluciones Generales 11/2020, 39/2020 y 1/2021 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea extraordinaria. 2) Tratamiento de la propuesta de compra por parte de la sociedad de la Unidad funcional número 39, ubicada en el 7º; unidad funcional número 15, ubicada en la planta sotano y la unidad complementaria número 23, ubicada en el 1º, todas del edificio sito en la Zona Norte de ésta C.A.B.A., con frente a la Avenida del Libertador números 2349 y 2351, entre las calles Coronel Diaz y San Martin de Tours; Nomenc. Catastral: Circ. 18; Sección 21; Manzana 99, Parcela 17.- Matriculas FR 18-2555/39/15/UC 23 por un precio de U\$S billetes quinientos mil con saldo de precio y condiciones que se convengan.- Convocatoria resuelta por Acta de Directorio N° 118 del 22/03/2021, transcrita en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2 al folio 61

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23571/21 v. 22/04/2021

**EMEBUR S.A.**

CUIT 30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2021 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/5/2020 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 19/04/2021 N° 24232/21 v. 23/04/2021

**EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA**

30-69230426-4. Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2021 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, bajo la modalidad a distancia en concordancia con lo dispuesto por el Res. CNV 830/2020 y lo contemplado en el Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales, 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 982.515,83, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión

Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020 por la suma de \$ 766.620,00.-, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Designación de un Director. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2020; 11) Designación del auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2021, en conformidad con lo dispuesto por la Res 622/2013 de CNV y sus modificatorias. Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, a la dirección de correo electrónico Emdersa.asamblea@emdersa.com.ar, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 13 de Mayo de 2021, a las 11horas. Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios. Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y numero de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien participe en la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas ingresar con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y constar la asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 370 de fecha 30/04/2020 ADOLFO H N SCAGLIONI - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25218/21 v. 27/04/2021

### **ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.**

30-57169947-4. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2021 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su designación. EL DIRECTORIO

designado por instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 10/5/2018 Carlos Alberto Vinci - Presidente

e. 21/04/2021 N° 24855/21 v. 27/04/2021

### **ESTANCIA SANTA ELENA S.A.**

CUIT 30-66195362-0. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2021 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 822 piso 3 oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/4/2019 tomas manuel steverlynck - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24637/21 v. 26/04/2021

### **FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO**

[CUIT 30-65476365-4] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 7 de mayo de 2021 a las 17:00 horas en la sede social sita en Sarmiento 663, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, balance y demás documentos indicados por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3) Aprobación y Tratamiento del Resultado del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Aprobación de los honorarios del Directorio; 6) Aprobación de la retribución del Sindico titular por el ejercicio concluido; 7) Elección del Sindico titular y suplente por el término de un ejercicio; 8) Elección de Auditores. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación

de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Sarmiento 663, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 16/12/2019 DOUGLAS RICARDO ELESPE - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24688/21 v. 26/04/2021

### **GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2021 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día. 6) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23516/21 v. 22/04/2021

### **GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. (CUIT 30-52531837-7), en primera convocatoria, para el día 18 de mayo de 2021, a las 10 horas, en Sarmiento 310, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, o en el caso que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia, conforme la RG CNV N° 830, a través de la plataforma ZOOM, sistema que permite la transmisión simultánea de video y audio, oportunidad en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea de accionistas a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, en caso de corresponder; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea; 3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por BANCO DE VALORES S.A. y GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. Consideración de la utilización de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 como balance especial de fusión y el estado especial de situación financiera consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020. Consideración de la relación de canje; Fijación del mecanismo a ser aplicado para el caso de fracciones decimales. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría con relación a la fusión;

5) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión; 6) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación y retiro del régimen de la oferta pública de acciones; y

7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea. Notas: (A) En caso de realizarse de manera presencial, la acreditación en la sede de la Asamblea comenzará a las 9 horas, se ruega llegar con antelación;

(B) La información relevante sobre la asamblea ha sido puesta a disposición de los accionistas en la sede social (art. 70 Ley N° 26.831 y ccs). Asimismo, los señores accionistas podrán solicitar copias digitales de la información relevante a las casillas de correo indicadas en el inciso (E);(C) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Los accionistas deberán comunicar su asistencia enviando constancia de la cuenta de acciones escriturales que libre al efecto la Caja de Valores S.A. Mismo si poseen sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, para obtener la constancia mencionada, deberán solicitar el certificado a su Depositante ya sea física o electrónicamente y luego presentarla junto con su comunicación de asistencia;

(D) Los accionistas podrán asistir por representación, en los términos y condiciones de la normativa aplicable (Art. 239 y ccs. de la Ley N° 19.550 y título II Capítulo II de las Normas de la CNV). En todos los casos (aún representación legal de personas jurídicas) la documentación que acredite la inscripción, vigencia, facultades y demás extremos de la representación, se deberá acompañar en original o fotocopia certificada. El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la Sociedad. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia

certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el registro público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con /acompañar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; (E) En el supuesto de que persistan las restricciones a la libre circulación y reunión como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado por el DNU N° 297/2020 y sus prórrogas, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG CNV No. 830/2020, con las siguientes condiciones: (i) Deberá reunir quorum de extraordinaria en primera convocatoria; (ii) El sistema utilizado será ZOOM que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (iii) La comunicación de asistencia y toda la documentación referida en los incisos (C) y (D) precedentes, deberán ser enviadas por correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar con copia a jmrios@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación quienes participen por sí y con 5 (cinco) días hábiles de antelación quienes concurren por representación. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iv) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, GFV enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia; (v) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en un acta notarial; y (vi) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento; y (F) En caso de no subsistir las restricciones para la circulación y reunión y la Asamblea se celebrará en Sarmiento 310, PB, de esta Ciudad, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, deberán efectuarse las comunicaciones de asistencia y entregarse la documentación de los incisos (C) y (D) también en la sede social con al menos 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea dentro del horario de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23887/21 v. 22/04/2021

### **INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.**

CUIT 30-70850606-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., para el día 12 de mayo de 2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Razones para la consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2019 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Consideración de la renuncia de la Sra. Marisa Valeria Hernández al cargo de Directora Suplente del Directorio. 7. Designación de un Director Suplente a fin de ocupar el cargo vacante en el Directorio de la Sociedad por lo que resta del mandato. 8. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA 21 de fecha 4/3/2020 INES AMALIA LITVIN - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24462/21 v. 26/04/2021

### **KOULAKSIZIAN HNOS. S.A.**

CUIT: 30-68363891-5. CONVÓCASE a los accionistas de KOULAKSIZIAN HNOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2021, a las 09 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través de la plataforma de videoconferencia "ZOOM" ID 713 770 9418, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019. Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2019. Destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2019; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado



el 29 de febrero de 2020. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al mail: [abogados@ntma.com.ar](mailto:abogados@ntma.com.ar) y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/9/2018 daniel eduardo querido - Presidente

e. 21/04/2021 N° 24888/21 v. 27/04/2021

### LA HONORIA S.A.

CUIT 30-71526901-1 Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 12/05/2021 a las 15 horas en 1° convocatoria, y a las 16 horas en 2° convocatoria, la que se realizará en Av. Córdoba 657, Piso 5° de CABA y además a través de la herramienta digital Zoom Video Comunicaciones, con el siguiente Orden del Día: 1° Justificación de Convocatoria fuera de término. 2° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019. Su aprobación. 3° Evaluación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 y su destino. 4° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5° Evaluación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y su destino. 6° Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios. 7° Designación de dos accionistas para la firma del acta. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Art 238, 1° párrafo de la Ley 19.550, podrán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia que se encontrará en Av. Córdoba 657, Piso 5° de CABA como así también retirar la documentación correspondiente a los Estados Contables a tratarse en forma presencial u optar por lo establecido en las Notas 2 y 3. Nota 2: De conformidad a las medidas dispuestas y normas vigentes, la Asamblea se celebrará en forma presencial respecto a quienes puedan estar presentes y además bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta digital Zoom con libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión será grabada en soporte digital y se conservará por el término de 5 años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión. Nota 3: Mientras se encuentren vigentes las medidas sanitarias mencionadas con anterioridad, los accionistas podrán registrarse y acreditar, en caso de ser representado por apoderado, con por lo menos dos días de anticipación a la Asamblea la documentación acreditante de dicha representación, a través del envío de una notificación a [a-savage@cintolo.com.ar](mailto:a-savage@cintolo.com.ar), donde además podrán requerir la documentación necesaria y el link de acceso a la plataforma Zoom.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2018 Andres Mauricio SAVAGE - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25140/21 v. 27/04/2021

### LAGUNA DEL SUR S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo del 2021, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av. Rivadavia 611, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIT: 30-71043971-7 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta.
- 2) Consideración sobre el atraso en el llamado a asamblea.
- 3) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017, 31 de octubre de 2018, 31 de octubre de 2019 y 31 de octubre de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y comisión ejecutiva.
- 5) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Aprobación del protocolo de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de propuestas de acuerdo de propietarios con los desarrolladores relativas al proyecto del Club de campo Puerto Chascomús.
- 8) Autorización del Presidente para realizar los trámites necesarios para la Inscripción del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia, incluyendo la facultad de dictaminar conforme a lo establecido en la I.G.J.

Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de res (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550

En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020, la resolución 11/2020 de la IGJ, y/o posterior normativa que se dicte en el futuro, los socios podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico

a la casilla puertochascomus@hotmail.com, indicando sus datos de contacto (nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La administración remitirá en forma electrónica un mail para la admisión de su participación en la asamblea. En caso de celebrarse la reunión a distancia, los socios deberán comunicarse desde sus computadoras a la aplicación zoom. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los participantes con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/4/2014 maria susana alfonsin - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25087/21 v. 27/04/2021

### **LELIE S.A.I.C.**

CUIT 30-61689073-1. Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrar el día 6 de mayo de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria por medio de transmisión simultánea de audio y video a través de la plataforma Zoom cuyas características y modalidad de conexión se informarán a los accionistas que comuniquen su asistencia a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del firmante del acta. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de directores y designación de sus miembros. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a la sede social o por correo electrónico a la casilla bostrovsky@orabogados.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico para enviarles el ID de la reunión y el código de acceso. Se deja constancia que la documentación a considerar en el punto 3) del Orden del Día es la que ya fuera retirada por los accionistas para la celebración de la asamblea del 7.4.2021 que fuera dejada sin efecto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 19/04/2021 N° 24392/21 v. 23/04/2021

### **MALAGANA S.C.A.**

CUIT 30-50769410-8. Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social sita en Avenida del Libertador 3050 Piso 3° B, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta por dos accionistas. 2. Razones por la cual la Convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades 19.550, sus concordantes y modificatorias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4. Honorarios de la Administración y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la sociedad. 6. Tratamiento de la gestión de la administradora Socia Comanditada Dolores Josefina Ruiz Guiñazú. 7. Designación de Síndicos Titular y Suplente para un nuevo período de ejercicio. 8. Designación de nuevos administradores y/o ratificación de los actuales. Firma Luis María Balbiani. DNI 7.377.745. Socio Administrador.

Designado según instrumento privado designacion de administrador de fecha 5/5/2020 luis maria balbiani - Administrador

e. 19/04/2021 N° 24303/21 v. 23/04/2021

### **MECANOPLASTICA ARGENTINA S.A.I.C.**

CUIT 30-50390296-2. Convóquese a los Sres. Accionistas de "MECANOPLASTICA ARGENTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2021 a las 10 hs. y 11 hs, en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Del Libertador 5360, piso 3°, CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 55, finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Distribución de Resultados. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. Asignación de Honorarios. 3) Designación del nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 60 de fecha 3/5/2019 alejandro nicolas chrysofos - Presidente

e. 21/04/2021 N° 24862/21 v. 27/04/2021

**MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-66123451-9. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social obligatorio o agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma Google Meet, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos a aquellos accionistas que comuniquen su asistencia de conformidad con lo establecido en el último párrafo (Nota) de esta convocatoria, de conformidad con la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
2. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en análisis.
4. Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de corresponder.
5. Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Suscripción, Integración y Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Confección de un nuevo "Texto Ordenado". Delegación en el Directorio.
6. Inscripciones. Autorizaciones.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 al domicilio arriba indicado o a la dirección de correo electrónico aarnau@grupome.com, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado de designación de nuevo directorio de fecha 15/5/2017 Jean Riubrugent - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25302/21 v. 27/04/2021

**MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Microómnibus Ciudad de Buenos Aires SATCI CUIT N° 30-54633739-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 2021 a las 16.00 horas en la calle Luna N° 1297 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y destino del resultado del ejercicio.
- 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5°) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia
- 6°) Prórroga para la enajenación de acciones adquiridas por la Sociedad (Art. 221 de la Ley 19550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Omar Norberto Labougle. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 675de fecha 22/5/2018 Omar Norberto Labougle - Presidente

e. 19/04/2021 N° 24211/21 v. 23/04/2021

**OYTE S.A.**

CUIT 30-71688715-0.Convócase a los Sres.Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 14 de mayo de 2021 a las 10 horas, en 1ra.convocatoria, y el 17 de mayo de 2021 a las 10 horas, en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Autorización al Sr.Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N° 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al

Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N° 19550 si correspondiera; y 4°) Tratamiento de la Gestión del Directorio.

Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de OYTE S.A. en su artículo 18° y conforme la reglamentación de la IGJ, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria, la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1°) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2°) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3°) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4°) la grabación de la reunión en soporte digital; 5°) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6°) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7°) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.

A dichos efectos se informa que: 1°) el sistema a utilizar será Zoom al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2°) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la ley 19550, mediante correo electrónico dirigido a estudio@studioperi.com.ar y en formato PDF; 3°) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4°) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@studioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5°) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado del accionista; 6°) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 29/6/2020 Reg. N° 1819 Jorge Alberto Belluzzo - Presidente

e. 20/04/2021 N° 24451/21 v. 26/04/2021

### **PLUS RED S.A.**

(CUIT N° 30-71017788-7) Por reunión de directorio del 19 de Abril de 2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Plus Red S.A. para el día 17 de Mayo de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET link de acceso a la reunión: <https://meet.google.com/qxq-xrac-czq> de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3°) Destino de los resultados. 4°) Consideración de la desafección de reserva facultativa. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. 7°) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8°) Autorización para trámites de inscripción. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10:30 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen el un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10:30 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 13/5/2019 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25152/21 v. 27/04/2021

**REVITEC CLAMAR S.A.**

Conforme resoluciones de fechas 05/04/2021 y 08/04/2021 en autos "RIVAS, CLAUDIA FABIANA c/ REVITEC CLAMAR S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 12155 /2020) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Juez subrogante, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Leandro G. Sciotti, sito en Callao 635, PB de la CABA, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de REVITEC CLAMAR S.A. a realizarse el día 10 de mayo de 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar las consecuencias legales y económicas de los reclamos laborales realizados por los trabajadores de la Firma durante el ejercicio 2019; 2) Verificar el estado de distribución de dividendos de las ganancias societarias que surgen de los balances aprobados de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, y de los que la socia minoritaria no cuenta con antecedente alguno; 3) Determinar el modo y la oportunidad en el que el socio minoritario de la sociedad podrá ejercer regular y periódicamente el derecho de control de los libros societarios que surge del art. 55 de la ley 19.550; 4) Aprobar el balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria y toda otra información respecto a la gestión de la sociedad del ejercicio 2019. El 05/04/2021 se designó al Dr. Rodrigo Sebastián Bustingorry, T° 73 F° 208 CPACF, como delegado judicial para presidir la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará de forma remota y a distancia, en atención al actual contexto de crisis sanitaria (conf. Res. Gral. IGJ 11/2020 y 46/2020). Se hace saber a los Sres. Accionistas de la Sociedad que deberán comunicar su asistencia a la asamblea designada, en los términos del art. 238 ley 19.550, mediante el envío de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de mail: rbustingorry@gmail.com indicando en el asunto: "COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REVITEC CLAMAR S.A." e incluyendo en el cuerpo del correo sus datos personales identificatorios (nombre completo, CUIT/documento de identidad, fecha de nacimiento, teléfono, domicilio de correo electrónico). Se remitirá en forma electrónica vía mail, a los Sres. accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y un link con el acceso virtual a través del sistema de video conferencia zoom (<https://zoom.us>) para que puedan participar de la reunión. Los Sres. socios deberán acreditar su condición de tales adjuntando al mail precedentemente señalado los instrumentos que acrediten su calidad de accionistas de la Sociedad. Buenos Aires, 12 de abril de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 20/04/2021 N° 22821/21 v. 26/04/2021

**SIOMAA S.A.**

CUIT 30-71591854-0. En mi carácter de presidente del directorio de Siomaa SA, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2021 a celebrarse en Juan M. Gutierrez 3993 piso 11, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio. Aprobación de remuneraciones inclusive las que superen el límite del art. 261 LGS. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de autoridades por un nuevo periodo de tres años. Fdo.: Martin Saunier DNI 18.057.007, Presidente. Se deja constancia que la convocatoria no tiene por fin la modificación del estatuto social.

Designado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 10/1/2018 Reg. N° 2075 MARTIN SAUNIER - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23867/21 v. 22/04/2021

**SULLAIR ARGENTINA S.A.**

Cuit 30-57672171-0. Se convoca a los accionistas de Sullair Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, de manera presencial, en la sede social sita en Gonçalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de mayo de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente: Orden del Día: (1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y (2°) Consideración de la remuneración de los Directores conforme último párrafo artículo 261 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio 586 de fecha 7/4/2017 ALEJANDRO PABLO OXENFORD - Presidente

e. 16/04/2021 N° 23873/21 v. 22/04/2021

**SWISS MEDICAL S.A.**

Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 17° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de mayo de 2021 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, dejando constancia que en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft – Office 365 - Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la reunión, (iii) su grabación en soporte digital y (iv) se informa la CUIT 30-65485516-8 de la entidad y el correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar, en cumplimiento de la RG 29/20 IGJ, todo ello a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (art 261 de la Ley 19.550), de corresponder. 5) Designación de los miembros Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio con mandato por tres ejercicios. 6) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.- Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 21/04/2021 Nº 24943/21 v. 27/04/2021

**TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria el día 7 de mayo de 2021 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad “a distancia” mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 3) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 4) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado AGO Y E DEL 20-11-2020 de fecha 20/11/2020 MIGUEL OMAR ALTUNA - Presidente

e. 20/04/2021 Nº 24865/21 v. 26/04/2021

**TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.**

Convocatoria.

Convócase a los Señores Accionistas de “TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.” (CUIT. 30-71166713-6) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13/5/2021 a las 14:00 horas en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 15:00 horas, a través de la plataforma digital “ZOOM” que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia y en atención a la emergencia sanitaria de público conocimiento. Orden del Día:

1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre 2020. 3) Consideración de la documentación referida al balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

A los fines de la acreditación deberán comunicar su participación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: info@trufasdelnuevomundo.com En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación, el ID, contraseña y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 3/8/2020 Cristian César Panizzi - Presidente

e. 21/04/2021 N° 25199/21 v. 27/04/2021

### **TURBIGAS CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION**

CUIT 30-70778674-0

Se convoca a los Señores Accionistas de Turbigas Construcciones S.A. "En Liquidación" a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de mayo de 2021 a las 10 horas, en la sede social de la calle Tacuarí 202, 10° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración del Balance Final de la sociedad y Proyecto de Distribución. 3°) Finalización de la liquidación social, Cancelación de la inscripción social. 4°) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración. 5°) Designación de conservador de libros y papeles.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y E de fecha 29/09/2009 PABLO ALBERTO LUGONES - Liquidador

e. 21/04/2021 N° 25309/21 v. 27/04/2021

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

Georgina Carla Parrotta, Registro 1457 CABA, con domicilio en Murguiondo 4158, Piso 1, CABA, tel 46389959, RECTIFICA TI.N° 22225/21 publicado del 13/04/21 al 19/04/21, dejando constancia que el CUIT correcto de ANDASER SA es 30-71639179-1.

e. 16/04/2021 N° 23504/21 v. 22/04/2021

Esc. Adriana M. PEREZ ALFEI, Mat. 5633 CECBA, domiciliada en Lavalle 1634, 4° A CABA AVISA que: Patricia Lucia MARTIN, CUIT 27-20010558-9, domiciliada en Curapaligue 981, 4° 35 CABA transfiere fondo de comercio de Agencia de turismo "ATENEO VIAJES" sita en Paraguay 749, piso 2° of. 35 CABA a Matías Nicolás ALFARO, CUIT 20-31964820-9, domiciliado en Caracas 1264, CABA.- Reclamos de ley en Lavalle 1634 4° A CABA.-

e. 19/04/2021 N° 24385/21 v. 23/04/2021

## **AVISOS COMERCIALES**

### **ANTERIORES**

### **BURGWARDT MINERA S.A. – LEHEN INVERSORA S.A.**

#### **FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

A los efectos del Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Burgwardt Minera S.A. y Lehen Inversora S.A., ambas con sede social en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Sociedad Absorbente: Burgwardt Minera S.A. CUIT 33-70932213-9, Inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 19/08/2005 bajo el número 8728, Libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: Lehen Inversora S.A., CUIT 33-71576862-9, Inscripta en la IGJ el 28/12/2017, bajo el número 26.663, del libro: 87, tomo: - de Sociedades por Acciones. Fusión: Burgwardt Minera S.A. absorbe a Lehen Inversora S.A., la que se disuelve sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de todas las sociedades con fecha 15 de enero de 2021, aprobado por Asambleas de Accionistas de ambas sociedades de fecha 25 de enero de 2021. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 31 de octubre de 2020. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: Burgwardt Minera S.A.: Activo

total: \$ 1.878.141.432,01, Pasivo total: \$ 1.106.522.302,27. Lehen Inversora S.A.: Activo total: \$ 695.206.754,62, Pasivo total: \$ 5.413.839,98. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, Burgwardt Minera S.A. no aumenta su capital social. Burgwardt Minera S.A. reforma su artículo primero, para reflejar en su denominación su carácter de continuadora por fusión de Lehen Inversora S.A. Reclamos de Ley: en la sede social de la sociedad absorbente y/o la sociedad absorbida. Pablo González del Solar, abogado inscripto al T° 67 F° 375 CPACF, autorizado por las Asambleas de accionistas de cada una de las sociedades, de fechas 25/01/2021.  
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2021 N° 25290/21 v. 23/04/2021

### **CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.R.L.**

CUIT 30-64811219-6. CENTRO DE DIAGNÓSTICO UROLÓGICO S.R.L. con sede social en Avenida Córdoba 2424, CABA, inscripta en IGJ el 07/11/1991 bajo el N° 7623, libro SRL, comunica que por Reunión Extraordinaria del 19/02/2021 escinde parcialmente su patrimonio, constituyendo a MALUED S.R.L. con sede social en Avenida Cordoba 2424, CABA, y reducirá su capital a \$ 794.355. Valuación escidente al 31/12/2020: ANTERIOR, activo: \$ 278.758.508, pasivo: \$ 80.429.274, patrimonio neto: \$ 198.329.234. POSTERIOR: activo: \$ 60.044.146, pasivo: \$ 30.892.510, patrimonio neto: \$ 29.151.636. Escisionaria: activo: \$ 218.714.362, pasivo: \$ 49.536.764, patrimonio neto: \$ 169.177.598. Oposiciones de ley en Avda Cordoba 2424 CABA. Publíquese por 3 días. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios extraordinaria de fecha 19/02/2021  
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2021 N° 24558/21 v. 22/04/2021

### **GALILEO TECHNOLOGIES S.A. Y GALILEO RENTAL S.A.**

[30-61608546-4 y 33-70848098-9] A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Galileo Technologies S.A. y Galileo Rental S.A.: (a) Sociedad absorbente: Galileo Technologies S.A. con sede social en Av. Rivadavia 986, Piso 7°, Of. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público el 30/12/1987, bajo el número 10729, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. (b) Sociedad absorbida: Galileo Rental S.A. con sede social en Av. Rivadavia 986, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público el 31/07/2003, bajo el número 10663, del Libro 22, Tomo "—" de Sociedades por Acciones. (c) Fusión: Galileo Technologies S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y Galileo Rental S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 1° de enero de 2021, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31/03/2021 y aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas unánimes de fecha 31/03/2021. La fusión se efectúa en base a los estados contables al 31/12/2020, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: Galileo Technologies S.A. activo: \$ 8.600.094.559,99; pasivo \$ 8.476.966.771,54; Galileo Rental S.A.: activo: \$ 4.565.546.956,05; pasivo: \$ 3.214.620.367. (d) Aumento de capital: Como consecuencia de la fusión, Galileo Technologies S.A. aumenta su capital de \$ 25.000.000 a \$ 236.695.427. (e) Reformas estatutarias: La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de Galileo Technologies S.A. resolvió modificar el capital social, conforme se informa en el punto (d) precedente y, en consecuencia, reformar el artículo 4° del estatuto social. (f) Oposiciones de ley: Av. Rivadavia 986, piso 7°, Of. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el término de 15 días desde la última publicación del presente. La firmante del texto se encuentra autorizada en las actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime de las sociedades absorbente y absorbida celebradas el 31/03/2021. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 31/03/2021  
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2021 N° 25281/21 v. 23/04/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
**CENTRO DE ATENCIÓN**  
**AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



**REMATES COMERCIALES****ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, en los autos caratulados "INVERSORA AVELLANEDA SA c/ LUCHESE, MAXIMILIANO ARIEL Y OTROS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. 50048/2014, en el Jdo Civ. 29, sito en Talcahuano 490 4° CABA; comunica que el día 27 de abril de 2021 a las 11:00hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble sito en Trinidad 2700, Localidad de Tortuguitas, Partido de José C. Paz, Prov de Bs. As. NOM. CAT. C: III; Sec: J; Mz: 94b; Pa: 4, 5 y 6, Mat. 132-2387, 88 y 89, Partida Inmobiliaria: 68942, 43 y 44, SUP. TOTAL: 6725m2 AD-CORPUS, DESOCUPADO. EXHIBICIÓN: 26/04/2021 de 10 a 11hs. BASE U\$S 308.600.- Por falta de postores, se dispondrá otra a continuación reduciendo la base 25%, si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. SEÑA 30%, HONORARIOS 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata en el acto del 10% y el 20% restante, honorarios y el sellado se integran al día siguiente, al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, en Tucumán 410 Piso 2 Of. 6, CABA. ADMITE CESIÓN DEL BOLETO Y COMPRA EN COMISIÓN. DEBE: ARBA \$ 181,552,50 al 19/03/2021, MUNICIPAL \$ 173.079,35 al 28/05/2020, AySA SIN RED. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Tucumán 410 Piso 2 Of. 6, CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 20 de abril de 2021.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 20/04/2021 N° 24621/21 v. 22/04/2021



# ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2021 se decretó la quiebra de DANIEL HORACIO CAPUANO -DNI 14001694, en la cual ha sido designado síndico al contador Horacio Ajzenman con domicilio constituido en Panamá 933 11° A, CABA, Tel 48616256, correo electrónico: horacioajzenman@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/05/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2021 y el general el día 10/09/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CAPUANO, DANIEL HORACIO s/QUIEBRA", expte. COM 13981/2020. Buenos Aires, 15 de abril de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 19/04/2021 N° 24069/21 v. 23/04/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a GPS Servicios S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71154825-0), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 (int. Nro. 355), caratulada: "PLANOBRA S.A.; IRON SECURITY S.A.; UNIVERSAL FACILITY S.A.; GPS SERVICIOS S.A.; AGRUPACIÓN GRUPO RHUO SERVICIOS COMPARTIDOS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de abril de 2021... En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a las firmas Iron Security S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71311470-3), Universal Facility S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71504013-8) y GPS Servicios S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71154825-0), y a fin de notificar a las sociedades mencionadas de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 627 a 633, publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, invítese a Iron Security S.A., Universal Facility S.A. y a GPS Servicios S.A. a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, líbrense tres oficios electrónicos (DEOX)". Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria. A continuación se transcriben en sus partes pertinentes la resolución en cuestión: FS. 627 a 633: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, y en el convencimiento de que así corresponde, RESUELVO: ... III. SOBRESEER TOTALMENTE a GPS Servicios S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71154825-0) con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de la firma mencionada, correspondiente al período mensual enero de 2017, porque aquella omisión ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y artículo 7 de la ley N° 27.430) ... Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria".

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA E ESPOSITO SECRETARIA

e. 21/04/2021 N° 25258/21 v. 27/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Impulso Informático SA (CUIT nro. 30-71199987-2) y a Walter Adrián Procofio (DNI nro. 24.847.201) por edictos que se publicarán por cinco días que, en la causa nro. 230/2020 caratulada "IMPULSO INFORMATICO SA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 24769", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 09 de abril de 2021... VISTO..CONSIDERANDO...RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra IMPULSO INFORMATICO SA y WALTER ADRIÁN PROCOFIO, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a la presunta apropiación indebida de aportes relativos al Sistema Único de la Seguridad Social supuestamente retenidos a los empleados de Impulso Informático SA por los períodos 06/2016, 07/2016, 08/2016, 09/2016, 10/2016, 11/2016, 12/2016, 01/2017, 03/2017, 04/2017, 06/2017, 07/2017, 08/2017, 09/2017, 10/2017, 11/2017, 12/2017, 01/2018, 02/2018, 03/2018, 06/2018, 07/2018, 08/2018, 09/2018, 10/2018, 11/2018, 12/2018, 01/2019, 08/2019 y 09/2019 y, en consecuencia, DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de las personas nombradas, por los referidos hechos (artículos 334 y 336, inc. 1° del CPPN y arts. 10, 2° párrafo y 14 de la ley 27541 -texto según ley 27562-). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 19/04/2021 N° 24068/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a Iron Security S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71311470-3), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 (int. Nro. 355), caratulada: "PLANOBRA S.A.; IRON SECURITY S.A.; UNIVERSAL FACILITY S.A.; GPS SERVICIOS S.A.; AGRUPACIÓN GRUPO RHUO SERVICIOS COMPARTIDOS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de abril de 2021 ...En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a las firmas Iron Security S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71311470-3), Universal Facility S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71504013-8) y GPS Servicios S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71154825-0), y a fin de notificar a las sociedades mencionadas de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 627 a 633, publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, invítese a Iron Security S.A., Universal Facility S.A. y a GPS Servicios S.A. a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciera, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, librese tres oficios electrónicos (DEOX) ". Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria. A continuación se transcriben en sus partes pertinentes la resolución en cuestión: FS. 627 a 633: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, y en el convencimiento de que así corresponde, RESUELVO: I. SOBRESEER PARCIALMENTE a Iron Security S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71311470-3) con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de la firma mencionada, correspondiente a los períodos mensuales enero a junio de 2017, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y artículo 7 de la ley N° 27.430) ... Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria".

JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA E ESPOSITO SECRETARIA

e. 21/04/2021 N° 25252/21 v. 27/04/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

En los AUTOS N° 54004613/1976/TO2/139 que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: "Incidente N° 139 - IMPUTADO: LÓPEZ, MARCELO EDGARDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION"; en relación al planteo formulado por defensa técnica de MARCELO EDGARDO LÓPEZ, DNI: 10.771.635 mediante el cual solicita la excarcelación del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 20/04/2021 N° 24412/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a Universal Facility S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71504013-8), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 (int. Nro. 355), caratulada: “PLANOBRA S.A.; IRON SECURITY S.A.; UNIVERSAL FACILITY S.A.; GPS SERVICIOS S.A.; AGRUPACIÓN GRUPO RHUO SERVICIOS COMPARTIDOS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 15 de abril de 2021 ...En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas a las firmas Iron Security S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71311470-3), Universal Facility S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71504013-8) y GPS Servicios S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71154825-0), y a fin de notificar a las sociedades mencionadas de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 627 a 633, publíquense edictos por el término de ley. Asimismo, invítese a Iron Security S.A., Universal Facility S.A. y a GPS Servicios S.A. a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, librese tres oficios electrónicos (DEOX)”. Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria. A continuación se transcriben en sus partes pertinentes la resolución en cuestión: FS. 627 a 633: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2021 AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, y en el convencimiento de que así corresponde, RESUELVO: ... II. SOBRESEER PARCIALMENTE a Universal Facility S.A. (C.U.I.T. nro. 30-71504013-8) con relación a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social retenidos a los empleados en relación de dependencia de la firma mencionada, correspondiente a los períodos mensuales enero a mayo de 2017, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y artículo 7 de la ley N° 27.430) ... Fdo. Javier López Biscayart Juez. Ante mí: Anabella E. Esposito, Secretaria”.

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA E ESPOSITO SECRETARIA

e. 21/04/2021 N° 25255/21 v. 27/04/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS**

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 131 y vta., de la causa FPA 91001319/2005/TO1 caratulado “ETCHEVERRIA DAVID ABEL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de David Abel ETCHEVERRIA, de sobrenombre o apodo “Mojarra”, de nacionalidad argentino, DNI 11.066.561, nacido en fecha 09/07/53 en la ciudad de Menéndez de Escobar, Pcia. de Bs. As. Ssoltero, con primaria completa, chofer, con último domicilio fijado en calle Charrúa n° 900 de Ing. Maschwitz Escobar, Bs. S o en Mazaruca, Islas del Ibicuy, Pcia. de Entre Ríos, hijo de Benito Eleuterio Etcheverria (f) y de María Luisa Leiva (f); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: ““///RESOLUCIÓN N° 52/21.- Paraná, 5 de abril de 2021.- Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001319/2005/TO1 caratulado “ETCHEVERRIA DAVID ABEL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO”, venido a consideración del Tribunal, a los fines de resolver la situación procesal del procesado David Abel ETCHEVERRIA, y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DEJAR SN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente decretada a fs. 119 y vta; respecto de David Abel ETCHEVERRIA, de sobrenombre o apodo “Mojarra”, de nacionalidad argentino, DNI 11.066.561, nacido en fecha 09/07/53 en la ciudad de Menéndez de Escobar, Pcia. de Bs. As. Ssoltero, con primaria completa, chofer, con último domicilio fijado en calle Charrúa n° 900 de Ing. Maschwitz Escobar, Bs. S o en Mazaruca, Islas del Ibicuy, Pcia. de Entre Ríos, hijo de Benito Eleuterio Etcheverria (f) y de María Luisa Leiva (f).2.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a David Abel ETCHEVERRIA datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 17/02/04, calificado como uso de documento público adulterado (art. 296 en función del art. 292 del CP). 3.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.) ....REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, librense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo: Dr. Roberto M. López Arango. Presidente; Ante Mi Beatriz Zuqui -Secretaria” Dra. Roberto Lopez Arango Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria de Cámara

e. 20/04/2021 N° 24610/21 v. 26/04/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 4 de fecha 17 de febrero de 2021, en los autos: en la causa caratulada: “ENRIQUE, NÉSTOR RAMÓN Y ENRIQUE, NÉSTOR GERARDO S/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. FCT 14208/2018/T01, respecto de: NÉSTOR RAMÓN, ENRIQUE, DNI N° 42.742.348, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/1998,

hijo de Gerardo Enrique y de Mónica Alejandra Lezcano, de estado civil soltero, de 22 años de edad, grado de instrucción, estudios secundarios incompletos, desocupado, domiciliado en Tucumán 2318 de la ciudad de Goya, provincia der Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 4 - Corrientes 17 de febrero de 2021.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) ... 3°) CONDENAR a NESTOR RAMON ENRIQUE D.N.I. N° 42.742.348 a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 20/04/2021 N° 24708/21 v. 26/04/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 41 - Corrientes, 03 de septiembre de 2020, en la causa N° 5959/2018/TO1, Caratulada: “GARCIA SERGIO JAVIER – CHAMORRO, PERLA ZUNILDA S/INFRACCION LEY 23737”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes: respecto del ciudadano SERGIO JAVIER GARCIA D.N.I. N° 40.260.820, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 02 de febrero de 1997, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, con domicilio en Barrio el Chacal de ésa ciudad, de ocupación changarin, sabe leer y escribir, de estado civil soltero, hijo de Sergio Javier García y de Graciela Benítez. SENTENCIA N° 41 - Corrientes, 03 de septiembre de 2020.- Por todo lo expresado; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a SERGIO JAVIER GARCIA DNI N° 40.260.820, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 20/04/2021 N° 24709/21 v. 26/04/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 72 de fecha 21 de diciembre de 2020, en los autos: “en la causa N° FCT 8838/2019/TO1, caratulada: “MERELES, LUIS CARLOS Y OTRA SOBRE INF. LEY 23.737”, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes; en relación al condenado: LUIS CARLOS MERELES, C.I. Paraguay N° 4.396.338, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil soltero, albañil, nacido el 22/04/1988, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, hijo de Elvira Mereles, con domicilio en Barrio San Isidro, Manzana i, Lote 9 de la ciudad de Encarnación (Rep. Del Paraguay) ; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 72 Corrientes, 21 de diciembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a LUIS CARLOS MERELES, C.I. Paraguay N° 4.396.338 de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737 en grado de tentativa, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ...10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra.: Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de

Cámara – Tribunal Ora en lo Criminal Federal – Corrientes; ante mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 19/04/2021 N° 24255/21 v. 23/04/2021

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 17, en los autos: “GÓMEZ ROBERTO- VERA JORGE S/TENENCIA DE ARMA DE GUERRA (ART. 189- 4 PAR) MOD. LEY 25886” FCT 14116/2018/TO1, respecto de: JORGE VERA, D.N.I N° 26.247.783, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Pirané, provincia de Formosa, el día 27 de Agosto de 1.972, casado y separado de hecho, de profesión o actividad retirado de Gendarmería Nacional, instruido, domiciliado en calle Alexi Garre N° 1.211, Barrio Los Troncos del Talar, de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón R. Vera (f) y de doña Miguela Centurión Salinas (f); S E N T E N C I A - N° 17/2021 - Corrientes, 22 de marzo del 2021 - Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.): 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a JORGE VERA, DNI N° 26.247.783, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), más accesorias legales y costas, como autor de los delitos de “tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil” (Art. 189 bis, inc. 2 del Código Penal) en concurso ideal (art. 54 del código penal) con el delito de “ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil condicional – guerra” (Art. 189 bis, inc. 2, segundo párrafo); “acopio de armas y municiones” (Art. 189 bis, inc. 3, primer párrafo del Código Penal), “adulteración y supresión del numero de un arma de fuego” (Art. 189 bis, inc. 5, segundo párrafo, del Código Penal), todo en concurso real entre sí (art. 55 del Código Penal, arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.; 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente acuerdo, y previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Fermín Amado Ceroleni –Juez de cámara – Dr. Delgado Ramón – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 20/04/2021 N° 24737/21 v. 26/04/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: “///nos Aires, 26 de noviembre de 2020... SE FALLA: I) CONDENANDO a Fernando Ariel LAZARA de los demás datos obrantes en estos autos, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable de la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, la cual se califica con el art. 44 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), a la pena de CLAUSURA por el termino de seis días del establecimiento comercial “CAR WASH & COFFEE” sito en Av. del Campo 1002 de esta ciudad, explotado por la sociedad FALWASH S.R.L. y a la pena de ARRESTO por el plazo de diez (10) días. II) CONDENANDO a Gustavo Antonio LAZARA de los demás datos obrantes en estos autos, como coautor (art. 45 del C.P.) penalmente responsable de la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, la cual se califica con el art. 44 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), a la pena de CLAUSURA por el termino de seis días del establecimiento comercial “CAR WASH & COFFEE” sito en Av. del Campo 1002 de esta ciudad, explotado por la sociedad FALWASH S.R.L. y a la pena de ARRESTO por el plazo de diez (10) días. III) CONDENANDO a FALWASH S.R.L. de los demás datos obrantes en estos autos, como penalmente responsable de la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, la cual se califica con el art. 44 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), a la pena de CLAUSURA por el termino de seis días del establecimiento comercial “CAR WASH & COFFEE” sito en Av. del Campo 1002 de esta ciudad, explotado por la sociedad mencionada. IV) CON COSTAS en orden a lo resuelto por los puntos I a III que anteceden (arts. 144 del C.P.M.P.) ...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 19/04/2021 N° 24047/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita al representante legal de la firma VENOLA S.A. (C.U.I.T. No. 30-71168353-0) y a Laura Noemí VERGARECHE (D.N.I. No. 4.715.613) mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), en el marco de la causa N° CPE 1825/2018, caratulada: “VENOLA S.A. Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24.769”, para que dentro del quinto día de notificados, se presenten a derecho en este expediente, designando abogado defensor de su confianza, o en caso de que no pudiesen solventarlo, soliciten la designación del defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, y ordenar la captura de la nombrada VERGARECHE en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, Buenos Aires, 15 de abril de 2.021...II. En atención a las numerosas citaciones infructuosas cursadas en el expediente, cítase al representante legal de la firma VENOLA S.A. (C.U.I.T. No. 30-71168353-0) y a Laura Noemí VERGARECHE (D.N.I. No. 4.715.613) para que dentro del quinto día de notificados, se presenten a derecho en este expediente, designando abogado defensor de su confianza, o en caso de que no pudiesen solventarlo, soliciten la designación del defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, y ordenar la captura de la nombrada VERGARECHE en caso de incomparecencia injustificada. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: ALEJANDRO RAUL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 20/04/2021 N° 24868/21 v. 26/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Luigi Alexander Vargas Calderón (peruano, nacido el día 5 de diciembre de 1994, con presunto documento extranjero N° 76838656) que, en el marco de la causa N° 4125/2020 caratulada “Vargas Calderón Luigi Alexander s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 del CP) y otro” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, se lo convocó -con fecha 17 de febrero de 2021- a prestar declaración indagatoria y, a efectos de fijar fecha de audiencia, deberá ponerse en contacto de inmediato con estos estrados al abonado 4032-7161/7160 o a la dirección de correos electrónicos de esta judicatura jncrimcorfed8.sec15@pjn.gov.ar. Marcelo Martínez de Giorgi Juez – Alejandro Barbini Secretario Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 19/04/2021 N° 23941/21 v. 23/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos PECADI S.A. s/QUIEBRA, expte. 3191/2019, que con fecha 23/3/2021, se decretó la quiebra de PECADI SA (CUIT nro. 30-66103251-7). La sindicatura continúa siendo desempeñada por el CP MARIO RAFAEL CABROSI como síndico clase “B” en ésta etapa falencial, con domicilio en GUEMES 4177 1° A, CABA, tel. 48316599 y correo electrónico mariocabrosi@fibertel.com.ar ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/6/2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 (y 202) y 39 LCQ los días 9/8/2021 y 21/9/2021, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 23 de marzo de 2021...Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. FERNANDO MARTÍN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 21/04/2021 N° 25032/21 v. 27/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos ALELIBA S.A.S. s/ QUIEBRA, exp. 9121/2019, con fecha 8.4.2021, se

decretó la quiebra de ALELIBA S.A.S. (CUIT nro. 30-71611501-8) en la que se designó síndico al contador Carlos Alberto Zambaglione, con domicilio en Paraguay 4426, 6° "17", tel. 48318080, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.06.2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.08.2021 y 04.10.2021, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2021... 4. Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca" Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2021. FERNANDO MARTÍN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 21/04/2021 N° 25039/21 v. 27/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 06/04/2021 fue decretada la quiebra GRUPO PAMPATECH S.A. s/QUIEBRA. Expediente N° 9820/2020 - ex pedido por de VAINER, MARTIN ANDRES-. habiéndose designado síndico al Contador Hugo Alberto Andrigo, con domicilio en la calle Reconquista 887, 2° A de esta ciudad (tel.: 43132274, mail: hugoandrigo@outlook.com), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/06/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 20/04/2021 N° 24553/21 v. 26/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 CABA, comunica en autos "CHACRA, RICARDO OMAR S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 3503/2021, que en fecha 06/04/2021 se dispuso la apertura concursal de Ricardo Omar Chacra, CUIT 20-08275723-7. La Sindicatura designada es el Estudio "Julio D. Bello y Asociados", con domicilio en Uruguay 660 piso 3° "D" - CABA (Tel 4375-6375). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (16/03/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/2021 al siguiente mail: juliobello@gmail.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 06/04/2021, punto "3.b", que podrán ser consultados en el siguiente link: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=XEQ5wjlf5dNZMMPaVPm4iSfTHMvbJCOptfwHLzl7Elg%3D&tipoDoc=despacho&cid=6736790>. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/08/2021; Art. 39: 24/09/2021; Audiencia informativa: 06/04/2022 10:30hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. En la ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2021. Ernesto Tenuta, Secretario.

Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 21/04/2021 N° 23328/21 v. 27/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.03.21 en el Exp. Nro. 25279/2019 se decretó la quiebra de FIOFIO PRODUCCIONES S.A. (C.U.I.T. Nro. 33-70868769-9) con domicilio en Arévalo 1629 CABA inscripta en la IGJ bajo N° 2668 del L° 24 de Sociedades por Acciones con fecha 03.03.04. Hasta el 27.05.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 25279/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.03.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU



072076268800001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Ricardo Agustín Sardón -con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9° CABA y tel: 4814-0204- mediante email a do@estudiolorenti.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 11.03.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02.08.21 y 14.09.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.08.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.09.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 15 de abril de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 19/04/2021 N° 24049/21 v. 23/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 29662/2019 -ENERGIA PATAGONICA S.A. s/QUIEBRA que el 30/03/2021 se decretó la quiebra de ENERGIA PATAGONICA S.A CUIT 30-71135758-7, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que posea aquélla, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo previsto por LCQ: 88 inc. 7. y cumpla con los requisitos del art. 11 LCQ. Se hace saber a los interesados que el síndico designado es Gustavo Pagliere domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, depto. "E", C.A.B.A., teléfono 4374-8006, domicilio electrónico 20122606059 y casilla de correo gpagliere@estudiopagliere.com.ar, donde deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 15.06.2021. Bs. As., 16 abril de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/04/2021 N° 24153/21 v. 23/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 13/4/2021 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO PENTA S.A. (CUIT 30-68626538-9) en los autos "FRIGORIFICO PENTA S.A. s/QUIEBRA" Expte. 1983/2016. La síndica designada es Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle Paraná 489 piso 2° "10" de CABA (domicilio electrónico: 27135285965), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/7/21. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: aresnaola@gmail.com -esnaola596@est.derecho.uba.ar, (Teléfonos: 5811-1224 y celular: 15-31508200). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: 0290058210000000814693-CUIT: 20- 13528596-5 – Caja de Ahorro en \$ N° 7000000580200081469 del Banco Ciudad de Buenos Aires - cuenta de titularidad de Adriana Raquel Esnaola. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN. gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en autos las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 1/9/21 y 21/10/21. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 15 de abril de 2021. Fernando G. D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 21/04/2021 N° 25161/21 v. 22/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo interinamente del Dr. MARCOS GALMARINI, Secretaría Única a mi cargo, si to en Uruguay 714 6° piso, C.A.B.A., cita y emplaza por el término de 15 días a Aldana Macarena López y a Susana Alejandra Desposito a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ADKIN SA c/ LOPEZ, ALDANA MACARENA Y OTRO s/EJECUCION DE ALQUILERES (expte 59823/13).- Los autos que ordenan el presente dicen: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2020.- Por devueltos.- Atento el dictamen que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el art 146 del CPCC, cítese por edictos Aldana Macarena López y a Susana Alejandra Desposito para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días debiéndose publicar edictos durante dos días en el Boletín Oficial en Página 12 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Firmado Marcos Galmarini Juez interino -Publíquese por dos días.- Dr. Daniel H. Russo Secretario.- "

Marcos Galmarini Juez - Dr Daniel H Russo Secretario

e. 21/04/2021 N° 20541/21 v. 22/04/2021

**SUCESIONES****ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	31/03/2021	OSVALDO RAFAEL MORELLI	19872/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/04/2021	NÉLIDA BEATRIZ SOSA	24112/21

e. 20/04/2021 N° 5052 v. 22/04/2021


**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS Y CONDICIONES

**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

**APODERADOS:**

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

**AUTORIDADES SOCIETARIAS:**

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

**HABILITADOS D.N.R.O.:**

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### UNIDOS CON VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados UNIDOS CON VALORES s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (EXPTE. CNE 5376/2020), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política de autos se ha presentado, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al nombre de partido UNIDOS CON VALORES que adoptó en fecha 12 de diciembre de 2020. En Rawson (Ch), marzo de 2021.- Distrito - Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARÍA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 16/04/2021 N° 23619/21 v. 22/04/2021

#### NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal con competencia electoral, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "NUEVA IZQUIERDA-NRO. 68" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 19 de abril de 2021.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 20/04/2021 N° 24615/21 v. 22/04/2021

#### PROYECTO JOVEN

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "PROYECTO JOVEN", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 20 de Noviembre de 2020.-

Secretaría Electoral, 19 de abril de 2021.- Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 20/04/2021 N° 24545/21 v. 22/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**